

REVISTA de los ARCHIVOS NACIONALES de COSTA RICA

Veteres et gesta bene nos edocent de rebus et receptoribus gestis

Director:
Gral. JORGE VOLIO

Revista de los Archivos Nacionales

Director: Gral. Jorge Volio

Publicación bimestral
Distribución gratuita

AÑO VI

JULIO y AGOSTO
Números 7 y 8

Sumario

. . . . .	Plegaria de S. S. Pío XII.
Prof. Ramón M. Quesada	El R. P. Luis Javier España.
Congreso Constitucional	Reparando la Gran Injusticia.
Señoras Mora.	Carta sobre la cuestión Mora y Aguilar.
Ric. Fernández Guardia	El Gobierno de Morazán en Costa Rica.
Ricardo Jiménez O. . .	Páginas de valor histórico.
Archivos Nales. de C. R.	Fundación de la casa de enseñanza de Santo Tomás—1824.
Archivos Nales. de C. R.	Bando de la Municipalidad de Tres Ríos—1824.
Prof. Víctor Lizano H. .	Colegio de San Luis Gonzaga (1ª época.)
Dirección	Acotación sobre la fundación del Colegio de San Luis Gonzaga.
Lic. Raf. Ortiz Céspedes	Discurso pronunciado en la fiesta del Colegio de San Luis Gonzaga—1942.
. . . . .	Diploma de Masón del General Guardia.
Monseñor Sanabria. . .	Capítulos de historia patria. (Fragmento.)
Norberto de Castro . .	Aclaración de la genealogía del linaje de Esquivel.
Emiliano Tejera. . . .	El palacio de Don Diego Colón en Santo Domingo.
Ric. Fernández Guardia	La Independencia (concluye.)
Dr. Epaminondas Quintana	El problema dietético del Caribe.
Félix Mata Valle	Poesía en la muerte del Sr. Obispo Thiel.
Roscoe H. Hill	Carta al General Volio.
Archivos Nales. de C. R.	Correspondencia de la familia de don Braulio Carrillo.
" " " "	Presupuesto del Estado de Costa Rica en 1824.
" " " "	Indice de la Sección Colonial.

San José, Costa Rica
1942

Revista de los Archivos Nacionales

Director: Gral. Jorge Volio

La Historia tiene su majestad augusta: la lisonja la envilece, la mentira la afrenta, sólo la verdad le da vida.- **FEDERICO GONZALEZ SUAREZ,** Arzobispo de Quito

Publicación bimestral	Distribución gratuita

Año VI	Julio y Agosto de 1942 San José, Costa Rica, Centroamérica	Nos. 7 y 8

Plegaría de S. S. Pío XII

al Espíritu Santo, pronunciada en la fiesta de la Ascención del Señor en la Catedral de San Pedro

"Desciende, oh Santo Espíritu Creador. Tú ya has descendido y estás en medio de nosotros. Tú estás cerca de la Esposa de Cristo; eres su vida, su alma, su consuelo, su defensa, siempre y particularmente en los momentos de calamidad y dolor.

"Vierte desde lo alto tanto de la plenitud de Tus dones, que todos los pastores y sus ovejas puedan irradiar en el mundo la luz de su fe; sé el sostén de su esperanza, la fuerza de su amor.

"Que por tu medio, Espíritu Iluminador, Espíritu de Consuelo y Fortaleza, las inteligencias cristianas de toda condición, humildes o elevadas, entiendan o sientan no sólo la gravedad extraordinaria sino también, la gran responsabilidad de la hora presente, en que un mundo viejo, que se apaga en el dolor, genera un nuevo mundo.

"Que Tú ilumines, para todos los que llevan impreso en sus frentes el nombre de Cristo, la senda estrecha de la virtud, la única que lleva a la salvación, haciendo que se levanten del suelo de su indiferencia, de su tibieza e irresolución, procurando emanciparse de la desordenada codicia por las cosas de la tierra.

"Que por tu Espíritu Consolador vuelva no sólo el alivio de la resignación, sino, por encima de todo, el vigor de una confianza que reanime a innumerables corazones que gimen y están a punto de ceder, agobiados por el peso de ansiedades y circunstancias apremiantes, de sacrificios e injusticias, de opresión y humillación.

"Sé Tú el reposo en nuestro trabajo, la calma en nuestra inquietud, calor que nos aliente en la frialdad, alivio en nuestros lamentos. Sé Tú padre de las huérfanas, defensor de las viudas, alimento del pobre, sostén de los desampa-

rados, techo para los desterrados, guardián de los perseguidos, escudo para los combatientes, liberación de los prisioneros, bálsamo para los heridos, medicina para los enfermos, refugio de los pecadores, auxilio de moribundos.

"Consuela y reune a todos aquellos que se aman entre sí con corazón puro y que las vicisitudes del presente han separado. Haz que donde calla la voz del consuelo humano, hablen la sonrisa y la mano de la Caridad Cristiana, haz que ante los ojos de la fe resplandezca, como augurio indefectible de júbilo, el alborear de un día en que la superabundancia de Tu inefable recompensa cumpla la promesa del Apocalipsis: "Dios enjugará de sus ojos todas las lágrimas; ni habrá ya muerte, ni llanto, ni alarido; ni habrá más dolor, porque las cosas de antes son pasadas."

"Que por Tu medio, Espíritu Maestro de la Verdad, se difunda en los corazones y en las inteligencias de los hombres, un anhelo intenso de paz, no por razón del miedo al sacrificio, sino a través de una resurrección moral. Que sea un anhelo de paz con justicia, moderación y sabiduría; una paz que en sus postulados, en su contenido y en su realización, no olvide nunca Tu advertencia: "Contra el Señor no hay ni sabiduría, ni prudencia, ni consejo."

"Infunde en ellos al mismo tiempo, aquella resolución deliberada que es necesaria para una paz que no ignore las premisas indispensables, sus líneas fundamentales y correspondiente desarrollo que ha de seguirse de ellas.

"Haz que los Gobernantes de los pueblos eleven y dirijan su pensamiento a la grandeza, a la dignidad y a los beneficios de esta paz, en forma que no midan los derechos vitales de sus naciones con la medida de sus espadas, ni siquiera según la amplitud de ventajas anheladas, sino de acuerdo con las santas normas de la Voluntad y de la Ley Divinas.

"Oh, Espíritu Creador, visita las inteligencias de tus fieles y llena sus corazones de Tu gracia. Durante el tiempo de esta prueba, otórganos con la omnipotencia de Tus dones a Nos que guardamos el redil de Cristo, y a aquellos que escuchen Nuestra voz, la virtud para cumplir y promover, con fe inquebrantable, con esperanza jubilosa e inflamada caridad, la misión de salud que el Redentor legó a Sus discípulos: "Vosotros daréis testimonio de Mí."

"Hasta cuando sobrevenga el día en que la Iglesia, despojándose del luto de su indecible congoja, pueda exclamar—agradecida y jubilante ante el Dios de la Paz y Sol de la Justicia—: la mano derecha del Señor me ha exaltado; no moriré sino que viviré y proclamaré las obras del Señor."

El R. P. Luís Javier España

In Memoriam



Hacia fines del año 1875, bajo la administración del General don Tomás Guardia, llegaron a Cartago a hacerse cargo del Colegio de San Luis Gonzaga, no sin haber tenido que vencer antes serias dificultades, que se opusieron para su entrada al país, cuatro padres de la Compañía de Jesús, de los que pocos años antes habían sido expulsados de Guatemala. Jefe de ellos era un sacerdote de mediana estatura, oriundo de Quezaltenango, como de 39 años de edad, de franca y agradable fisonomía, bastante pálido y de modales irreprochables, que hacían sospechar en él un origen distinguido o un hombre de mundo, de refinada cultura: era el popular y notable padre Luis Javier España, que venía precedido de justa fama como varón virtuoso, hombre de ciencia, organizador experto y educacionista de gran talla.

Pronto la sociedad de Cartago, en donde se relacionó en seguida con las personas más conspícuas sin tomar para nada en cuenta la oposición o diversidad de ideas, pudo apreciar de cerca los méritos de aquel religioso, que en todas partes se hacía admirar y querer, por la elevación y entusiasmo piadoso con que desempeñaba las múltiples y delicadas funciones de su ministerio, por su corazón bondadoso y altamente caritativo, por la manera como estimulaba la educación de la juventud, por su diplomática discreción y sagacidad en el trato íntimo, por su afán emprendedor en bien del ornato público, y por su vasto saber manifestado elocuentemente en el púlpito, en la cátedra, y en la prensa, baluarte desde donde nunca cesó de predicar el Evangelio, de morigerar a los pueblos, de combatir la ingratitud, la irritante soberbia, la presuntuosa arrogancia, y el vicio en general; de enseñar

a los menesterosos a ser sufridos y a los mimados de la fortuna a ser benéficos y humanitarios, de advertir a la juventud que el mérito legítimo no necesita deprimir el ajeno para brillar, y de mantener siempre en alto, con su propio ejemplo, encendida la antorcha de la ciencia y la virtud, líneas paralelas, como dijo Picatoste, que sólo se diferencian en que la primera sale del hombre para terminar en Dios, y la segunda, parte de Dios para terminar en el hombre.

Por espacio de cinco años desempeñó el difícil cargo de Rector del Colegio, y los cuatro restantes el de profesor de letras. Durante ese tiempo de activa y fecunda laboriosidad, hizo grandes reformas para la comodidad interior del edificio, adquirió a subido precio una propiedad vecina, para construir una elegante casa, que hoy sirve de escuela de varones y de teatro municipal, montó un magnífico gabinete y laboratorio de Ciencias Naturales, fundó una escogida biblioteca, e introdujo valiosos elementos para el cultivo de la Música, del Dibujo y la Pintura, cosas todas que fueron conocidas por más de quinientos discípulos nacionales y extranjeros, de los cuales hoy figuran muchos ventajosamente en todas las escalas sociales, desde el agricultor al médico, desde el artesano al abogado, desde el maestro al sacerdote, y desde el comerciante al ingeniero.

Pedagogo de elevados alcances, por sus relaciones intelectuales, por su sed investigadora, como por los recursos de que dispone la comunidad a que pertenecía, estaba siempre al tanto de los últimos adelantos científicos, y por lo mismo no es de estrañar que muchas de las cosas que hoy se tienen aquí como nuevas en materia de enseñanza, él se hubiese anticipado ya a ponerlas en práctica o a ensayarlas por lo menos en las aulas del Colegio, con los mejores resultados. No podían entonces los buenos estudiantes quejarse de ver defraudadas sus esperanzas por su extrema pobreza, porque cuando el Rector se veía imposibilitado para crear una beca más, les auxiliaba al menos con los libros o les facilitaba privadamente los medios de ganarse decorosa y honradamente la subsistencia. Y no se crea que tal espíritu de liberalidad se contenía dentro de los límites descritos, pues por espacio de nueve años, multitud de pordioseros, ancianos, mujeres y niños, acudían a la portería del Colegio a recibir de manos de un lego, su ración cotidiana, mientras muchas otras personas, que por las exigencias sociales, no podían aceptar la limosna pública, recibían por manos de algún intermediario, el caritativo socorro, sin sonrojo ni humillaciones.

Como para hacer más imperecedero el recuerdo de su estada en Costa Rica, se propuso el Padre España dotar a Cartago, de dos edificios góticos, los primeros de ese estilo que se levantan en el país: el templo de San Nicolás y la capilla del Corazón de Jesús, construídos con las ofrendas del pueblo, bajo la dirección artística del eminente sabio y arquitecto, Padre Santiago Páramo, en menos de siete años. Allí se le veía, siempre que lo dejaban libre las demás ocupaciones, confundido con los obreros, animándolos con su persuasiva palabra, participando de su buen humor, e instruyéndolos con ejemplos y anécdotas morales.

Acariciaba el proyecto de continuar los trabajos de la Parroquia, que para vergüenza pública ahí están paralizados todavía, hace más de veinte años, cuando

el memorable decreto de 18 de julio de 1884 lo arrojó de su celda en unión de sus compañeros, que no volvieron desde entonces a pisar las playas centro-americanas.

Proscrito de nuestro suelo se dirigió a la América del Norte, en donde permaneció algún tiempo, atesorando observaciones útiles, publicando datos históricos y refrescando los ardores y fatigas del destierro, con las brisas de la libertad de una nación grande y progresista. De allí se trasladó a Colombia, en donde residió por más de 17 años, consagrado a su faena sacerdotal y al profesorado, sin dejar por ello de ejercitar la docta pluma tanto en prosa como en verso. Cuando le creíamos, ya anciano de 65 años, extenuado por una vida de trabajo rudo, de austeridad y sacrificio, descansando en alguna Casa Madre, o dando libre vuelo a su inspiración por las praderas de la égloga, rodeado de atenciones y cuidados, he aquí que la prensa de Panamá, viene a sorprendernos hace pocos días, con esta lacónica información: "El Reverendo Padre don Luis J. España, miembro distinguido de la Compañía de Jesús, por su ilustración y virtudes, falleció últimamente en el departamento de Cundinamarca. Abnegado y piadoso en cuanto se puede serlo, el Padre España se ocupaba en dar los últimos auxilios á los que caían heridos por las balas revolucionarias, cuando una de ellas cortó el hilo de su existencia."

Es de suponerse la consternación que tan infausta nueva produjera en el seno de esta sociedad, que conserva con merecida estimación el recuerdo de los beneficios que recibió de aquel ilustre sacerdote. Bien decía Chateaubriand, que cuando Dios señala su misión al hombre sobre la tierra, se reserva para sí el cuidado de dirigirlo.

Deploremos aquella lucha desastrosa, que tantas víctimas ha ocasionado y sigue ocasionando, y mientras tanto guardemos con nuestra veneración y gratitud los aplausos y los himnos triunfales para el maestro cariñoso, para el abnegado misionero, que inflamado por apostólico celo y dotado de singular energía, ha sucumbido en pleno campo de batalla, teniendo por lecho la ensangrentada yerba, por abrigo la inmensidad de lo azul, por arrullo el estruendo de las armas y los ayes de los moribundos, y por consuelo supremo el Crucifijo, al cual murió abrazado con la grandeza de un héroe y la resignación augusta del mártir.

Tan luego como la prensa de esta localidad hubo confirmado la noticia del fallecimiento del Padre España, la sociedad de Señoras de San Vicente de Paúl, dispuso tributar á su memoria solemnes honores fúnebres, para lo cual recogió una contribución que ofrecieron gustosos los principales vecinos de Cartago.

Hechos los preparativos necesarios, el 7 del corriente circuló la siguiente invitación:

"EL R. P. DON LUIS J. ESPAÑA, S. J.

ha muerto en el "Alto de la Cruz" (Colombia) el día 10 de diciembre próximo pasado, víctima de su celo apostólico y después de una vida de abnegación como maestro de la juventud y predicador del Evangelio que le conquistó el cariño y la veneración de cuantos le conocieron.

La sociedad de Cartago, en la que los recuerdos de esa vida se han perpetuado, especialmente por la obra moral de la educación y por la material del primoroso templo de San Nicolás, celebrará en éste a las 9 a. m. del corriente, una Misa de Requiem, en descanso de su alma y en honra á su memoria.

Se invita á Ud. á concurrir á este homenaje póstumo de gratitud y piedad."

A pesar de que la mayoría de nuestras familias se encuentran ahora en el campo, á la hora señalada ocupaban el presbiterio, presididos por el señor cura don Juan de Dios Trejos, celebrante de la misa, el clero regular de la ciudad, los misioneros capuchinos, varios padres paulinos y estudiantes del Seminario, en tanto que numerosa concurrencia, representante de todas las clases sociales llenaban el resto del templo. Aquella peregrina joya de agujas y ojivas dirigidas al cielo como inefable aspiración del alma que tan risueña se ostenta en los días de regocijo, dando paso franco por los polícromos rosetones y los erizados ajimeses, á la luz que juguetea sobre los diseños del mosaico, sobre los altares resplandecientes y sobre la sagrada orfebrería, presentaba entonces un aspecto de funeral majestad, sombreada por ondas de luto que se enlazaban en plateados emblemas, bajo un marco de guirnaldas.

Enfrente del púlpito. La amarillenta luz de los cirios hacía destacarse del fondo oscuro, un sencillo pero artístico catafalco, hecho expresamente para aquella solemnidad. Rompiendo la simetría de las gradas del primer cuerpo, hermosísimas coronas tejidas con exquisita delicadeza, halagaban la vista con su relieve de azucenas, rosas y lirios. El segundo cuerpo lo formaba un severo túmulo de blanco y negro con ornamentaciones de oro y plata del gusto más esmerado, trabajadas por manos femeniles. Dos palmas cruzadas sobre el ángulo superior de la parte delantera servían de apoyo á un parecido retrato del Padre, hecho en corto tiempo á crayón por el artista don Juan Cumplido, y sobre el retrato una linda corona de simbólico laurel, de la que pendía negro crespón con fleco de oro, remataba gallardamente el conjunto.

El tañido de las campanas anunció la hora de principiar el imponente oficio de difuntos, entonado por robusto coro de eclesiásticos y seglares y cuyas notas parece que fueran un grito de dolor. lanzado desde ultratumba. Al cantar la primera lección el padre italiano don Domingo Borraschi, con voz de tenor, vibrante y meliflua, sugestionó al auditorio que, por vez primera, oía en aquel recinto un admirable trozo de música, figurada sobre el mismo tema del canto llano hecho con maestría y sentimiento. No menor impresión causó el padre alemán don Pedro Ziskoven, profesor del Seminario, cuando en la segunda lección hizo resonar las maravillas del legítimo canto gregoriano, que por su apacible grandiosidad y tristeza, no se puede oir sin religioso pavor.

Con auxilio de los mejores cantores de la ciudad y acompañamiento de nutrida orquesta, se ejecutó bajo la dirección del maestro don José Campabadal, una misa suya llena de inspirados pasajes, entre los cuales descuella la tremenda elegía del fraile franciscano, el Dies Irae. Antiguo amigo del Padre, El Sr. Campabadal había ofrecido gratuitamente sus servicios y contribuyó con su batuta á dar brillo á aquel concierto de voces que subyugaba el ánimo con la gran sinfonía del dolor y de la fe.

A continuación de la misa, subió al púlpito un discípulo del difunto maestro, el Pbro don José J. Calderón, cura de San Pedro, que en elocuente oración fúnebre, desbordante de unción y gratitud, de justicieros elogios y de sinceras lamentaciones, descorrió con mano hábil el velo que ocultaba interesantes episodios de la vida de aquel soldado de Cristo, considerándolo como un mártir de su cristiana y humanitaria vocación, que ya no se pertenecía a una patria determinada, pero que en cualquier parte donde hubiera caído como cayó, la fama habría repetido: *¡Dulce et decorum est pro patria mori!*, mientras el genio de la Religión no habría cesado de exclamar: ¡Benditos los que mueren en el Señor!

El minorista don José Mª Solano leyó en seguida, con apropiada entonación, al pie del catafalco, una hermosa poesía del Pbro. don Juan Garita, dedicada á la memoria del que fué su protector y maestro.

Un solemne responso puso término á las religiosas exequias con que la sociedad de Cartago, haciendo revivir sus tradiciones de lealtad y nobleza, quiso mostrar una vez más que si escatima su aplauso á los héroes teatrales, hambrientos de vanagloria y enfermos de celos y ambición, en cambio se apresura a verter sobre la memoria de sus benefactores el ánfora de su veneración y su cariño.

Cartago, febrero 12 de 1902.

R. M. Quesada

NOTA: El admirable artículo del Profesor don Ramón Matías Quesada, nunca tachado de clerical, nos presenta de cuerpo entero al eximio jesuita Padre España; y ese es el hombre vilipendiado hoy por los sectarios liberales, que nos lo pintan en una grotesca caricatura muriendo con el crucifijo en una mano y el machete en la otra; y lo calumnian al grado de presentarlo como un envenenador en connivencia con los peores enemigos de su Religión! Tanta torpeza en la calumnia, supone a más de odio bestial, la creencia de que los costarricenses somos realmente unos infelices pazguatos que nos tragamos todo lo que se les antoje poner en letra de molde! Nosotros, ante el venerable anciano cargado de méritos, que a los 65 años de edad, marcha de Capellán de las tropas del legítimo Gobierno de Colombia que van a debelar la formidable revolución liberal de 1900 y muere heroicamente en el cumplimiento de su deber, profundamente emocionados le rendimos nuestro más reverente saludo militar, y cartagos leales de pura cepa, le ofrendamos nuestro tributo de admiración y gratitud eternas!—*La Dirección.*

Reparando la gran injusticia

Nº 125

El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

Considerando:

1º—Que el artículo 23 de la Constitución Política declara que todo hombre es igual ante la ley, y que el artículo 25 de la misma concede a todos los habitantes de la República el derecho de reunirse pacíficamente con el objeto de ocuparse de sus negocios privados;

A continuación de la misa, subió al púlpito un discípulo del difunto maestro, el Pbro don José J. Calderón, cura de San Pedro, que en elocuente oración fúnebre, desbordante de unción y gratitud, de justicieros elogios y de sinceras lamentaciones, descorrió con mano hábil el velo que ocultaba interesantes episodios de la vida de aquel soldado de Cristo, considerándolo como un mártir de su cristiana y humanitaria vocación, que ya no se pertenecía a una patria determinada, pero que en cualquier parte donde hubiera caído como cayó, la fama habría repetido: *¡Dulce et decorum est pro patria mori!*, mientras el genio de la Religión no habría cesado de exclamar: ¡Benditos los que mueren en el Señor!

El minorista don José Mª Solano leyó en seguida, con apropiada entonación, al pie del catafalco, una hermosa poesía del Pbro. don Juan Garita, dedicada á la memoria del que fué su protector y maestro.

Un solemne responso puso término á las religiosas exequias con que la sociedad de Cartago, haciendo revivir sus tradiciones de lealtad y nobleza, quiso mostrar una vez más que si escatima su aplauso á los héroes teatrales, hambrientos de vanagloria y enfermos de celos y ambición, en cambio se apresura a verter sobre la memoria de sus benefactores el ánfora de su veneración y su cariño.

Cartago, febrero 12 de 1902.

R. M. Quesada

NOTA: El admirable artículo del Profesor don Ramón Matías Quesada, nunca tachado de clerical, nos presenta de cuerpo entero al eximio jesuita Padre España; y ese es el hombre vilipendiado hoy por los sectarios liberales, que nos lo pintan en una grotesca caricatura muriendo con el crucifijo en una mano y el machete en la otra; y lo calumnian al grado de presentarlo como un envenenador en connivencia con los peores enemigos de su Religión! Tanta torpeza en la calumnia, supone a más de odio bestial, la creencia de que los costarricenses somos realmente unos infelices pazguatos que nos tragamos todo lo que se les antoje poner en letra de molde! Nosotros, ante el venerable anciano cargado de méritos, que a los 65 años de edad, marcha de Capellán de las tropas del legítimo Gobierno de Colombia que van a debelar la formidable revolución liberal de 1900 y muere heroicamente en el cumplimiento de su deber, profundamente emocionados le rendimos nuestro más reverente saludo militar, y cartagos leales de pura cepa, le ofrendamos nuestro tributo de admiración y gratitud eternas!—*La Dirección.*

Reparando la gran injusticia

Nº 125

El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

Considerando:

1º—Que el artículo 23 de la Constitución Política declara que todo hombre es igual ante la ley, y que el artículo 25 de la misma concede a todos los habitantes de la República el derecho de reunirse pacíficamente con el objeto de ocuparse de sus negocios privados;

2º—Que entre las leyes secundarias y los postulados constitucionales debe existir concordancia perfecta; y

3º—Que la experiencia ha demostrado que no son necesarias las restricciones a que la ley Nº 33 de 22 de julio de 1884 somete a determinadas personas;

DECRETA:

Artículo único.—Se derogan las leyes Nº 33 de 22 de julio de 1884 y Nº 8 de 4 de junio de 1894.

Esta ley entrará, en vigencia dos meses después de que Costa Rica declare la terminación del actual estado de guerra.

COMUNÍQUESE AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y dos.

TEODORO PICADO
Presidente

J. ALBERTAZZI AVENDAÑO
Primer Secretario

A. BALTODANO B.
Segundo Secretario

Casa Presidencial.—San José, treinta de julio de mil novecientos cuarenta y dos.

Ejecútese

R. A. CALDERÓN GUARDIA

El Secretario de Estado
en el Despacho de Gobernación,
CARLOS M. JIMÉNEZ

Cuestión Mora y Aguilar

Escriben las nietas de Don Juanito Mora

San José, 2 de julio de 1942.

Señor General don Jorge Volio
Director de la Revista de los
Archivos Nacionales
Ciudad

Muy estimado señor Director:

No estando conformes después de leer atentamente la vindicación de los cargos que se le hicieron a don Vicente Aguilar con los conceptos de su nota editorial puesta al pie, cuando afirma: "Que es innegable la fuerza probatoria

2º—Que entre las leyes secundarias y los postulados constitucionales debe existir concordancia perfecta; y

3º—Que la experiencia ha demostrado que no son necesarias las restricciones a que la ley Nº 33 de 22 de julio de 1884 somete a determinadas personas;

DECRETA:

Artículo único.—Se derogan las leyes Nº 33 de 22 de julio de 1884 y Nº 8 de 4 de junio de 1894.

Esta ley entrará, en vigencia dos meses después de que Costa Rica declare la terminación del actual estado de guerra.

COMUNÍQUESE AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y dos.

TEODORO PICADO
Presidente

J. ALBERTAZZI AVENDAÑO
Primer Secretario

A. BALTODANO B.
Segundo Secretario

Casa Presidencial.—San José, treinta de julio de mil novecientos cuarenta y dos.

Ejecútese

R. A. CALDERÓN GUARDIA

El Secretario de Estado
en el Despacho de Gobernación,
CARLOS M. JIMÉNEZ

Cuestión Mora y Aguilar

Escriben las nietas de Don Juanito Mora

San José, 2 de julio de 1942.

Señor General don Jorge Volio
Director de la Revista de los
Archivos Nacionales
Ciudad

Muy estimado señor Director:

No estando conformes después de leer atentamente la vindicación de los cargos que se le hicieron a don Vicente Aguilar con los conceptos de su nota editorial puesta al pie, cuando afirma: "Que es innegable la fuerza probatoria

y concluyente de ese alegato que desvanece las imputaciones de don Juan Rafael Mora". La aludida vindicación escrita con pasión vibrante, sea por el mismo interesado o por su señor abogado el señor Streber, contiene más apreciaciones injuriosas que argumentos convincentes y como valor probatorio, carece de lo esencial, o sea de la referencia a los documentos y a las cuentas, que en esta clase de controversias es lo único decisivo. Bien es verdad que para poder juzgar ese negocio de la compañía "Mora y Aguilar", a ochenta años de distancia de su disolución, no existen ni los testigos que pudieron declarar imparcialmente ante los tribunales, y que en aquella época, Mora se quejaba de que la contabilidad no estaba arreglada ni completa *por culpa de su socio* y éste aseguraba que al examinar un paquete de documentos que le entregaron, comprobó que le faltaban muchos necesarios para su defensa. Así, pues, debemos atenernos a la transacción del reclamo planteado por Mora, *que fué propuesta y aceptada por Aguilar* en 1857, según la cual éste se obligó a reconocer una suma de ciento veinte mil pesos a su ex-socio, por diferencias en la liquidación de la compañía efectuada nueve años antes.

No se diga que la transacción fué impuesta por don Juan Rafael Mora, que ocupaba la Presidencia de la República, ya que el señor Aguilar nunca fué hostilizado, ni en su persona, ni en sus intereses, y consta que en el año del arreglo había efectuado uno de sus numerosos viajes a Europa y por propia confesión, sabemos, además, que él aceptó la Vicepresidencia de la República en uno de los períodos del Gobierno del señor Mora.

Este pleito Mora y Aguilar, así como el litigio Medina-Tinoco, que fué ruidosamente tramitado en época posterior, tienen doble importancia, por su cuantía y por sus repercusiones que tuvieron en la política, por los sentimientos de encono que engendran entre los personajes que intervinieron en esos conflictos de intereses.

Limitándonos a la cuestión "Mora-Aguilar", el primero afirma que el pago de la suma convenida por el segundo, para transar el reclamo, fué una de las causas de su caída y Aguilar contesta "que se considera muy honrado de que se le atribuya alguna participación en el cambio de Gobierno del 4 de agosto de 1859 que fué ejecutado por la espontánea voluntad de la nación y protegido por honrados y valientes militares."

Eso estaba bien como argumento efectista de don Vicente, cuando se escribió su *vindicación,* pero la historia que sólo se inspira en la verdad, nos ha revelado que el cuartelazo no fué obra de los comandantes, que no aspiraban a tomar la Presidencia y que ni siquiera mejoraron su situación, sino que fué inspirado por un núcleo de descontentos que respaldaron a los militares con su alta situación política y financiera y que fué ese grupo de personajes el que se benefició a renglón seguido con los honores y ventajas del poder y una de las cabezas visibles de ese grupo era la del señor Aguilar, inconforme con los pagos a que le obligaba la liquidación de la sociedad con el señor Mora, según lo comprueba la demanda judicial, posterior a su caída, *que originó el folleto de don Manuel Argüello.*

El Gobierno provisorio regularizó su situación a los pocos meses y convocó una Constituyente, pero naturalmente no hubo cambio en el personal de los altos puestos de la Administración. En los tiempos contemporáneos el señor Tinoco imitó estos procedimientos. Convocó a elecciones y promulgó la constitución de 1917, pero así como al doctor Montealegre y a su omnipotente Ministro de Hacienda y guerra se les confirmó de sus altos cargos, los señores Tinoco le dieron también apariencia de legalidad a su golpe de Estado.

El 15 de setiembre de 1860, llegó con un pelotón de amigos y partidarios don Juan Rafael Mora a Puntarenas y se apoderó del puerto. Fué llamado *con insistencia* de Costa Rica, como hace un siglo, los descontentos de Carrillo llamaron a Morazán. El General Cañas no deseaba esta expedición, quizá por el mal resultado que había presenciado de la de su antiguo jefe; pero Mora quiso dar una prueba de que el caudillo de la campaña nacional no evadía los riesgos de una revolución.

Agobiado por la desproporción numérica, el movimiento de Puntarenas fué vencido y tomada la histórica trinchera de la Angostura; el ex-Presidente se ocultó y sus enemigos no habían podido prenderlo. Se le ofrecía un barco para salir del país, y a sabiendas de que su muerte estaba decretada, se presentó voluntariamente a condición de que se salvara a sus hermanos y amigos.

Es bueno que preguntemos ahora, si el Gobierno del señor Montealegre tenía facultades bastantes para fusilar al Presidente legítimo de Costa Rica?, pero es una atenuante el que don Juanito aceptó esa pena después de recibir la carta de don Francisco María Iglesias en que así se lo comunicaba en forma franca y categórica. Con el General Cañas ocurrió un clamor popular, casi unánime, para que fuera perdonado y se aplazó la ejecución mientras se consultaba al Gobierno. Aquí se convocó un Consejo por el Presidente en el que figuraron los señores Aguilar y don Julián Volio, entre otros personajes. Existiendo el reclamo pecuniario contra Mora, es claro que don Vicente ha debido excusarse de emitir opinión contra sus dos enemigos personales. En ese consejo se acordó la muerte y se escuchó una máxima digna de los energúmenos del Comité de Salud Pública y no de un Gobierno de próceres costarricenses.

Uno de los ilustres consejeros exclamó: "Los hombres de Estado piensan con la cabeza y no tienen corazón."

Estos sucesos trágicos le dan relieve excepcional al reclamo y a la vindicación que origina esta carta, por cuya publicación le anticipamos nuestros cordiales agradecimientos.

Elisa Jiménez Mora v. de Fernández.—Mariana Jiménez Mora de Beer
Clemencia Loría Mora de Echeverría

NOTA: Respetamos profundamente los sentimientos de las dignísimas matronas que firman esta carta, y mantenemos nuestro criterio respecto a la *Vindicación de Don Vicente Aguilar*, por no encontrar en dicha carta ningún argumento de peso en contra, pues no debe confundirse aquélla con el golpe de cuartel ni con la revolución de Don Juanito.

El gobierno de Morazán en Costa Rica

Por Ricardo Fernández G.

El general don Francisco Morazán asumió en Heredia, el 12 de abril de 1842, la jefatura provisional del Estado de Costa Rica, en virtud del convenio del 11 hecho con Villaseñor en El Jocote, aprobado por Carrillo el 12 y que mandó publicar y guardar al Vicejefe don Manuel Antonio Bonilla, por decreto de la misma fecha. En la mañana del 13 entró en San José con los 1,200 hombres que formaban su ejército, 500 forasteros y 700 costarricenses. Una hora después salía el Licenciado don Braulio Carrillo para Puntarenas, embarcándose allí el 17 en la goleta *Izalco* con destino al Ecuador. Aquel día 13 de abril, que fué de fiesta para Morazán, Cartago, Alajuela y Heredia y de duelo para Carrillo y San José, debía ser andando el tiempo fatal para todos.

El 14 fué nombrado el brigadier don José Miguel Saravia, guatemalteco, secretario general del Despacho, y el 15 don Vicente Villaseñor general de división y en jefe del Ejército. El nuevo Gobierno, del cual quedaban excluídos los costarricenses en cuanto a su dirección, era de carácter puramente militar y estaba por lo tanto reñido con lo tradicional en Costa Rica, donde había predominado el elemento civil desde la Independencia, con la circunstancia agravante de ser forasteros los que lo iban a ejercer. En tales condiciones no era fácil que hubiera una armonía durable entre el pueblo y su gobernante, sobre todo existiendo disparidad de intereses y propósitos entre ellos. Morazán pudo imaginarse que no sería muy ardua su tarea, al recibir las calurosas actas de adhesión de Cartago, Heredia, Alajuela y Guanacaste, o sea de la gran mayoría del país; y aunque le faltó la de San José, porque en esta ciudad no fué posible reunir el número de firmas indispensable para que el acta no resultara un testimonio evidente de la malquerencia de su vecindario, debe de haber pensado que si Carrillo pudo imponerse a la mayoría del Estado con el apoyo de la minoría josefina, más fácil habría de ser para él dominar a ésta con el del mayor número más la fuerza de su ejército. Tal vez pensó también que el grupo de amigos conspicuos que tenía en San José era capaz de contrapesar, con su influencia y su prestigio, la enemistad de la plebe; pero este grupo, además de su pequeñez, estaba divorciado en política del elemento popular, muy adicto a Carrillo. Los 400 josefinos arrastrados por Villaseñor en El Jocote volvieron en seguida al redil.

Los primeros pasos que dió el nuevo Gobierno fueron enderezados a derogar la legislación de Carrillo, para lo cual nombró una Junta revisora compuesta de doce personas distinguidas, tres de cada una de las cuatro ciudades principales. En aquellas leyes había cosas malas, pero otras indudablemente buenas, aun cuando la pasión política no permitiera reconocerlo. Se apresuró asimismo el Gobierno a paralizar las obras de los caminos a Puntarenas y a Matina, cuya utilidad era evidente, a pesar de haber calificado Morazán a Carrillo

de bárbaro y de ignorante, en su proclama de Caldera, por haberlas emprendido; y anotaremos de paso que de todas las promesas hechas por Morazán en esa proclama, tan sólo cumplió la relativa a la cesación de estas obras, sin duda porque a la vez que así daba gusto a los enemigos del dictador depuesto, le quedaba más dinero para el sostenimiento de una escuadra y de un ejército permanente de más de 700 hombres, con una plétora de generales, jefes y oficiales, la mayor parte ociosos y viciosos. En tiempo normal, Carrillo no tuvo nunca más de cien hombres sobre las armas y esto le permitía construir puentes y caminos.

En lo único que se negó Morazán a complacer a los antiguos *ligueros* fué en lo de quitarle a San José su rango de capital del Estado, tanto por no herir al grupo de amigos de importancia que en esta ciudad tenía, como para no provocar a un pueblo famoso desde 1835 por sus virtudes guerreras, ponderadas por Villaseñor a quien le constaban. A lo más que se atrevió Morazán en este asunto peligroso, fué a devolver a los cartagineses la imagen de la Virgen de los Angeles, capturada por los josefinos en la guerra de La Liga y que desde hacía siete años estaba en una iglesia de la capital en calidad de trofeo.

Al entusiasmo que hubo al principio por el advenimiento de Morazán, no tardó en suceder la desilusión al ver el rumbo que tomaban las cosas. Los verdaderos intereses del país se desconocían o posponían a otros que le eran ajenos o indiferentes, cuando no perjudiciales, y todos sus recursos se empleaban en la escuadra, el ejército y los preparativos de guerra para el restablecimiento de la República centroamericana, proyecto que no despertaba en Costa Rica ningún interés, como no fuera el temor de que se alterase la paz del Estado. Desde el 22 de abril se resolvió aumentar las fuerzas militares y el 3 de mayo que los propietarios suministrasen 5,000 pesos mensuales para cubrir el déficit de las rentas públicas, debiendo pagar 2,300 el departamento de San José; 1,000 el de Cartago; 1,000 el de Heredia y 700 el de Alajuela. Se ordenó además que los jefes políticos remitiesen a la Tesorería todos los fondos de propios; pero esto sólo era un aperitivo y más tarde vinieron las contribuciones extraordinarias y los empréstitos forzosos, contra lo prometido en la proclama de Caldera. Suponiendo que el Gobierno de Morazán fuese mejor que el de Carrillo, es lo cierto que resultaba mucho más dispendioso y sin provecho alguno para el país.

El descontento brotó silenciosamente en Heredia y Alajuela; tan sólo Cartago mantuvo contra viento y marea su adhesión a Morazán, ruidosamente manifestada en la visita que éste le hizo a fines de abril. En cuanto a la ciudad de San José, si no se lanzó en seguida a la rebelión, lo hicieron así varios de sus pueblos comarcanos el 29 de mayo, mes y medio después de la entrada triunfal del *Libertador*. Por la tarde de ese día, 200 milicianos josefinos, acaudillados por el ayudante mayor Mercedes Jiménez, se reunieron cerca de Alajuela en la creencia de que el comandante de esta plaza don Florentino Alfaro secundaría el movimiento; pero como no resultó así, se fueron para Heredia de cuyo cuartel se apoderaron para proveerse de armas y marchar sobre San José. La intentona fracasó; sin embargo le produjo a Morazán un arrebato tal que le hizo fulminar unos decretos draconianos, presagios de la cruel tiranía desplegada en el ocaso

de su Gobierno. Tan grande fué su rencor contra los sediciosos del 29 de mayo que no dejó de perseguirlos casi hasta su muerte. El 6 de setiembre dictó la última orden relativa a los que estaban presos. Jiménez y demás cabecillas consiguieron huir a territorio neogranadino, librándose así del patíbulo.

A medida que aumentaban los gastos militares, eran mayores los apuros del erario y las exigencias del Gobierno con los que poseían algún dinero, haciéndose cada vez más grande el descontento producido por las exacciones. Además de la escasez de recursos pecuniarios, Morazán tuvo que luchar con otra gran dificultad proveniente de su ejército, compuesto casi todo de aventureros y malandrines que a nadie respetaban y menos a las mujeres, que no podían salir a la calle sin exponerse a ser insultadas. El 19 de abril tuvo ya que dictar severas medidas contra los jefes y oficiales que "por su conducta viciada o mal manejo" eran el "borrón" de su "benemérito ejército"; pero estas medidas, lo mismo que otras posteriores de igual índole, de poco o nada sirvieron, y los soldados imitaron el mal ejemplo que les daban sus superiores, provocando con su depravación y procacidad frecuentes escándalos y riñas en los barrios populares de la capital. Con todo, el que más se distinguió por sus fechorías, fué el cuadro de oficiales sin empleo, pero con sueldo, bien motejado *Cuadro de los Vicios,* que al fin hubo necesidad de trasladar a Cartago. Muchos años después se recordaba aún en San José la época de Morazán como una gran calamidad.

A pesar de serle muy hostiles los otros cuatro Gobiernos de Centro América, que se habían aliado contra él, Morazán creyó posible llegar a un avenimiento con el de Nicaragua y con este fin acreditó ante él, en calidad de comisionados, al general Nicolás Angulo y a don Manuel Irungaray. En junio salieron éstos de Puntarenas para El Realejo en el bergantín *Cosmopolita* armado en guerra, que llevaba una fuerte guarnición de la que formaban parte el capitán don Salvador Mora y otros oficiales costarricenses. Acerca de esta misión tan sólo se sabe que fracasó.

El 6 de junio fueron restablecidas las garantías consignadas en la Constitución de 1825 y el 11 se convocó a elecciones para el nombramiento de los diputados a la Asamblea Constituyente que debía reunirse conforme a lo pactado en El Jocote, quedando restablecido el orden constitucional. Nueve días después le fué revelado a Morazán un plan de conspiración, cuyos secretos promotores eran, según se dijo públicamente, los coroneles Máximo Orellana y Alejandro Escalante, el sargento mayor Ignacio Zepeda y su hermano Manuel, capitán; y aunque los nombres de los cuatro figuran en el proceso seguido sobre el asunto, ninguno de ellos fué llamado a declarar, pero cayeron todos de la gracia de Morazán. Como quiera que fuese el consejo de guerra tan sólo condenó a cinco años de presidio en Matina al teniente hondureño Guadalupe Lagos, alias *Diablo Blanco,* delator del plan y que había tratado de engañar a sus jefes. Estos y otros hechos denotan que el "benemérito" ejército de Morazán estaba minado por la indisciplina y el descontento. El Dr. don Pedro Molina refiere que Ignacio Zepeda había intentado asesinar a Saravia por la rivalidad de su íntimo amigo el coronel Orellana con el ministro general. De la lectura del proceso se desprende que los josefinos estaban listos a participar en cualquier movimiento revolucionario y que tenían fusiles escondidos.

Para Morazán era muy conveniente la reunión de la Asamblea, a fin de legitimar su Gobierno por medio de ella, consolidando su autoridad en el país, así como para darle prestigio en los otros Estados de Centro América. En previsión de las tachas que se pudieran poner a los actos electorales que se iban a realizar y "deseando que en dichas elecciones presida la mayor libertad, alejando de ellas toda intervención de la fuerza armada", ordenó Morazán el 14 de junio que no sufragasen los militares que habían desembarcado con él en Caldera el 9 de abril. Aún con esta restricción, las elecciones resultaron del todo favorables al Gobierno. No fué nombrado ningún representante que le fuese adverso ni en el Departamento de San José, como de seguro habría sucedido si los josefinos hubiesen podido votar libremente.

Los diputados electos eran todos costarricenses, menos uno, el presbítero Dr. don Isidro Menéndez, salvadoreño, consejero y adulador de Morazán, que también lo había sido de Carrillo y debía servir de mentor y de tutor a sus colegas, desempeñando magistralmente su papel. La Asamblea se instaló en San José el 10 de julio con trece diputados en vez de quince, por no haber concurrido dos representantes propietarios de Alajuela, don Juan Agustín Lara y el presbítero don José María Arias. A fin de darle un aspecto de independencia le hicieron los honores militares, en lugar de la tropa forastera, 250 milicianos de Cartago, Alajuela y Heredia, siendo muy notoria la ausencia de los josefinos, en cuyas manos no se atrevía Morazán a poner armas, siguiendo el consejo de Villaseñor. Los diputados que estaban presentes eran: por San José, don Juan Mora Fernández, el presbítero don Isidro Menéndez, don Joaquín Bernardo Calvo y don Joaquín Rivas; por Cartago, el presbítero don José Francisco Peralta, don Félix Sancho y don Juan José Bonilla; por Heredia, don Rafael Moya, don Pío Murillo y el presbítero don Joaquín Flores; por Alajuela, don José León Fernández; por Escazú, don Jesús Vargas; por el Paraíso, don Ramón Gómez. Resultaron electos Presidente y Vicepresidente de la Asamblea, respectivamente, los presbíteros Peralta y Menéndez.

El 15 de julio y por unanimidad de votos nombró la Constituyente a Morazán Jefe provisional del Estado, dándole el título de *Libertador de Costa Rica*, y el 20 decretó que el Estado concurriría con los demás de Centro América a la formación de un nuevo pacto, autorizando al Ejecutivo "para obrar como convenga a fin de que tenga efecto la reorganización de la República y establecimiento de la unidad nacional". En la misma fecha lanzó Morazán un manifiesto dirigido a los centroamericanos en que los invitaba a convocar una Asamblea nacional constituyente, por ser ésta el único poder capaz de dar nueva vida a la República. El manifiesto terminaba diciendo: "Pero si desgraciadamente fuesen desoídos nuestros votos; si no encontrásemos en el seno de la amistad ni en el interés de una franca reconciliación los medios de salvarla, el poder irresistible de la opinión pública sabrá trazar a nuestras armas el camino que nos conduzca a la victoria y proporcionar a los centroamericanos un gobierno de leyes, que les dé paz y civilización". El propósito de Morazán era bien claro: rehacer la República por la razón o la fuerza.

Sin embargo, no lo entendieron así los diputados, juzgando por lo que dice el acta de pronunciamiento de la ciudad de Alajuela del 11 de setiembre, redactada por uno de ellos, en la cual se declara que la mente de la Asamblea, al emitir el decreto, había sido que se rehiciese la unidad nacional "por los medios de la persuasión y convencimiento y en ningún concepto por los de coacción y violencia". Contra esto se dirá que Morazán fué autorizado "para obrar como convenga"; pero esta frase es ambigua, ya que se presta a ser interpretada, o como el otorgamiento de una carta blanca—y así lo entendió Morazán—, o como el de un poder limitado por lo que no fuera conveniente y nada podía serlo menos que el empleo de la fuerza, según estaba de sobra demostrado por la experiencia. En todo caso es indudable que el designio de la Asamblea no pudo ser el de que se emprendiese una guerra contra los cuatro Estados, porque esto habría sido una locura de que no eran capaces los hombres cuerdos que la formaban.

El 27 de julio la Asamblea dió las gracias a Morazán y a la *División Libertadora* por los servicios prestados y confirió una medalla de oro al general Villaseñor, declarando día feriado el 12 de abril en que Morazán asumió la Jefatura de Estado, como antes lo había sido el 27 de mayo en honor de Carrillo por igual motivo; pero los aniversarios de esta clase no suelen perdurar. El del "Vitalicio" sólo se celebró tres veces, el del "Libertador" ninguna.

Investido legalmente del título de Jefe del Estado, Morazán estimó que había llegado el momento de poner fin a la indisciplina y al desorden reinantes en su ejército. Con este objeto, dispuso el 24 de agosto que el general Villaseñor reuniese a los jefes y oficiales para manifestarles que habiendo la Asamblea autorizado ampliamente al general Morazán para reorganizar la República y defender la integridad de su territorio, era indispensable que declarasen si querían o no continuar sirviendo de conformidad con lo que exigía la nueva situación creada por el decreto de la Asamblea; porque era necesario mantener la disciplina y la subordinación en el ejército, que habían sido relajadas por los que no se consideraban obligados a respetarlas, por haberse puesto espontánea y voluntariamente a las órdenes de un jefe "que no tenía más título que la voluntad de los militares"; que no abrigando Morazán ninguna mira personal que no estuviese asociada a la causa general de la República, tendría el más vivo placer en prestar auxilios y servicios al jefe militar que se presentara como caudillo de la regeneración de Centro América; que a los que no quisiesen continuar sirviendo bajo la disciplina establecida por las leyes, se les darían los medios posibles para que se trasladen adonde fuera su deseo; que aun cuando la mayor parte de los jefes y oficiales observaban la decencia, era preciso confesar, aunque con sentimiento, que algunos no se conducían de la misma manera, cometiendo faltas reprensibles hasta en un soldado; que si anteriormente habían sido toleradas tales faltas, en lo sucesivo los jefes y oficiales que incurriesen en ellas serían severamente castigados y, en caso de reincidencia, separados del ejército. Los militares expresaron su voluntad de continuar sirviendo en las nuevas condiciones, reiterando su fidelidad a Morazán.

Durante el mes de agosto la Asamblea se ocupó en completar la derogación y la reforma de las leyes emitidas por el Gobierno anterior. El 12 restableció provisionalmente las municipalidades suprimidas por Carrillo; el 24 abolió la famosa Ley de Bases y Garantías y el 27 declaró nulo, atentatorio y criminal todo lo practicado por el dictador en ejercicio de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Constituyente. En esta misma fecha y por cuanto las Cámaras de Nicaragua habían mandado incorporar al Estado el territorio del Guanacaste, declaró que este departamento era parte integrante de Costa Rica. Por consiguiente era la guerra en perspectiva, pero el pueblo costarricense, al revés de su jefe, no quería ser el agresor.

La intención de Morazán era atacar a Nicaragua en el mes de diciembre, a fin de poder concluir sus preparativos de guerra y aprovechar la estación seca para emprenderla; pero la actitud belicosa asumida por el Estado vecino le obligó a precipitar su plan y a tomar con gran urgencia las medidas que le permitiesen llevarlo a cabo, como eran la recluta de soldados, la extracción de dinero y el nombramiento de un Vicejefe del Estado que lo sustituyese y le guardase las espaldas durante su ausencia. De acuerdo con él la Asamblea eligió para este cargo, el 26 de agosto, al prócer don Juan Mora Fernández por ocho votos contra tres, que les fueron dados a don José Rafael de Gallegos, al general salvadoreño don Nicolás Angulo y a don Ramón Gómez. No es aventurado presumir que el voto en favor de Angulo fuese el de su paisano don Isidro Menéndez, quien debe de haber aconsejado a Morazán no entregar el poder ejecutivo a un costarricense. Después de haber renunciado el cargo, don Juan Mora tuvo que ceder a las vehementes instancias de los diputados y el 28 prestó ante la Asamblea el juramento de ley, que fué motivo de grandes honores militares, como lo había sido el que prestaron el 26 los magistrados de la Cámara Judicial, cuya formación resultó en extremo difícil, porque ya nadie quería aceptar cargos públicos en un Gobierno desacreditado y que iba por tan mal camino.

El 28 de agosto recibió Morazán de Guanacaste muy malas noticias que lo sacaron de quicio. El coronel Manuel Angel Molina, comandante de la plaza, se había sublevado contra el del departamento, general Enrique Rivas, el cual pereció a manos de los secuaces de Molina en un encuentro ocurrido en la madrugada del 22 de agosto. Según las primeras noticias dadas a Morazán por un enemigo del coronel guatemalteco, éste tenía la intención de entregar el Guanacaste a Nicaragua; pero esto era totalmente falso. El origen del suceso fué una cuestión personal entre los dos militares, agravada por la rivalidad que existía entre salvadoreños y guatemaltecos. Molina estaba perdidamente enamorado de una señorita de singulares atractivos, con la que se iba a casar; pero la boda se frustró por intrigas y chismes patrocinados por Rivas. Exasperado y fuera de quicio, Molina intentó raptar a la que había sido su novia, sin poderlo conseguir, y al saber que su enemigo se proponía aprovechar la oportunidad para imponerle un severo castigo, se lanzó a la rebelión. A pesar de que Morazán fué informado de la verdad de los hechos, insistió en acusar a Molina de traidor, a fin de exaltar el patriotismo costarricense contra Nicaragua y de satisfacer el deseo de venganza de sus militares salvadoreños.

Fuerzas de Cartago, Alajuela y Heredia habían estado saliendo para Puntarenas y el 29 de agosto partió para este puerto el jefe de estado mayor, general Isidoro Saget, con la mitad de la tropa forastera, 200 hombres, y el famoso cuadro de oficiales, para vengar la muerte de Rivas e iniciar la guerra, cada día más impopular. Saget, ebrio consuetudinario, y aquellos oficiales espernibles dejaban en pos de sí los peores recuerdos. La guarnición de la capital, reducida a otros 200 forasteros por la partida de Saget, fué reforzada con 400 cartagineses. Las muy despóticas medidas dictadas para sacarle al país dinero y soldados, se estaban aplicando con inflexible rigor. El 3 de setiembre se comisionó al teniente coronel don Gerardo Barrios para apresar en Heredia a "las familias de los soldados fugitivos, y que si tuviesen bienes los embargue y haga vender por lo que dieren y su producto se aplicará a los fondos públicos; que si no hubiese compradores, aún por el precio más ínfimo, se den dichos bienes en propiedad perpetua a los soldados que se presenten voluntariamente para servir al Gobierno". Barrios cumplió al pie de la letra su odioso cometido. No eran menos duras las disposiciones relativas a la extracción de dinero. En esta materia Morazán no respetó ni el decreto de la Asamblea que ponía a salvo los fondos de obras pías. El despojo fué total. Había terror y consternación, sobre todo en Heredia donde muchos hombres se refugiaron en los montes huyendo del reclutamiento forzoso. El ambiente era el de una implacable tiranía.

A moción de don Félix Sancho, calurosamente apoyada por el presbítero don José Francisco Peralta, diputados por Cartago, la Asamblea constituyente decretó el 1º de setiembre la erección en esta ciudad de un colegio con el nombre de San Luis Gonzaga. Los elogios que ha merecido este decreto corresponden exclusivamente a sus iniciadores. El 2 suspendió la Asamblea sus sesiones, sin haber hecho nada en lo tocante a la futura Constitución, que sólo había sido el pretexto para su convocatoria, cuyo verdadero objeto fué el de que emitiese los decretos que le interesaban y convenían a Morazán para la realización de sus planes.

El mismo día en que fueron suspendidas las sesiones de la Asamblea se resolvió poner término a la situación excepcional en que se encontraba el departamento de San José, cuyos habitantes estaban de hecho exentos del servicio militar. El asunto era muy grave, porque tan peligroso era incorporar estos enemigos al ejército expedicionario como dejarlos a retaguardia. El 20 de junio se había dispuesto levantar un batallón de milicias en la capital, medida que no se llevó a cabo; pero las circunstancias ya no permitían seguir aplazando la resolución de este arduo problema. Morazán optó por llevar a los josefinos a la guerra, ordenando que se formase en San José un batallón igual a los de Cartago, Alajuela y Heredia. Villaseñor se encargó de formarlo, escogiendo los soldados entre los menos desafectos al Gobierno; pero sólo pudo reunir 200 que fueron acuartelados en el Cabildo sin armas. Se les dieron después fusiles inservibles.

Es innegable que en vísperas del desastroso fin que debía tener el Gobierno de Morazán, el país estaba a un paso de la revuelta, a excepción de Cartago. Jóvenes y viejos, pobres y ricos, grandes y pequeños, todos clamaban con-

tra la insufrible tiranía que redujo a Costa Rica a la triste condición de un país conquistado, con la amenaza de una guerra para colmo de males. Ninguno quería sacrificarse por una causa que nó le importaba y mucho menos teniendo la convicción de que tan descabellada empresa habría de terminar en un desastre, quedando Costa Rica expuesta a la venganza de los Estados agredidos, y por esto era más grande el dolor que sentían los costarricenses al ver que el armamento importado por Carrillo para la defensa del país, iba tomando el camino de Nicaragua.

Cualquiera que sea el criterio con que se juzgue al Gobierno de Morazán, es preciso confesar que fué fatal para Costa Rica. Cierto es que lo fué también para el que lo ejerció, pero la culpa de esto no la tuvieron los costarricenses.

Es justo, sin embargo, reconocer que el caballeroso, culto e inteligente ministro general don José Miguel Saravia hizo cuanto pudo por atenuar los males causados por el despotismo ciego de Morazán. Infortunadamente prevaleció sobre su buena influencia la muy funesta del padre Isidro Menéndez, de muy ingrata memoria.

Páginas de valor histórico

(Ricardo Jiménez O.)

De un reportaje anterior.

"..... .....

Y no eran tampoco unos quídams cualesquiera. Costarricenses conocidos, grandes costarricenses estaban entre los que pedían a Alfaro y a su gobierno la proscripción perpetua de Carrillo. Voy a citar unos nombres de entre esos: don Juan Rafael Mora, el presidente de la campaña nacional; don José María y don Mariano Montealegre; don Gregorio Escalante; don Santiago Fernández; don Antonio Pinto; don José Manuel Quirós, el heroico general de Rivas; don Lorenzo Salazar; don Máximo Blanco; don Florentino Alfaro; don Joaquín Alvarado; don Rudesindo Guardia, y decenas más en actas suscritas en cabildos abiertos en San José, Cartago, Alajuela, Heredia, Bagaces, Guanacaste (Liberia), etc. Y la Asamblea Constituyente, reunida el año 43 declaraba a Carrillo "usurpador y tirano en el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial" y el Presidente Alfaro, firmaba en los primeros días del año 44 un decreto, refrendado por la firma del ministro general del despacho que lo era don Joaquín Bernardo Calvo, por el cual prohibía a Carrillo el regreso al país, no solamente por los desórdenes que su presencia podía provocar, sino también por resguardar a Carrillo y a sus partidarios del peligro que podían correr, etc."

("La Tribuna", 24 de junio, 1941)

VALOR QUE TIENE EL ARGUMENTO CITADO DE ESE REPORTAJE DE 1941

—"Quien lea la historia de Costa Rica, no se podrá sorprender de ciertos rasgos de los ticos que cada vez que se presentan parece que impresionan a las

tra la insufrible tiranía que redujo a Costa Rica a la triste condición de un país conquistado, con la amenaza de una guerra para colmo de males. Ninguno quería sacrificarse por una causa que nó le importaba y mucho menos teniendo la convicción de que tan descabellada empresa habría de terminar en un desastre, quedando Costa Rica expuesta a la venganza de los Estados agredidos, y por esto era más grande el dolor que sentían los costarricenses al ver que el armamento importado por Carrillo para la defensa del país, iba tomando el camino de Nicaragua.

Cualquiera que sea el criterio con que se juzgue al Gobierno de Morazán, es preciso confesar que fué fatal para Costa Rica. Cierto es que lo fué también para el que lo ejerció, pero la culpa de esto no la tuvieron los costarricenses.

Es justo, sin embargo, reconocer que el caballeroso, culto e inteligente ministro general don José Miguel Saravia hizo cuanto pudo por atenuar los males causados por el despotismo ciego de Morazán. Infortunadamente prevaleció sobre su buena influencia la muy funesta del padre Isidro Menéndez, de muy ingrata memoria.

Páginas de valor histórico

(Ricardo Jiménez O.)

De un reportaje anterior.

"..... .....

Y no eran tampoco unos quídams cualesquiera. Costarricenses conocidos, grandes costarricenses estaban entre los que pedían a Alfaro y a su gobierno la proscripción perpetua de Carrillo. Voy a citar unos nombres de entre esos: don Juan Rafael Mora, el presidente de la campaña nacional; don José María y don Mariano Montealegre; don Gregorio Escalante; don Santiago Fernández; don Antonio Pinto; don José Manuel Quirós, el heroico general de Rivas; don Lorenzo Salazar; don Máximo Blanco; don Florentino Alfaro; don Joaquín Alvarado; don Rudesindo Guardia, y decenas más en actas suscritas en cabildos abiertos en San José, Cartago, Alajuela, Heredia, Bagaces, Guanacaste (Liberia), etc. Y la Asamblea Constituyente, reunida el año 43 declaraba a Carrillo "usurpador y tirano en el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial" y el Presidente Alfaro, firmaba en los primeros días del año 44 un decreto, refrendado por la firma del ministro general del despacho que lo era don Joaquín Bernardo Calvo, por el cual prohibía a Carrillo el regreso al país, no solamente por los desórdenes que su presencia podía provocar, sino también por resguardar a Carrillo y a sus partidarios del peligro que podían correr, etc."

("La Tribuna", 24 de junio, 1941)

VALOR QUE TIENE EL ARGUMENTO CITADO DE ESE REPORTAJE DE 1941

—"Quien lea la historia de Costa Rica, no se podrá sorprender de ciertos rasgos de los ticos que cada vez que se presentan parece que impresionan a las

gentes: la volubilidad en muchos de sus políticos, la inconsistencia en sus afectos y su poca firmeza en sus ideales. Claro que se encuentran muchos caracteres de esterlina pureza y verdaderamente ejemplares. Pero siempre ha habido grandes grupos de ciudadanos cuya volubilidad es constante y como norma de su vida. Yo tengo en esto experiencia personal. Pero como siempre miré las cosas desde un punto en que me colocó la experiencia de otros hombres, y de joven la ví en mi propia casa con mi padre, no me sorprendieron los hechos y aún antes de presentarse ellos, los dí por descontados. Hace apenas ocho años yo miraba en torno mío caras placenteras; era Presidente y yo sabía que a quien sonreían era al funcionario. Dejé la Presidencia y se tornaron hoscos conmigo y aún en ocasiones, la flor que me brindaron antes se convirtió en cardo. Pero no fué gaje simplemente mío. Lo fué de mi sucesor, como lo había sido de mis antecesores. Mirarse en ese espejo es un consejo sabio para que nadie se engañe. Y viendo lo que sucedió el 42 se llega a la conclusión de que los nietos hacen lo que los abuelos hicieron. Gentes que rodeaban a Carrillo, a los dos días aparecían como entusiastas morazanistas. Y después del 15 de setiembre del 42, desaparecido Morazán de la escena política y de la vida, estaban con el nuevo régimen. El país recibió a Morazán con los brazos abiertos. Morazán no mejoró mucho el gobierno que hacía Carrillo; la dictadura continuó y con una nueva amenaza para los costarricenses: la de querer meterlo en las andanzas unionistas centroamericanas. Porque en el fondo, la idea de Morazán es que Costa Rica fuera el trampolín para saltar sobre las otras repúblicas y los ticos en esto de la unión siempre han preferido andar juntos, pero no revueltos. La proclama que al llegar a Caldera dirigió a los costarricenses estaba llena de bellas promesas. Pero no se mantuvieron; bastaron semanas apenas para que se desvanecieran. Como las de Fausto a Margarita, no pasaron de palabras. A los costarricenses les sirvió el año 42 para dos cosas: para salir de Carrillo primero, utilizando a Morazán y a sus ambiciones unionistas; y para salir de Morazán después. Cuando he hablado de Carrillo censurando su mano dura, algunos han creído que lo ataco por una no explicable animadversión personal. No. Yo reconozco su honradez, su laboriosidad, su desprendimiento de los bienes materiales, su patriotismo. Pero para hacer un juicio exacto hay que tomar al hombre y al gobernante como fué: era ambicioso, mandón, duro, voluntarioso y atropelló en muchas ocasiones las instituciones nacionales (*). Al llegar Morazán al país hace cien años, encontramos estos hechos: Villaseñor se pasó a él, pero también las fuerzas de costarricenses que llevaba y aun se dice que con entusiasmo vitorearon al nuevo caudillo. Se cita el caso de don Rafael Barroeta, el cual, cuando se estaba en los tratos preliminares para lo del Jocote dijo: "Aquí hemos venido a pelear, no a pactar". Pero el caso es que una pequeña guarnición que había en Puntarenas se dió por Morazán; y fuerzas guanacastecas acogieron también al recién llegado y hasta intentaron con su jefe venirse al interior para apoyar el movimiento contra Carrillo. Este, que era hom-

---

* **"Era ambicioso, mandón, duro, voluntarioso y atropelló en muchas ocasiones las instituciones nacionales"**, exactamente como el propio don Ricardo Jiménez, salvando por supuesto las formas que la época y el ambiente imponen.

bre de energía, que cuando la Liga viéndose rodeado de enemigos combatió duramente, debió haber visto un gran vacío en torno suyo cuando no trató de oponer resistencia después del 11 de abril. Ello es también que la acción de Villaseñor debió haberlo abatido mucho. Esa defección siempre la condenó Carrillo, desde su primera referencia a estos hechos redactada en Puntarenas el 15 de abril de ese año. Pero se encontró inseguro aún con los mismos josefinos, que se ha dicho le fueron muy adictos. La verdad es que en esta capital tenía mucho enemigo don Braulio. A Morazán San José lo recibió en triunfo. Y a su lado tuvo eminentes josefinos, como don Juan Mora Fernández, el primer Jefe del Estado; don Joaquín Bernardo Calvo, don Rafael Gallegos y muchos otros, así como de otras provincias, entre ellos don José María Alfaro, don Rafael Moya, el padre Peralta, etc. Caído Morazán en setiembre del propio año, Carrillo no fué llamado del ostracismo, lo que de haber sido muy popular, habría sin duda acontecido. Por el contrario, en cabildos abiertos se suscribieron actas instando al nuevo gobierno para que mantuviera cerradas las puertas de la República a don Braulio, el que no regresó jamás (**). Pero en todos esos sucesos, queda pintada esa característica del costarricense de poco apego a sus convicciones. Siguen a los hombres en política sin pensar mucho en las ideas que animan a sus caudillos. Y en cuanto ven que el buque hace aguas, hay muchos que como las ratas, lo abandonan para buscar refugio más seguro. Así es como no han podido formarse partidos de los que se llaman doctrinarios en el país. Recuerdo que en cierta ocasión don Ascensión Esquivel y otros trataron de que el partido del primero me apoyara para una candidatura presidencial. Y en el club Valenzuela decía uno de los esquivelistas, a quien don Ascensión le había hablado tratando de convencerlo para esa posibilidad: "Este don Ascensión cree que a sus partidarios los puede endosar como cheques de banco". Y así es, pueden seguir mejor a un hombre que a una idea y los endosos en política no son muy fáciles. Me decían que si al señor Cortés se le cerraba el paso a la Presidencia con la reforma de que se ha hablado, el partido podría buscar otro candidato. Tal vez se conserve un grupo, pero dudo mucho de que la cohesión de los que hoy son cortesistas se pueda mantener para otro. Al contrario, muchos aprovecharán la ocasión para apartarse del movimiento. Las conveniencias personales siempre han privado en nuestro medio de un modo y esto se puede decir que ha sido, glosando la frase sacramentada, antes de Morazán, con Morazán y después de Morazán.

(Reportaje de "La Tribuna", 11 de abril de 1942).

—Si hablo van a decir que veo las cosas por mis personales intereses desde el punto del ganadero, o de mi vanidad de impulsador de la ley protectora de la ganadería. Prefiero entonces guardar silencio, con todo y ver que no es bueno, a mi juicio el camino que llevamos: que es pan para hoy, como se dice, y hambre

---

** ¿Cuándo han llamado los **pueblos, pueblos,** del ostracismo a algún gobernante? ¿Qué valen las actas de los Cabildos Abiertos de esos tiempos y en casos semejantes?

para mañana y que la ley protectora puede derrumbarse en cualquier momento. Prefiero pasar, de todos modos, sobre eso.

Y don Ricardo nos cambió la hoja, como se dice, y pasamos a otro punto. Culpa del repórter fué, en uno de los reportajes anteriores, el que al trascribir las palabras de don Ricardo acerca de la actuación de Morazán en Costa Rica aparezca como si nuestro ilustre reporteado hubiera dicho que Morazán fué un déspota. Para mayor claridad de su idea, ayer pusimos una mayor atención en las ideas que nos expresara don Ricardo al respecto, las que condensamos en la forma siguiente y que nos parece que condensa mejor pensamiento al respecto y que dicen: "El general Morazán no puede ser calificado de instruso en su llegada a Costa Rica. Aquí tenía numerosos amigos. Había estado en el país algunos años antes del 48 y las sociedades de San José y Cartago lo habían acogido con simpatía. Se cuenta que en un baile que en esta última ciudad se le dió, el padre Peralta le tendió su capa para que el general pasara sobre ella como un acto de adhesión entusiasta. De aquí lo llamaron para que viniese a sustituir el gobierno de Carrillo, y cuando se presentó lo acogieron como a un libertador y ese fué el título que el congreso le dió. Pero algo más: Costa Rica había formado parte de la Unión Centroamericana de la que Morazán había sido presidente y llegaba, pues, a un girón de su vieja república. Si había sido Jefe del Estado, no era un extranjero en ninguna de la secciones de ese Estado. De manera que no era un intruso. No puede decirse que fuera un déspota. En sus últimas semanas, ante la efervescencia y la tranquilidad reinantes debió tomar medidas severas. Pero antes gobernó con un Congreso que guió sus pasos o que los aprobó. Chocó cuando quiso arrastrar al país a la guerra para reconstruir la vieja unidad centroamericana que era su obsesión. El país no había sido realmente unionista. No lo era entonces, ni lo ha sido después. El tico quiere andar solo. Aun esta medida fué sancionada por el congreso. No cierro los ojos ante el hecho de que Molina, uno de los de él, y de los de copete, fuera fusilado por orden de Morazán después de la aventura romántica y alocada de Guanacaste. Pero dada la disciplina y la manera de concebir las cosas dentro de las organizaciones militares en todos los ejércitos del mundo, parece natural que así sucediera. Tampoco dejo de ver que a Morazán le crearan muchas malas voluntades miembros de su ejercicio. Pero es injusto cobrarle siempre al jefe del Estado cuanto hagan sus subalternos. Se dice por ejemplo que en Heredia, cosa que no puede afirmarse que fuera cierta, una mujer fué encarcelada por la razón de que su marido no se había presentado al servicio militar o había desertado y que esa señora dió a luz en la prisión. También parece que la soldadesca promovía bochinches y escándalos en esta ciudad y aún en pleno parque central que por entonces era la plaza de la capital. Pero entiendo que la índole de Morazán no era la del tirano. Era un general de su tiempo lleno de nobles ideales, pero no tenía la pasta del opresor vulgar. Y era un general poco afortunado. Carrera, con su indiada, lo hizo salir corriendo de Guatemala. Los salvadoreños no le respondieron cuando volvió al país. Y apenas sí se concibe cómo teniendo un ejército aguerrido y buenos y valientes capitanes a su lado no logró dominar en esta capital la sublevación en el primer momento y tuvo que

huir a Cartago. Me parece que en cuanto a Morazán, han exagerado por ambos lados: sus panegiristas y sus detractores. Los que lo pintan con el nimbo del militar extraordinario y triunfante, como un Bolívar o como un Napoleón, se van de los campos de la verdad y dicen de él lo que no es. No comprueban esa afirmación sus retiradas de Guatemala y de San José. Y si leemos a don Julián Volio, resulta que no era bueno ni de sargento. Don Julián es un escritor fuerte, apasionado, formidable polemista, y que sabía poner muy bien las palabras, hacer las frases y darles vida y emoción. Evidentemente exagera, pero de lo cierto contra Morazán nada hay comparable a lo suyo y dentro de esa tesis es lo mejor que conozco. Y en cuanto al caso de Morazán en Costa Rica no creo que defendiéndolo se denigre a Carrillo, ni que denigrándolo se levante a don Braulio. La relación que tienen es que del primero se sirvieron los ticos para salir del segundo. Y cuando lo suprimieron, no fué para llamar a Carrillo, sino para decir inmediatamente: que no vuelva nunca a Costa Rica.

("La Tribuna"), reportaje subsiguiente).

Acapa de aparecer un libro de don Harold Bonilla relativo a los Presidentes de Costa Rica, desde don Bernardo Soto a nuestros días. El joven Bonilla ha presentado su tomo en buen papel, bien impreso y profusamente ilustrado, bajo el título de "Nuestros Presidentes". Oportunamente emitiremos nuestro juicio sobre esta obra que es de positivo interés, con su acopio de interesantes datos, con sus fotografías históricas de momentos culminantes de la vida pública nacional, con la reproducción de importantes documentos en que los distintos gobernantes han expresado su manera de pensar y de interpretar la política o de hacerla. Numerosas páginas están consagradas allí a don Ricardo Jiménez y a sus tres Administraciones. Con este motivo anoche conversamos y comentamos con don Ricardo el reciente libro. Don Ricardo nos dijo algunos comentarios que trascribimos, rehaciéndolos de memoria para nuestros lectores en la forma siguiente:

—Es siempre grato leer libros históricos. Este de Harold Bonilla se refiere a los Presidentes últimos del país y tiene un interés especial para mí por el hecho de haber vivido yo toda la época que reseñan sus páginas. Bonilla ha hecho un trabajo interesante, que será de gran provecho para quienes quieran datos interesantes de cincuenta años de la vida nacional. Además ha escrito con esas cualidades que pedía, creo que Tácito, para el historiador: sin ira y sin odio. En cuanto a mí digo que se ha excedido. Me colma bondadosamente, pero en este camino llega a decir cosas que no son la realidad... Porque lo que dicen sus palabras en cuanto a mi popularidad, por ejemplo lo desmienten las cifras que da en una de sus últimas páginas al consignar las de las votaciones habidas desde 1909 hasta nuestros días para la elección de Presidentes y por lo tanto allí están las de mis tres campañas políticas. Yo las veo y pienso que efectivamente mi nombre solamente arrastró a las masas nacionales con gran fuerza

en la primera de mis candidaturas, frente a la de don Rafael Yglesias. En las otras dos, si bien mi partido fué el mayor en sufragios mis triunfos se debieron más que a mi popularidad a la forma hábil y certera en que se manejara mi partido y mi política a las torpezas de mis adversarios. Una dirección más acertada de las fuerzas que se me pusieron por delante me hubiera relegado en esas campañas al segundo si no al tercer puesto. Pero mis adversarios no vieron claro, los cegaron posiblemente sus cálculos que por lo general son errados en la mayoría de los políticos, no se pudieron entender y por la brecha que dejaron abierta entre ellos, pude pasar yo. Esos números, repito, demuestran que la popularidad mía, de que muchos hablan, es una simple leyenda. Yo no pienso como piensa la mayoría de mis compatriotas y en esto, probablemente, es esa mayoría la que piensa bien y yo el equivocado. Se cumplió, es cierto, el precepto básico de la democracia, o sea que la agrupación mayor sea la que gobierne al producirse en el año 24 y en el 32 mi exaltación al poder. Si bien es cierto que uniendo a todos los que votaron por las otras candidaturas en contra de mi nombre se formaba una mayoría de varios miles de votos en contra, también es cierto que cualquiera de los otros candidatos hubiera llegado a la Jefatura del Estado con menos voluntades a su favor que yo. Pero esto no quiere decir que si antes de las elecciones hubieran hecho coaliciones hábiles me hubieran derrotado en los comicios. De manera que hay un poco de mito en eso de mi popularidad y no puede admitirse que sea yo, como lo dice Bonilla, una especie de símbolo del pensamiento de los costarricenses. No he sabido interpretar el sentimiento de mis compatriotas, sino tal vez en raras ocasiones, y no precisamente en los últimos años en que el país piensa de otro modo que como yo pienso. Recoge en otro punto de su libro el joven Bonilla un juicio que ha sido muy difundido relativo a la forma cómo he cultivado la amistad cuando dice que he sido inconsecuente con mis amigos. Usted viene con frecuencia a mi casa y ha podido verme detrás de este escritorio leyendo mis libros, hojeando periódicos o revisando la cuenta de mis deudas en el Banco. Por lo general me encuentra solo. Mis compañeros son esos dos bustos. Voltaire y Lincoln. Es natural que en doce años de Presidencia, haya conocido y tratado a muchas gentes, y que de mis actos como gobernante se haya podido desprender alguna satisfacción, si no material, que huí de darlas, si espiritual, de justicia o de bien colectivo para algunos ciudadanos. Por lo menos el hecho de haberles garantizado un tiempo de paz y de libertad para su pensamiento o para sus creencias. Sin embargo, me encuentro aislado. No ha sido, pues, mía la falta de consecuencia. Más bien de otros para mí. Revisando las listas de los nombramientos para los puestos públicos, se verá que fueron muchos los que, por mi aprobación o intervención, ocuparon diversas posiciones en la administración de la República. ¿Cuántos se acuerdan de mí? ¿Cuántos retribuyeron el favor recibido con un buen recuerdo? De esto no me quejo, y de esto estaba seguro desde el momento mismo en que muchos, casi todos, esos hombres llegaron hasta mí. No me quejo ni me duelo, puesto que nunca hice por un hombre nada esperando reatarlo o comprometerlo conmigo, ni obligarlo a seguir mis pasos. Pero no se diga entonces que fuí in-

consecuente con aquellos que me demostraron adhesión o simpatía. Como también es injusto y bien lo aclara Bonilla en sus páginas, lo que suele decirse de que no dí mi mano a los jóvenes a mi paso por el Gobierno. Si se registran las listas de nombramientos desde mi primera administración se verá que fueron casi siempre hombres nuevos los que llegaron conmigo a los altos puestos de la República. Claro que ni a todos se podía llevar por ser, como se dice, más los diablos que el agua bendita, ni tampoco a todos se les podía dar lo que querían y de allí el que algunos se sintieran defraudados. En fin, todo para decir que he leído con interés el libro que acaba de publicar don Harold Bonilla y que representa el esfuerzo plausible de un joven que quiere contribuir, y lo hace bien, a la obra de escribir nuestra historia nacional. Ojalá que los que hacen esta historia tengan tan puras intenciones y tan buena voluntad en su obra, como la que Bonilla ha puesto en coleccionar tan importantes documentos como éstos con que nos ha regalado.

(Reportaje de "La Tribuna" del 23 de mayo de 1942).

. . . . . .

. . . . . .

—Durante estos días de mi enfermedad, cuando me quedo solo, recuerdo a veces algunos episodios y capítulos de hechos en que hube de tomar parte. Hoy, la fecha (4 de julio), me hacía pensar en que durante los doce años de mis tres Presidencias, tuve que mantener con los Estados Unidos relaciones que siempre fueron cordiales y beneficiosas no obstante que en el curso de esos años se presentaron algunos asuntos que pudieron, en determinados momentos, llevarnos a situaciones difíciles. Han pasado los años y ahora es posible decir algunos detalles que debieron mantenerse en silencio en los días en que se desarrollaron. Debo empezar por decir que mi primera candidatura a la Presidencia de la República cogió un mayor vigor por una violenta campaña mía hecha en el Congreso contra la United Fruit Cº, compañía americana. Pudiera ser, y algunos lo creían así, que ello hiciera que los norteamericanos no vieran con buenos ojos mi llegada al Poder. Nada dijeron, nada hicieron, se mantuvieron, cumpliendo con su deber internacional de consideración hacia nuestra soberanía, al margen de la lucha que me favoreció. Pero si tal fué su conducta en cuanto al desarrollo de la campaña de 1909, ya electo, supe que norteamericanos como Speyer y Mr. Keith tenían en su poder títulos de cobranza contra Costa Rica provenientes de una apreciable cantidad de bonos de nuestra deuda externa, llamada inglesa, y que habían adquirido. Y que el Departamento de Estado se interesaba por encontrar un arreglo. Ya ese era un problema fundamental de la República, que estaba en una muy mala situación económica y sin crédito. Costa Rica, y creo que alguna otra nación latinoamericana figuraban en los primeros puestos de una lista negra de países morosos que nos hundía en el desprestigio. Un viejo amigo mío, un costarricense de muy buenos méritos y a quien siempre he apreciado yo por sus cualidades y su inteligencia, don Ricardo Fernández Guardia,

era Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno González Víquez al que iba yo a suceder. Fué él quien me presentó al Ministro americano en Costa Rica, un hombre ya de edad, simpático y de noble espíritu, Mr. Merry, y con quien empezamos a tratar el asunto de las exigencias de los tenedores de bonos. Realmente la situación era la de que se nos notificaba que estábamos a dos pasos de la intervención. Sin crédito y con un interventor extranjero, es decir, con un amo sobre el Gobierno, tal la negra perspectiva. Hablé con los americanos, por medio de Mr. Merry. Llegamos a acuerdos, me escucharon, encontraron buenas mis razones y al poco tiempo podía arreglar, con la colaboración del grupo de republicanos de la vieja guardia en el Congreso y la de don Máximo Fernández, que hizo un viaje a Londres, aquella situación. Saliamos de dos vergüenzas: de la lista de naciones morosas y de la posibilidad de la intervención. Los que hablaron a veces de mis empréstitos, no sabían en el fondo lo que ocurría. Hice el empréstito francés para salvar al país de aquellas penas y para darle a la Nación un respiro económico que necesitaba y el cual sirvió para una era de desarrollo de trabajos y riquezas que hemos disfrutado, con altos y bajos, desde entonces. Yo no podía divulgarlo todo, pero mis razones eran muy fuertes. La colaboración del Gobierno de Washington de mucho nos sirvió para hacer lo que se hizo.

Corte de Justicia Centroamericana

Me encontré funcionando, bajo el padrinazgo de los Estados Unidos de América y los Estados Unidos de México, la Corte de Justicia Centroamericana. La idea era la de un Tribunal que hiciera justicia entre los constante conflictos que se suscitaban en estos países. Pero la verdad es que cada uno de los Jueces nombrados por cada una de las naciones era un servidor del Gobierno respectivo y corría el riesgo de que lo colgaran si por casualidad llegaba a su país con una sentencia adversa. Era mala aquella fórmula de integración, a mi ver. Y no duró mucho para que se demostrara. En cuanto Costa Rica, El Salvador y Honduras votaron una sentencia por mayoría, que no agradó a Nicaragua, la Corte se vino al suelo, como el 4 de mayo del año 10 se había venido al suelo el palacio, que para alojarla había construído en Cartago, la munificencia de un generoso norteamericano: Carnegie, apóstol de la paz entre las naciones. No eran los Jueces de esa Corte como los de la Corte Federal de los Estados Unidos que obran con absoluta independencia y como la justicia, ciegos y con una balanza en la mano. La sentencia dicha hizo ver lo impropio de la Corte y los Estados Unidos de primeros así lo reconocieron, lo aceptaron y la Corte pasó a mejor vida.

Caso Sinclair

En mi segunda Administración, estudié el asunto del contrato llamado de Sinclair, para la exploración y explotación de yacimientos petrolíferos. La República estaba reatada a un mal contrato. Aún detrás de las primeras personas que figuraban en él estaba alguna que había sido huésped de una penitenciaría

en los Estados Unidos. Para mí, tal contratación estaba concebida en el fraude y no debía subsistir. De un tajo se cortaron las amarras que nos reataban y el Gobierno norteamericano, sin duda leyó nuestras razones. Buenas y aceptables debieron parecerle cuando no dijo nada y la dejó pasar.

Caso de Nicaragua

Un golpe de los militares nicaragüenses derribó del poder al Presidente Sacasa. Estaban en vigencia los segundos pactos de Washington. Dada nuestra vecindad con Nicaragua, la dificultad era mucha. No podíamos reconocer el nuevo régimen, pero debíamos colaborar con él para guardas nuestras fronteras y para que a través de ellas no se alterara el orden, no legal pero orden, que imperaba al otro lado. Nosotros no queríamos, no debíamos ni podíamos tomar actitud alguna que nos hiciera entrometernos en los asuntos internos de Nicaragua. Debíamos tener fuera las manos. Pero la situación se prolongaba en forma difícil. Díaz, el Gobierno de hecho, no tenía título legal. Sacasa, el Presidente de derecho, no tenía posesión para su título. El Departamento de Estado que propugnaba, para asegurar la tranquilidad, el reconocimiento del que tenía posesión nos pedía hacerlo así. Decían que la voz de Costa Rica faltaba para que las otras tres naciones centroamericanas siguieran el camino. Para mí, decirle no al Departamento de Estado era delicado; y decirle sí, era ir contra mi sincera convicción. Un día decidí la cosa con base en la realidad; a ninguno se podía reconocer porque para ser Gobierno legal a los dos les faltaba: a Sacasa posesión y a Díaz legalidad. Ante la decisión, el Departamento de Estado, después de meditarlo, aceptó y al tiempo vinieron mejores soluciones para Nicaragua y para el derecho, gracias a haberse conformado el Gobierno de Washington.

Caso de Belén Quezada

Otra dificultad teníamos: la del Belén Quezada que se decía que estaba mal en nuestras manos por haberlo cogido sin declaratoria de guerra. El Departamento de Estado estaba frente a nosotros y consejeros de mi Gobierno, después de estudiar el caso, me decían que estaba perdido. Yo lo meditaba y volvía a meditarlo. Recordaba que Lincoln decía que las semanas que él llamaba de la carnicería le daban más trabajo que las de la guerra con sus dificultades y sus derrotas, pues no dormía pensando en qué argumentos se valdría para conmutar las penas y salvar las vidas de los condenados. Yo pensaba, hacía y deshacía argumentos. Se me ocurrió dirigirme a Inglaterra, en donde los abogados y la justicia son brillantes y en donde de las cosas de mar se sabe más que en cualquier otra parte. Consultamos un gran abogado británico, que lo era por entonces el del Príncipe de Gales, hoy el Duque de Windsor. Me resolví aún a pagarlo por mi cuenta si el consejo que nos diera no resultaba bueno. Nos aconsejó formar un tribunal de presas y someter el caso a ese tribunal. Un tribunal de presas en Costa Rica, en donde apenas sí tenemos dos o tres cayuquitos, me

decía. Pero se hizo y se invistió con ese carácter a la Corte Suprema de Justicia. Vino el fallo a nuestro favor, y el Departamento de Estado aceptó lo hecho como bueno, inclinándose frente a la sentencia.

Denuncia de los Pactos Centroamericanos

Cuando antes de tomar posesión de la Presidencia por tercera vez me visitó un ilustre salvadoreño en nombre del General Martínez para exponerme el caso de su Patria que era el de que estaba fuera del concierto centroamericano, no obstante que el régimen imperante en ella se mantenía en paz y orden y había sido legalizado, le prometí que una vez en la Presidencia si se me presentaba una coyuntura para hacerlo bien hecho, honradamente y con razón, le daría la mano a El Salvador para que saliera del atascadero y volviera a formar parte de la familia. Fuí a la Presidencia y pasaron los meses. El Gobierno de Martínez se mantenía y había en el país orden y paz. Tenía tratos con otros Gobiernos, menos con los que más necesidad tenía de mantenerlos, los centroamericanos y el de Washington. Los pactos nos tenían en aquella situación mala para todos y al hecho cumplido salvadoreño era preciso darle una solución. Una noche de insomnio, como algunas de éstas que me da la tos, tomé la resolución de cortar el nudo gordiano: denunciados los pactos, quedaba en libertad de reanudar las relaciones con El Salvador y por el puente de Costa Rica pasarían las otras naciones. Así lo hice, con razones legales, y el Gobierno norteamericano aceptó el camino. Se resolvió la situación incómoda, gracias al hecho de que después de ver lo que habíamos hecho en Costa Rica, el Departamento de Estado, prefiriendo siempre ser de verdad buen vecino y justo, aceptó y tomó medicina.

Caso Simmons Corporation

El último caso es el de la Simmons. Todos saben de la demanda y del desarrollo del reclamo y del pleito. Había llegado a un estado peligroso. Me sentía en la obligación de dar un paso supremo. Rompiendo toda clase de antecedentes, un día escribí una carta al Ministro Sack de los Estados Unidos. No era una carta de la Presidencia de la República. El membrete del papel decía que era una carta de Ricardo Jiménez al representante de los Estados Unidos. En ella le hacía ver que por simples fórmulas, la República no debería perder aquel cuantioso negocio que para ella significaba un sacrificio. Y me aferraba a la idea de los romanos, de que a veces la suprema ley es la suprema injusticia. ¿Qué camino cogió mi carta a Mr. Sack? No lo sé, no lo inquirí nunca. Pero lo cierto es que el asunto se enterró y salió bien el país. El Gobierno de la Casa Blanca no habló más de aquella situación ni de aquel negocio.

Los Estados Unidos

De todo esto tengo yo una convicción que hace a mis ojos más grandes a los Estados Unidos: oyen mejor a los que les hablan de pie, que a los que se

prosternan. La grandeza de ese país necesita que se la mire en posición erguida. Con eso, ellos se superan y honran a América de la que todos somos parte y por la que la gran Nación se sacrifica hasta el heroísmo. Cuando paso revista a estos hechos, que ojalá un día sirvan de consulta a mis compatriotas en éste o en cualquier otro tiempo venidero, siento satisfacción por mi patria y admiración por el pueblo que fundó Washington. Pueden los americanos en un momento de ofuscación dar un mal paso. Pero si se les hace ver lo malo, saben rectificarlo y repararlo, porque para ellos está la justicia por encima de todo. Yo confío en ese noble espíritu justiciero del yanqui. Un general de Alejandro fué denostado por él en ocasión de algún festín. El general le repuso: mañana apelaré de esa mala sentencia. "¿Ante quién apelarás de Alejandro?", dijo el todopoderoso. "Mañana apelaré, dijo el general, de la mala sentencia de Alejandro ebrio, ante Alejandro sobrio, que es Alejandro el grande". Yo digo que los hombres de Gobierno de los Estados Unidos, cuando ante ellos se apela, oyen y proceden, como decía Lincoln, con malicia contra nadie y con caridad para todos. Porque el yanqui superior como han sido sus gobernantes y sus jueces, consulta con la almohada, y resuelve con la justicia. En eso se diferencia de los pueblos duros e imperialistas, que todo lo fiaron de su fuerza y con ella se estrellarán de bruces contra el suelo. Cuando se llama con palabras honradas y cabales razones a los oídos del Tío Sam, éste escucha. Y que sea así por siempre. Estoy cierto que rasgos como el de Mr. Eberhardt, cuando fué preciso atacar el cuartel Buena Vista y dijo: disparen sus cañones, los de la legalidad, contra el cuartel, si es necesario y no se preocupen del edificio de la Legación, que no puede amparar ilegalidades, se repetirán siempre. Y a propósito, recuerdo que Mr. Davis me decía que había ordenado que el asta en que flotara la bandera de su Legación, no fuera más alta que la que tenía el cuartel del frente, en donde se iza la bandera de Costa Rica. La esperanza mía es que el sol de cada mañana y por siempre, al levantarse, mire y bese las dos banderas, la de Costa Rica y la de los Estados Unidos, flotando a la misma altura, como saludándose fraternalmente.

(Reportaje publicado en "La Tribuna", del 9 de julio, 1942).

Fundación de la casa de enseñanza de Santo Tomás.—Año de 1824 (*)

El Jefe Supremo me ha dirigido el Decreto siguiente:

El Jefe Supremo del Estado de Costa-rica por qto. el Congreso Constite. del mismo Estado ha decretado lo qe. sigue.

---

* Exp. Nº 8342 de Gobernación—**Folio 19**—Año **1824.**

prosternan. La grandeza de ese país necesita que se la mire en posición erguida. Con eso, ellos se superan y honran a América de la que todos somos parte y por la que la gran Nación se sacrifica hasta el heroísmo. Cuando paso revista a estos hechos, que ojalá un día sirvan de consulta a mis compatriotas en éste o en cualquier otro tiempo venidero, siento satisfacción por mi patria y admiración por el pueblo que fundó Washington. Pueden los americanos en un momento de ofuscación dar un mal paso. Pero si se les hace ver lo malo, saben rectificarlo y repararlo, porque para ellos está la justicia por encima de todo. Yo confío en ese noble espíritu justiciero del yanqui. Un general de Alejandro fué denostado por él en ocasión de algún festín. El general le repuso: mañana apelaré de esa mala sentencia. "¿Ante quién apelarás de Alejandro?", dijo el todopoderoso. "Mañana apelaré, dijo el general, de la mala sentencia de Alejandro ebrio, ante Alejandro sobrio, que es Alejandro el grande". Yo digo que los hombres de Gobierno de los Estados Unidos, cuando ante ellos se apela, oyen y proceden, como decía Lincoln, con malicia contra nadie y con caridad para todos. Porque el yanqui superior como han sido sus gobernantes y sus jueces, consulta con la almohada, y resuelve con la justicia. En eso se diferencia de los pueblos duros e imperialistas, que todo lo fiaron de su fuerza y con ella se estrellarán de bruces contra el suelo. Cuando se llama con palabras honradas y cabales razones a los oídos del Tío Sam, éste escucha. Y que sea así por siempre. Estoy cierto que rasgos como el de Mr. Eberhardt, cuando fué preciso atacar el cuartel Buena Vista y dijo: disparen sus cañones, los de la legalidad, contra el cuartel, si es necesario y no se preocupen del edificio de la Legación, que no puede amparar ilegalidades, se repetirán siempre. Y a propósito, recuerdo que Mr. Davis me decía que había ordenado que el asta en que flotara la bandera de su Legación, no fuera más alta que la que tenía el cuartel del frente, en donde se iza la bandera de Costa Rica. La esperanza mía es que el sol de cada mañana y por siempre, al levantarse, mire y bese las dos banderas, la de Costa Rica y la de los Estados Unidos, flotando a la misma altura, como saludándose fraternalmente.

(Reportaje publicado en "La Tribuna", del 9 de julio, 1942).

Fundación de la casa de enseñanza de Santo Tomás.—Año de 1824 (*)

El Jefe Supremo me ha dirigido el Decreto siguiente:

El Jefe Supremo del Estado de Costa-rica por qto. el Congreso Constite. del mismo Estado ha decretado lo qe. sigue.

---

* Exp. Nº 8342 de Gobernación—**Folio 19**—Año **1824.**

El Congreso Constituyte. del Estado de Costa-rica, teniendo presente qe. la base esencial de la prosperidad pública y en qe. debe apoyarse el systema adoptado son las luces: qe. de estas se carece mucho en Costa-rica a pesar de los deseos de los Pueblos, y qe. no podrá propagarse de otro modo qe. con un extablecimto. de educacn. pública ha tenido a bien decretar y decreta.

1º Se erige en esta Ciudad una Casa de enceñanza pública, su Patrón Santo Tomás.

2º Se enceñara en ella a usar de las lenguas utiles y elementos de leer y escribir, Filosofía, Derechos y Tehología segun lo prescriba el reglamento que se diere.

3º Estas clases se irán erigiendo a proporción qe. halla fondos.

4º Los Cursantes en ellas podrán recibir grados de Bachilleres qe. les conferirá el Rector de la Casa, con arreglo a la Constitución de la Universidad de Guata (Guatemala) y resoluciones de la Legislatura de la Federacn.

5º Los graduados en qualqa. facultad alumnos de dha. Casa, serán preferidos, teniendo conducta, a qualesqa. otros en los destinos públicos y de Nombramto. del Gobierno.

6º Asi mismo deberá darse precisamte. destino publico a todos los qe. se gradúen entre siete años en dha. Casa, y a los Maestros qe. enseñen el curso completo en cualesqa. Ciencia gratis, mejorandosele si lo tuviese de ante mano.

7º El Gobierno tomará desde luego bajo su protección el extablecimto y hará se exijan las claces a qe. alcancen los fondos.

8º La Casa será dotada: 1º Con los fondos: 2º Con el sobrante del fondo de propios y arbitrios de esta Ciudad, sacados los gastos ordinarios de la Mucipalidad: 3º Con las cuartas de Colegio de los Curas, tratando para ello con el S. Obispo de Nicaragua: 4º Con la parte decimal qe. las Leyes de España aplicaban al Colegio de León: 5º Con el valor de los cañones y peltrechos de este vecindario valuados y vendidos al Estado: 6º Con los arvitrios qe. de nuevo presente el Gobierno.

Comuniqse. al Gefe Supmo. del Estado para su escecucn. y circulacn. San José Dbre. 10 de 1824. El Presidte. del Congº. Manl. Aguilar.—El Dipº. Secretº. Manl. Alvdº.—El Dipº. Secretº. Manl. Fernández.—Al Csejo Supmo. del Estado.

Por tanto mando se cumpla exactamente en todas las partes, y qe. al intento el Secº. del Despº. lo haga publicar y circular. San José Dbre. 14 de 1824—Juan Mora—Al C. José Mª. Peralta.

De su orden lo comunico a U. pa. su intelig[a]. y publicacn. dandome aviso de su recibo.

Dios, Unión y Lib. San José Dbre. 1824.

José María Peralta (rúbrica)

Bando de la Municipalidad de Tres Ríos exhortando al pueblo a instruirse.—1824

El Ciud. Franco Anto Conejo-Alcde. Constitucn. de este Pueblo de Tresrios de Costa-rica.

Por cuanto esta Municipalidad en Sesión Nº 49 ordinaria al artº. 5º acordó lo siguiente.

"Siendo de la mayor concideración qe. en estas felices epocas se extiendan las luces hasta en los angulos mas solubrios de los Pueblos pues qe. de ellas pende el sosten de nuestro glorioso systema de libertad e independencia qe. al pie de los altares hemos jurado guardar: observando qe. este Pueblo yace aún en la ignorancia por el abandono de los mayores y conducta pésima de los gobernantes en tiempo de la opreción de manera qe. se carece en el día de personas qe. puedan emplearse en estos destinos Municipales, Secretaría y otros; y qe. esto no podría remediarse sin qe. se dedique a la jubentud a instruirse y rosarse con los Sabios o instruidos, se acordó: Se exite a todos los padres de familia y se les encargue con bastante encarecimtº. qe. no perdonen fatiga ni desvelo a fin de qe. sus tiernos hijos aprendan a leer, escribir y contar y los rudimentos de nuestra Sacrosanta Religión; y qe. doblando los cuidados aquellos qe. se hallen con algunas medianas facultades manden a los niños a Cartago o a San José a estudiar bien persuadidos de qe. ni en uno ni otro Colegio se lleva dro. alguno al estudiante pobre y antes bien se le recibe con el mayor agrado— La Municipalidad quiciera manifestar a todos los Ciudadanos qe. la rodean las ventajas qe. necesariamte. debe producir esta medida; pero por no ser lata en sus invitaciones lo omite, dejando al disernimtº. de sus subditos el qe. reflexionen sobre la verdad de lo qe. se les anuncia y qe. conozcan por si y con la práctica estas saludables teorías bien persuadidos qe. la ilustración es uno de los medios pa. obrar mejor quando se hace buen uso de ella: En conseqª. publiquese este acuerdo pa. inteligencia común."

Por tanto mando se publique pr. Bando en los lugares acostumbrados, este qe. es fho. en el Pueblo de Tres-rios a los seis días del mes de Diciembre de mil ochocientos veinte y cuatro años pr. ante tgos. en falta de Escribano y en este papel pr. no haverlo sellado.

Franco Anto Conejo (rúbrica)

Rafael Fernández (rúbrica)

Gregorio Calvo (rúbrica)

Colegio de San Luís Gonzaga

(Primera época)

Por el Profesor Don Víctor Lizano Hernández

En el año de 1842, durante la breve Administración del General don Francisco Morazán, la Asambiea Constituyente a moción del Diputado don Félix Sancho y con el apoyo del Diputado y Sacerdote don José Francisco de Peralta se dictó una ley para que se abrieran en Cartago, con carácter municipal y sostenido con los fondos propios de la provincia, un Colegio para la enseñanza de idiomas, Filosofía y demás facultades. El proyecto original es el siguiente:

"ASAMBLEA CONSTITUYENTE

En el despacho de la Intendencia General, obra un expediente creado con el objeto de medir varias porciones de tierra que la ciudad de Cartago posee contiguas a las ciudades de Heredia y Alajuela. Practicada aquella operación y levantados los planos correspondientes de las diversas áreas del terreno, el que se llamaba Jefe de Estado dictó una providencia en que dispuso, entre otras cosas, la enajenación del terreno y destinando su producto a la educación de la juventud y a beneficio de los fondos de propios de la ciudad de Cartago.

Pido pues se exijan de la Intendencia aquellas diligencias para que, pasándolas a una comisión especial, con su dictamen os sirváis expedir un decreto bajo estas precisas bases:

1º—Que se de en arrendamiento, previo justiprecio, el indicado terreno debiendo pagar los arrendatarios un 6 % anual y asegurar el capital con el mismo terreno y sus mejoras, hipotecándolo especialmente.

2º—Que el producto del arrendamiento se invierta en la educación pública, estableciendo en la ciudad de Cartago un Colegio para la enseñanza de idiomas, Filosofía y demás facultades, según lo permitan los fondos destinados a la enseñanza.

3º—Que se establezca una Tesorería, dotada con el Director y un Secretario, para la recaudación, administración e inversión de los caudales de conformidad con las disposiciones que relativamente se acuerden.

4º—Que en ningún caso ni por pretexto alguno se invierta el todo o parte de dichos fondos en objeto que no sea la educación pública del pueblo a quien pertenece el capital.

5º—Que se faculte al Gobierno para que dicte las providencias conducentes al cumplimiento de las anteriores disposiciones, lo mismo que para sistemar los establecimientos literarios; y

6º—Que en dicho Colegio se admitan a los estudiantes jóvenes de otros pueblos para que de este modo se generalice la ilustración cuanto interesa a la sociedad.

A Vos, Señor, toca dar a este proyecto su perfectibilidad, secundándolo con el entusiasmo que inspira el objeto grandioso de la educación pública; recordando que así como la ignorancia es el origen de todos los males, la ilustración es el principio vital de la prosperidad de los pueblos. Proporcionad, pues, al que representáis el medio más grande de educar su juventud, digna por tantos títulos de nuestras paternales miradas..."

San José, agosto 11 de 1842.

A Constituyente.

(f.) Félix Sancho.

Me adhiero (f) José Francisco Peraltá.
1º Lectura.--(Rubricada).
Dada segunda lectura, pasó a Comisión de Instrucción Pública.
San José 12 de agosto de 1842.

La Comisión acogió favorablemente el proyecto y propuso el siguiente Decreto:

Decreto XCVIII.

"El General Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa Rica, por cuanto la Asamblea Constituyente ha decretado lo siguiente:

La Asamblea Constituyente del Estado de Costa Rica,

Considerando: 1º Que la base fundamental de la felicidad y prosperidad de los pueblos es la civilización y las luces,

2º—Que el aumento y propagación de éstos sólo puede lograrse dando impulso a la educación de la juventud, y que el promoverla por cuantos medios estén al alcance, es uno de los más sagrados deberes del Cuerpo Legislativo,

3º—Que aunque el Tesorero Público no se halla en capacidad de subvenir a los gastos que demanda la creación de un Colegio General, tanto por la deuda enorme que gravita sobre él, cuanto por las erogaciones que hace al presente para proveer a la seguridad y defensa del Estado, pueden conciliarse inconvenientes erigiéndose una casa de enseñanza en la ciudad de Cartago cuyos fondos de propios faciliten los recursos necesarios.

4º—Que para el caso es indispensable autorizar al Ejecutivo para arreglo de fondos, para plantear el establecimiento sosteniéndolo bajo un pie regular y permanente, y para que se acuerde el reglamento y estatutos que deben regir en él.

Decreta:

Artículo Iº—Se erige una casa de enseñanza pública en la ciudad de Cartago, y su patrón será San Luis Gonzaga.

Artículo IIº—Se enseñarán en ella además de los idiomas útiles y elementos de leer y escribir, Filosofía, Derecho y Teología, según se prescriba por los estatutos particulares que se expidan y lo permitan los fondos destinados a la Casa.

Artículo IIIº—Con el fin de que la instrucción se generalice, se admitirán a los estudiantes en dicha casa, jóvenes de los demás pueblos, cuyos padres tengan a bien dedicarlos a ellos.

Artículo IVº—Los alumnos de las clases que se erijan podrán recibir los grados de Bachilleres que les conferirá el Rector con arreglo a las Constituciones que se adopten.

Artículo Vº—Los fondos con que se dota dicha casa son: 1º El producto de los terrenos que la ciudad de Cartago posée en las inmediaciones de Heredia y Alajuela; 2º—La parte decimal que corresponde a la masa general de diezmos y las cuartas episcopales y contribuciones de Colegio de Departamento; 3º—El sobrante líquido de los propios y arbitrios de dicha ciudad; y 4º—Los donativos voluntarios que algunas personas acuerden a favor del establecimiento.

Artículo VIº—Se autoriza al Ejecutivo para acordar y emitir el Reglamento y Estatutos que deben regir a la referida casa, para señalar las dotaciones de los Catedráticos, para construir el edificio del caso, dando los planos correspondientes o aprobando los que se le propongan y para dictar todas las providencias que conduzcan a plantear el establecimiento y sostenerlo bajo un pie regular y estable.

Artículo VIIº—Queda también autorizado el Ejecutivo para vender o dar en arrendamiento dichos terrenos, poniendo en el primer caso el capital a interés legal o comercial para subvenir con sus réditos a los gastos del establecimiento en todo concepto, pues el capital debe conservarse siempre íntegro y no se invertirá parte alguna de sus réditos en otro objeto que no sea la enseñanza dicha.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento y publicación.
Dado en la ciudad de San José, a primero de setiembre de 1842.
Isidro Menéndez. Vicepresidente. Joaquín Bernardo Calvo. Secretario. Félix Sancho. Secretario.

Circúlese y publíquese. Casa de Gobierno, San José, setiembre 5 de 1842.

Francisco Morazán.

Al Ministro General del Despacho, señor General don José Miguel Saravia.

—— o ——

La apertura del Colegio no se realizó por falta de profesores (Véase Jinesta "La Instrucción Pública en Costa Rica") y también por la revolución y caída de Morazán el 12 de setiembre de 1842.

—— o ——

1843. El 3 de mayo de 1843 se decretó por el Presidente don José María Alfaro la creación de la Universidad de Santo Tomás en San José, sin perjuicio de la Ley de 1º de setiembre de 1842. El artículo 5º decía que en la cabecera de cada departamento se fundarían clases de Latinidad y de Filosofía pagadas por la Universidad y con algunos fondos del Departamento.

1844. En Cartago había establecidas cátedras de Filosofía y Gramática. (Memoria del Ministro don Joaquín Bernardo Calvo).
1849. Dice la Memoria del Ministro Calvo que a la Cátedra de Gramática Latina y Castellana de Cartago concurren 20 alumnos; ésta y la de otros lugares están sostenidas por la Universidad. El 4 de octubre se decretó el Reglamento Orgánico del Consejo de Instrucción Pública. Su artículo 116 dice que en cada capital de provincia se establecerá un Colegio, conforme las circunstancias lo permitan.

1850. Se reglamentó el 2 de agosto el Colegio de San Luis Gonzaga; dice el Ministro que se sigue en el empeño de establecerlo. (Memoria del Ministro Calvo de 5 de mayo de 1851).

1858. Hay un Colegio privado en Cartago, con externos e internos, dirigido por don Tomás Muñoz. El 16 de setiembre (La Gaceta) asistieron en cuerpo sus alumnos a la exhumación de los restos del Pbo. Peralta "promotor de la fundación del Colegio de San Luis Gonzaga"; su Director Muñoz pronunció un discurso. El 28 de setiembre dice La Gaceta que este Colegio "dirigido por Muñoz" y que "ha dado muy buenos resultados" va a ser trasladado a San José.

1860. Dice la Memoria de este año (referente al pasado), de don Francisco María Iglesias, que en las ciudades de Cartago, Alajuela y Heredia hay cátedras de Gramática Castellana y Latina, en Heredia además clases privadas de Filosofía y de Matemáticas. En San José y Cartago hay Liceos privados donde se estudia: Gramática Castellana y Latina, Inglés y Francés, Retórica, Matemáticas, Geografía e Historia. El Liceo de Cartago está regentado por don Pedro León Páez y el de San José por el Doctor Muñoz.

La Gaceta del 15 de febrero dice que ya está instalado en San José el "Colegio de Humanidades de Jesús" dirigido por el Dr. Muñoz con 45 alumnos, de éllos 5 de Cartago, desde diciembre, con apoyo del Gobierno. En la del 9 de mayo ya hay quejas de los padres de familia. Dice que en Cartago se está formando otro Colegio bajo el ilustrado joven Neogranadino León Páez. Pero el 31 de diciembre anuncia el Dr. Muñoz el nuevo curso de 1861.

1861. En la Memoria de Instrucción Pública de 1862 (Don Aniceto Esquivel) dice que se han adelantado los trabajos para construir el Colegio de San Luis (Trabajos pagados y dirigidos por la Municipalidad). El Colegio de Humanidades de Jesús (San José) fué cerrado. El Colegio fundado en Cartago en enero de 1861 por P. de León Páez fué subvencionado en setiembre con $ 25.00 al mes (según informe de Páez de 23 de abril de 1862). La Universidad sostenía con sus fondos varios cátedras en las provincias; las de Cartago y Heredia (Castellano y Latín) con $ 270.00 al año; las de Filosofía, Francés e Inglés eran gratuitas.

1864. El Dr. Máximo Jérez, emigrado de Nicaragua, abrió en San José el 11 de enero un "Liceo de Costa Rica" de Enseñanza Primaria y Secundaria (Jinesta).
1868. La Municipalidad de Cartago, en Cabildo de 22 de febrero, dispuso soli-

citar del Gobierno llevase a la práctica el establecimiento del Colegio de San Luis Gonzaga de acuerdo con la ley de 1º de setiembre de 1842. El informe del Gobernador de Alajuela dice que allí hay un Colegio de Niñas subvencionado por el Municipio y dirigido por don León Fernández y don Ricardo Casorla. El de Heredia dice que hay tres liceos de niñas (Heredia, Barba y Santo Domingo).

1869. El 15 de agosto llegaron al país, contratados por el Cónsul de Costa Rica en Madrid, don Melitón Luján, el sabio catedrático de la Universidad de Madrid, Dr. Valeriano Fernández Ferraz, Doctor en Filosofía y Letras, y los Licenciados don José Moreno Benito y don Joaquín Sánchez Cantalejo. La Municipalidad de Cartago comisionó a don Mauricio Peralta para recibir y acomodar a tan distinguidas personalidades según el artículo 15 de una de sus sesiones.

"Manifiesta el señor Gobernador de la Provincia que según está informado, los profesores contratados en Europa para el Colegio de San Luis Gonzaga de esta ciudad, se hallan en Puntarenas y se acordó: autorizar ampliamente al señor Gobernador de la Provincia para que dicte las medidas que estime convenientes a su recepción e instalación en un local cómodo y decente y les preste todos los auxilios que demandan su noble misión y su carácter de extranjeros; que asimismo contrate en un hotel o casa particular los alimentos de los profesores; y por último que active la expropiación del solar de doña Ana de Urrutia contiguo al Colegio de San Luis, y el de doña Anacleto Arnesto, si también se necesitase, según está ya dispuesto desde el año próximo pasado, pidiendo a la Dirección de Obras Públicas un plano de las nuevas construcciones; que también informe el señor Gobernador las providencias que a su juicio deban dictarse, para que lo más pronto posible den principio a sus tareas los Profesores y empiecen a hacerse sentir los beneficios que en el ramo de educación se promete la Municipalidad y el vecindario con su venida, y que no duda la Corporación por la intervención y celo patriota que ha desplegado el Supremo Gobierno en este asunto, que excederán a las esperanzas concebidas".

La Gaceta del 4 de setiembre de 1869

Han comenzado en Cartago los exámenes de admisión al Colegio de San Luis. Sólo en las escuelas de la ciudad, se han encontrado en los primeros tres días más de sesenta alumnos capacitados para empezar la segunda enseñanza. Se activan los trabajos del edificio, de los reglamentos y del cuadro de profesores. Hay un anuncio fechado el 31 de agosto y firmado por el Director don Valeriano Fernández Ferraz que dice que los días 1º y siguientes de setiembre, continuarán los exámenes de entrada y de clasificación en lectura, escritura, doctrina y reglas elementales de aritmética.

La Gaceta del 10 de setiembre de 1869

Prospecto del Colegio de San Luis Gonzaga. Se abre un curso preparatorio de tres meses, a contar desde el 16 de este mes. La matrícula queda abierta

hasta el 30. La apertura definitiva para alumnos internos y la del curso académico, será a principios de enero de 1870. No será posible ni ahora ni entonces todas las asignaturas de segunda enseñanza.

Noviembre de 1869.

La Municipalidad dicta el Reglamento Orgánico del Colegio de Cartago, que dice:

Capítulo Iº

Artículo Iº—Se establece en la ciudad de Cartago el Colegio creado por decreto de 1º de setiembre de 1842, bajo el patrocinio de San Luis Gonzaga.
Artículo IIº—Este Instituto de enseñanza pública será sostenido por la Municipalidad de Cartago con los fondos que al efecto tiene destinados o destinare en lo sucesivo, con los que a la segunda enseñanza conceden las disposiciones legales sobre Instrucción Pública, y con los donativos voluntarios que los particulares acuerden a su favor. etc. etc.

Este Reglamento consta de 15 capítulos y termina así:
Dado en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Cartago, a los 26 días del mes de noviembre de 1869.
El Presidente, Bernardino Peralta. El Secretario, Pedro M. de León Páez.
Gobernación de la Provincia de Cartago, noviembre 26 de 1869.
Pase al Poder Ejecutivo para su aprobación y publicación.
M. Peralta. José María Alfaro, Secretario.
Despacho de Instrucción Pública, San José, noviembre 27 de 1869.
Apruébese y publíquese. El Presidente de la República. Jesús Jiménez.
El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública. Agapito Jiménez.

—— o ——

El curso preparatorio de 1869, fué organizado en la siguiente forma:

Director: Dr. Valeriano Fernández Ferraz; Secretario: don Francisco Picado (a la vez alumno del Colegio).

I año.—Gramática Latina y Castellana: Dr. Valeriano Fernández Ferraz; Nociones de Aritmética y Geometría: Ing. don Joaquín Sánchez Cantalejo; Historia, Geografía y Cronología: don Francisco Picado.

II año.—Gramática Latina y Griego: Dr. Valeriano Fernández Ferraz; Aritmética y Algebra: Ing. Joaquín Sánchez Cantalejo; Historia y Geografía: Lic. don José Moreno Benito.

III año.—Griego, Latín y Castellano: Dr. don Valeriano Fernández Ferraz; Geometría y Trigonometría: Ing. don Joaquín Sánchez Cantalejo; Historia y Geografía: Lic. don José Moreno Benito; Retórica y Poética: Lic. don José Moreno Benito.

I y II año.—Inglés: James Anderson.

I y II año.—Caligrafía: James Anderson.

El Colegio de San Luis fué inaugurado el 6 de enero de 1870.

De las actas de exámenes de abril de 1870, extractamos lo siguiente:

I año. Castellano, 48 alumnos.—Sobresalientes: Ramón Acuña, Joaquín Iglesias, Alejandro Rojas, Salomón Iglesias, Wenceslao Guardia, Víctor Orozco y Cleto González Víquez.

Aritmética. Sobresalientes. R. Acuña. José María Sandoval, Joaquín Iglesias, Francisco Castillo, Alberto Bolandi. Entre los alumnos buenos: Jenaro Bonilla, Rigoberto Cabezas, Francisco y Nicolás Jiménez, Wenceslao Guardia, Víctor Orozco, Manuel Ulloa, Francisco Aguilar Barquero, Jesús Núñez y Cleto González Víquez.

Geografía e Historia. Buenos. Cleto González Víquez. Los alumnos que presentaron exámenes al finalizar el curso fueron los siguientes:

Primer año.—Jesús Núñez, Salomón Iglesias, Rigoberto Cabezas, José María Sandoval, Francisco Jiménez Oreamuno, Ricardo Peralta, Napoleón Aguilar, Jenaro Bonilla, Francisco Peña, Francisco Pacheco, Santiago Bonilla, Pedro Sandoval, Francisco Castillo, Jesús Sáenz, Rudecindo Fuentes, Ramón Acuña, Joaquín Iglesias, Rafael Hidalgo, Manuel Ulloa, Alberto Bolandi, Rafael Iglesias Castro, Alejandro Rojas, José Pacheco, Cleto González Víquez, Carlos Cabezas, Víctor Orozco, Abel Santos, Rodolfo Quijano y Wenceslao Guardia.

Segundo año.—José Cabezas, Ricardo Jiménez Oreamuno, Luis Gómez, Félix Mata, Rómulo Pacheco, Simeón García, Demetrio Sanabria, Julián Blanco, Juan J. Ulloa, Ramón Castro, Francisco Jiménez S., Rómulo González, David López, José Quijano y Samuel Uribe.

Tercer año.—Jesús Kurtze, Manuel de Jesús Jiménez, Juan Trejos, Juan R. Mata, Teodoro Solano.

A principios de 1871 llegaron al país don Juan y don Víctor Fernández Ferraz, hermanos de don Valeriano, quienes sustituyeron durante el año a Sánchez Cantalejo y a Moreno Benito. Con pequeños cambios, el personal trabajó hasta 1874. En 1875 fué nombrado Director del Colegio el Dr. don Jesús Jiménez Zamora.

Bachilleres del Colegio de San Luis Gonzaga de 1870 a 1875, fueron los siguientes:

1871.—Don Manuel de Jesús Jiménez Oreamuno, Pbo. don Juan de Dios Trejos.

1872.—Lic. don Ricardo Jiménez Oreamuno, don Francisco Jiménez Sáenz, don Francisco Picado, don José E. Quijano, don David López, Dr. don Juan José Ulloa Giralt, don Demetrio Sanabria, don Ricardo Alvarado, don Juan José Rojas, don Gorgonio Corrales, don Luis Gómez y don Rómulo González.

1873.—Don Cleto González Víquez, don Jesús Núñez, don Joaquín Iglesias Castro, don Rodolfo Quijano, don Ramón Acuña, don Pablo Estrasburger y don Luis Chacón.

1874.—Pbo. Evaristo Ibarra, don José Joaquín Rojas, don, Alejo Jiménez Bonefield, don Rafael Iglesias Castro, don Juan Diego Braun, don Abel Santos.

1875.—Don Francisco Jiménez Oreamuno, don Nicolás Jiménez Oreamuno, don Gerardo Lara y don Juan José Lara.

De la época de los Fernández Ferraz y de don Jesús Jiménez Zamora salieron de Bachilleres tres de los que más tarde deberían ser Presidentes de Costa Rica: Lic. don Ricardo Jiménez Oreamuno, Lic. don Cleto González Víquez y don Rafael Iglesias Castro.

En el año de 1876 llegaron los Jesuitas a hacerse cargo del establecimiento hasta la fecha de su expulsión en 1884.

Directores del Colegio de San Luis Gonzaga

1870-1874: Dr. Valeriano Fernández Ferraz.
1874. Medio año: Don Francisco Picado.
1875: Dr. don Jesús Jiménez Zamora.
1876 y mitad de 1877: Luis J. España S. J.: 1877. Medio año. León Tornero.
1877-1878: Luis J. España. S. J.
1878-1884: Luis A. Gamero. S. J.
1885-1889: Dr. Tomás Muñoz.
1890-1891: Profesor Juan Rudin.
1892 y medio año de 1893: Federico G. Salazar.
1893-1894: Don Juan Umaña Marín.
1895-1898: Profesor Valeriano Fernández Ferraz.
1899-1902: Don Ramón Matías Quesada.
1903: Profesor Roberto Brenes Mesén.
1904-1909: Don Juan Umaña.
1910-1911: Cerrado.
1912-1913: Don Alejandro Pérez Martín.
1914: Don Elías Leiva Quirós.
1915: Don Félix Mata Valle.
1916-1919: Don Elías Leiva.
1920-1935: Dr. Vicente Lachner Sandoval.
1936-1942: Prof. Víctor Lizano Hernández.

Acotación

La controversia sobre quién fué el iniciador del proyecto de fundación del Colegio de San Luis Gonzaga, quedó definitivamente resuelta ya con el hallazgo en la Sección Legislativa de los Archivos Nacionales de la moción original presentada a la Asamblea Constituyente de 1842, por el Diputado Don Félix Sancho, escrita toda de su puño y letra. Al pie de la firma del señor Sancho se leen estas concisas palabras: "*Me adhiero. J. Franco. Peralta.*" Así lo pensábamos nosotros siguiendo la perspicaz opinión del historiador Fernández Guardia, y el documento irrecusable ha venido a confirmarlo. La importancia del hecho y de los personajes, así como la belleza del manuscrito, nos han inducido a reproducir en facsímil la última página del documento, como un homenaje también a aquellos patricios que hace un siglo ponían la bases de la cultura y civilización del país.

Pero propiamente debe tenerse como fundador del Colegio, a otro patricio cartaginés, don Jesús Jiménez, que ya como Gobernador de la Provincia en 1860 bajo la Administración de Montealegre, puso la primera piedra del edificio material, y luego como Presidente de la República en 1869, erigió el edificio espiritual abriendo las puertas del Colegio con el profesorado por extremo notable, que hizo venir de España.—*J. V.*

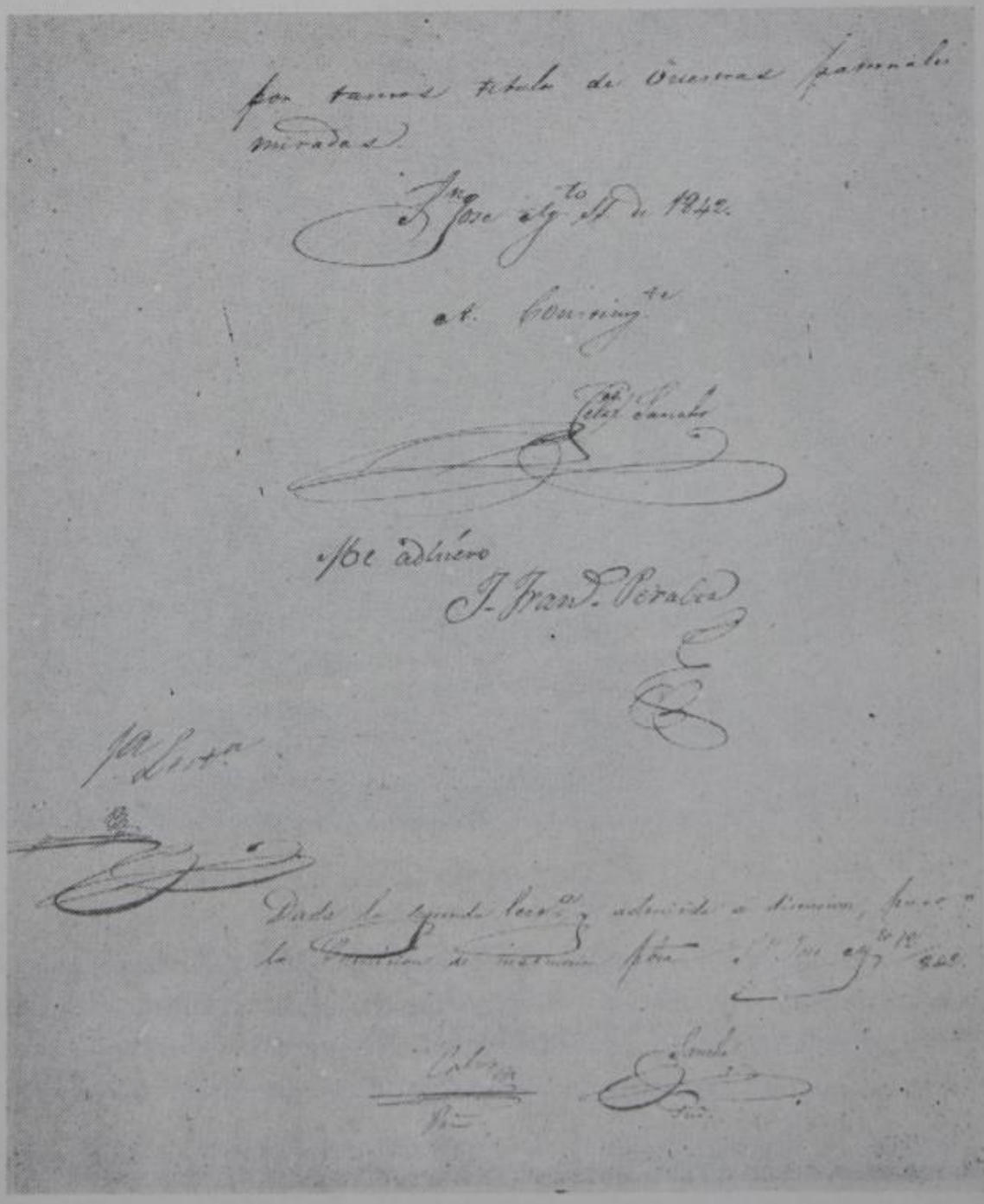

Recuerdos de la vida estudiantil
en el Colegio de San Luis Gonzaga
En las bodas de plata de nuestro bachillerato (*)

Por el Lic. Don Rafael Ortiz Céspedes

Discurso que pronunció en la Asamblea Anual celebrada el 20 de junio de 1942 con que dicha Institución conmemoró la fiesta de su Patrono.

Una tarde de mayo, una noche trágica de 1910, la ciudad de Cartago se conmovió en un estertor de muerte, y a su impulso rodaron por tierra las casas y los edificios de toda la urbe... Hubo sin embargo, cosas que aquel terremoto supo respetar. Quizá por eso hay quienes dicen que hasta la naturaleza tiene a veces sus preferencias.

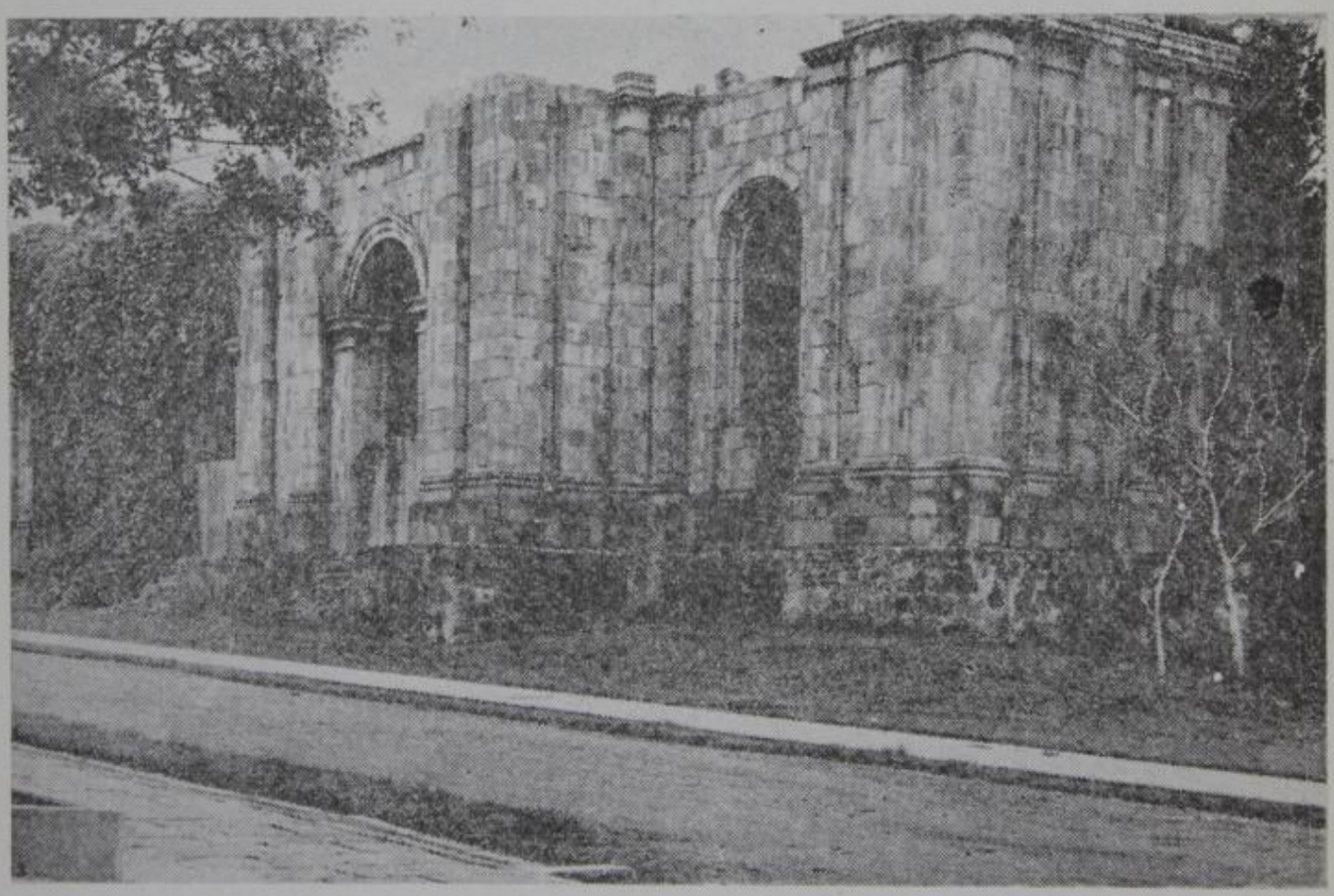

La parroquia en construcción el año 1910.

Aún nos están diciendo los graníticos muros de la Parroquia entonces en construcción, así cuarteados como quedaron, pero levantados al Cielo en un signo de adoración al Creador, que de aquella hecatombe se salvó, como símbolo de la fe de este pueblo, la casa que los cartagineses preparaban con destino a su Dios.

(*) (N-D.—A más de las interesantes reminiscencias acerca de profesores y discípulos, se refieren los vaivenes del Colegio desde el terremoto de Santa Mónica el 4 de mayo de 1910 hasta que de nuevo tuvo su edificio propio en el año 1929).

Quedó en pie también la morada del perilustre varón que dió Cartago a Costa Rica: la casa del Licenciado don Ricardo Jiménez Oreamuno. Y todavía se conserva, vivo él, como torreón o atalaya, para prestigio de nuestro pueblo.

Pero además, entre todos aquellos escombros, en aquel hacinamiento de dolores y decepciones, como luz sobre la sombra, como testimonio de que el espíritu vive aunque la materia perezca, como fanal que habría de seguir iluminando la juventud de nuestro terruño, se mantuvieron, firmes y recias, las paredes del templo de la cultura y del saber, las armaduras solemnes del Colegio San Luis Gonzaga. Cierto que más tarde fueron demolidas! Ocupaba el claustral edificio más de la cuarta parte Noroeste de la manzana que está al costado Sur del Mercado Municipal de esta ciudad.

Aquella noche el culto catedrático don Arturo Pérez Martín, que ese mismo año llegó de España a hacerse cargo de la dirección del colegio, a pesar de lo bizarra y bravía que ha sido su patria, debió sentir que en las entrañas de América, se agitaban cosas magnas que hacen esperar del Nuevo Mundo, un mundo nuevo...! Quién le hubiera dicho que en su propia historia le aguardaban convulsiones infinitamente más amargas, porque lo fueron de pasiones humanas, y que iba a morir, en su tierra madre, hace poco, colgado o fusilado, según se afirma, bajo la gritería histérica de algunos de sus propios actuales discípulos!

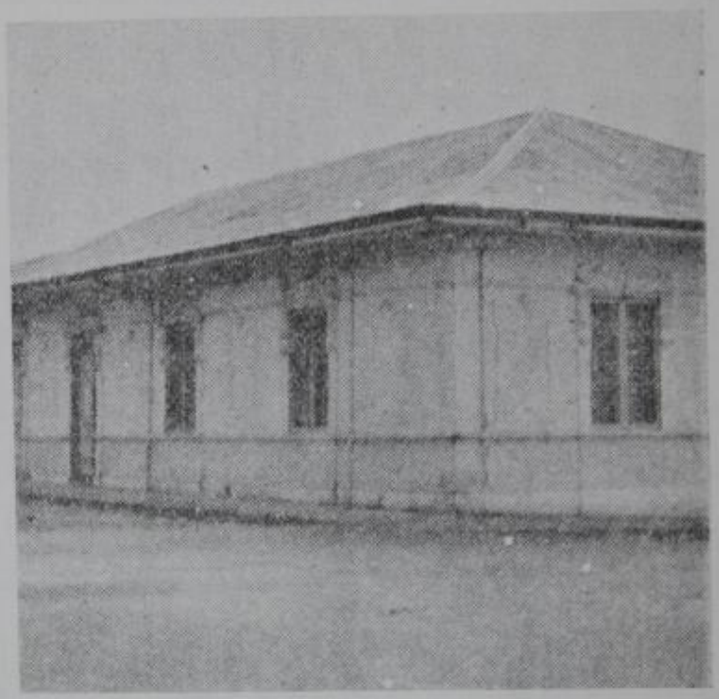

Casa que habitaba el Licenciado don Ricardo Jiménez O., en 1910.

Al Director que la mañana del 5 de mayo de 1910 no pudo cerrar las puertas desvencijadas del colegio a su cargo, tal las dejó la furia vulcánica del terremoto de Santa Mónica como brazos abiertos en espera del regreso de los muchachos que la víspera recibimos allí las últimas lecciones, al ilustre catedrático, vaya un recuerdo sagrado que silenciosamente se pose en la paz de su tumba...!

Cartago, como el Ave Fénix, otra vez se irguió de entre sus propios restos. Y el año 1912, nuevamente abría las puertas de su Colegio de San Luis Gonzaga, pero entonces instalado en una casa particular, a la sazón, propiedad de don Serafín Saravia, cien varas al Sur de la Botica de Guier, donde había sido en la vieja Cartago la casa de don Gregorio Bonilla. Iniciaba sus labores lectivas con los dos primeros cursos reglamentarios en la época: Preparatoria y Primer Año. Venían y vendrían nuevos alumnos y estudiantes; pero alcanzaría, este nuevo esfuerzo, a recoger buen número de los del viejo instituto, como ocurre con algunos de los bachilleres que hoy celebramos las Bodas de Plata del pre-

ciado diploma que como llave de oro esta noble y querida institución puso en nuestras manos hace ya veinticinco años.

Y aquí vale la pena decir que a nosotros nos cabe la dicha de ser los primeros bachilleres en la segunda etapa de vida de este plantel. Hasta aquella fecha, y desde hacía mucho tiempo, los pocos alumnos que cursaron los cinco años de enseñanza secundaria, tenían que ir a graduarse al Liceo de Costa Rica. Fué precisamente el año 1910 cuando se reiteró ese derecho a los colegios de provincias.

El nuevo Director fué don Alejandro Pérez Martín, hermano de don Arturo. Sólo dos años estuvo al frente de su cometido: buen español, gentil y vehemente. Como el otro, regresó pronto a España sin que volviéramos a saber nada de su suerte. ¡Llegue hasta él, nuestro grato pensamiento!



Edificio del Colegio San Luis Gonzaga, desde su fundación hasta 1910. Al fondo, se distingue una construcción de dos pisos otrora salón de actos en su planta baja, luego Teatro Municipal, y cuya parte alta fué un tiempo pabellón de dormitorios de los Jesuitas y más tarde escuela de varones.

El año siguiente ya tuvimos Segundo Año lectivo, y el otro, Tercer Curso; y durante 1915, Cuarto también. No cabrían para 1916 los alumnos de un colegio con todos los años de segunda enseñanza en aquella casa, y se dispuso que pasáramos entonces a donde había sido la antigua sede del colegio, en el nuevo local construído años después del terremoto y corrientemente llamado "Bazar San Luis" o "El Mercadito". En él estábamos al terminar nuestros estudios; allí presentamos los exámenes de bachillerato y se nos confirieron los títulos respectivos. Años después, en 1920, por conveniencias económicas, el colegio volvió

a la misma casa del señor Saravia que había sido un poco ampliada, y allí permaneció hasta el año 1929, en que la gallarda y vieja institución sentó definitivamente sus reales en este hermoso y sencillo edificio en que ahora nos encontramos, y el cual, parodiando a los patriotas franceses, nos hace exclamar, que de aquí no saldrá el afecto de nuestras almas, ni siquiera por el imperio de la muerte!

Volvamos, pues, los ojos, muy someramente a esos años vividos al calor de nuestra Alma Mater, de nuestro querido Colegio de San Luis Gonzaga, que si es verdad que anduvo en nuestro tiempo ambulante, muy hondas y fijas tuvo siempre y tiene ahora, sus raíces en nuestro propio corazón.



Casa ocupada por el Colegio de 1912 a 1915, y de 1920 a 1929, propiedad de don Serafín Saravia, donde fué antes la casa de don Gregorio Bonilla.

Y puesto que no sería posible—sin menoscabo del tiempo de cuantos asisten a esta numerosa y estimable asamblea y que no son el escaso grupo de bachilleres y demás compañeros que cursamos juntos, el quinto y último año de humanidades en 1916—, dedicar un párrafo detenido a cada uno de todos nuestros generosos profesores, sinteticemos la grata y amena tarea.

El peso de la regencia del instituto correspondió durante los otros años, hasta terminar nuestros estudios, alternativamente, a los nunca bien recordados maestros don Elías Leiva Quirós y don Félix Mata Valle. Algunas veces, y temporalmente, desempeñó la importante función el Profesor don Luis Silva, chileno culto, que años después regresó a su país sin que de él volviéramos a tener noticia. El señor Silva fué magnífico profesor de Matemáticas. Como casi todos, tenía sus expresiones fijas: al terminar el desarrollo de una ecuación o de un teorema, preguntaba siempre: "¿De qué color fué el caballo blanco de Napoleón?"

Hemos llamado *maestros*, a don Félix y a don Elías, porque si de sus temperamentos fuéramos a hacer un resumen, con aquella sola palabra quedaría esculpido: maestros en la más amplia acepción de la palabra; entregados por completo al exquisito y raro placer de cincelar el alma de los demás, con la seda hecha buril, de sus espíritus dilectos y comprensivos.

Esta mañana depositamos una corona sobre sus tumbas. Y ahora elevamos, sobre el rumor de los corazones que aquí laten, la enseñanza pristina de su ejemplo, y la plegaria sentida de nuestras lágrimas.

El grupo de estudiantes del quinto año 1916, hace poco rato, en reunión previa a esta asamblea, acordó perpetuar en bronce, en un bajo-relieve que graciosamente modelará el escultor don Juan Ramón Bonilla y que con la licencia de la dirección actual del plantel colocaremos en los muros del mismo, las efigies de estos dos cultores del espíritu, don Félix y don Elías. Es nuestra intención que allí permanezcan mientras el Colegio exista.

Desempeñó la Secretaría, durante todos aquellos años, el nunca bien ponderado don José Pacheco. Tenía a su cargo también la función de llenar los vacíos que por ausencias dejaran los profesores, muchos de los cuales viajaban de San José a Cartago. La clase de don José, indefectiblemente, era de dictado. Al llegar a punto, siempre exclamaba: "punto y siguiendo...".

No podríamos dejar de referirnos a dos damas que completaron la organización directriz de esta casa de enseñanza. Entendemos que fué en el renacer de ella, donde el país hizo el primer ensayo de co-educación. Muy curioso, de paso, digamos, que eso fuera en Cartago. Pareciera que con tantas cosas ya idas para siempre de la vieja metrópoli, el terremoto hubiera contribuído a llevarse también cierta mojigatería ambiente que antes habría hecho imposible aquella prueba, hoy vigorosa institución nacional. Pero es lo cierto que el nuevo sistema imponía la exigencia de una Inspectora que otros han llamado Celadora, entre ambos sexos. Esa importantísima misión, tanto más delicada cuanto que de la confianza y de la fe que los padres de familia de la austera ciudad tuvieran y pusieran en la persona que habría de desempeñarla, dependía que enviaran o no sus hijas al plantel, fué sabia y certeramente encomendada al abrirse los cursos, a la dignísima, joven y encantadora matrona doña Lidia Jurado Acosta viuda de Troyo.

No pudo procederse con mayor acierto: acudieron las hijas de las familias más exigentes y recatadas, en promiscuidad con los varones de su misma edad, y jamás ocurrió hecho alguno que alejara o mermara la confianza en el nuevo sistema de educación. Doña Lidia había sido la musa inspiradora de su poeta, uno de nuestros más delicados cantores nacionales, Rafael Angel Troyo; y ahora fué para el renaciente instituto, la musa que tuvo, primero, los justos prestigios inspiradores de una confianza indispensable, y luego, el talento rarísimo de algunas flores que nunca dejan llegar la abeja a la miel.

Un día doña Lidia resolvió retirarse de aquella función. ¿Quién la sustituiría? Eso era algo bien difícil..., pero no imposible: todo el mundo volvió los ojos, como en una conjuración divina, hacia otra matrona insustituible, años

más tarde fallecida trágicamente en la ciudad de México: doña Elisa Fernández de Robles... ¡Lloren nuestros ojos, y llore Cartago entera, que por muchas lágrimas que a su recuerdo hayamos ofrendado, siempre serán pocas para mantener frescas las rosas de sus bondades, las azucenas de su desprendimiento!

Y el colegio consolidó su nuevo rumbo. Cartago, mejor diremos, la nación entera, es deudora de estas dos matronas ejemplares. Pero sientan ellas—la una celadora hoy en los coros celestiales, y la otra orlada de cariño y de respeto—, sientan ambas que esta ciudad esquiva, retraída y aún a veces gruñona y fría, les dió en aquel gesto de aprobación y acogimiento, todo el calor de su corazón entero!



"Bazar San Luis" o "El Mercadito", en cuya parte interior estuvo instalado el Colegio de 1916 a 1919.

Fueron nuestros profesores, un grupo de esforzados paladines de la docencia. Algunos, como es natural, lucían con mayor brillo por sus relevantes dotes personales; pero todos laboraron en nuestras almas con sinceridad y devoción. ¡Para todos ellos nuestra gratitud imperecedera!

Rindieron ya el final de la jornada: don Miguel Obregón, tan conocido en la enseñanza nacional: el Licenciado don Tomás Fernández Bolandi, tan buen amigo como maestro; el Licenciado don Rogelio Chacón, amante de las letras y cultivador de ellas; Mr. Richard Corfield, tan atildado, tan inglés; el doctor don Victoriano Alvarez Salado, mexicano de vastísima cultura, Ministro en el Gobierno de Porfirio Díaz y más tarde exilado político que en esta arcadia americana estuvo un tiempo refugiado; y don Juan Brenes Avendaño, amante del buen decir y de cuanto significara belleza y espiritualidad.

Están ausentes del país: doña Mercedes Michaud, fina, ágil, culta, entonces soltera; un encanto de damita que todavía muy joven llegó a darnos clases

de Mecanografía, siendo nosotros estudiantes del último año, es decir, ya varoncitos. Solíamos prender dos candelas frente a una imagen de la Virgen de Las Mercedes, y así la velábamos mientras transcurría la hora de su lección. La llamábamos "Niña Merceditas". Hace poco estuvo en Costa Rica y tuvimos la ilusión de que nos hubiera acompañado hoy, pero regresó seguidamente a los Estados Unidos, y hacia allá vuela nuestro respetuoso y afectivo pensamiento.

Están desde hace muchos años también en los Estados Unidos: don Santiago Gutiérrez, nuestro Profesor de Química, tan complicada y difícil, pero tan amena, digamos, en sus labios; y don Alceo Hazera, Profesor de Francés: toda la cultura de un francés auténtico, toda la hidalguía de un verdadero "gentleman". Nosotros decíamos para definirlo, que parecía un inglés afrancesado.

Don Felipe Molina Larios, nicaragüense, hombre culto, de no muy buen humor. Profesor de Historia y luego de Inglés. Se enfermó en alguna ocasión durante el año lectivo: lo operaron del hígado en San José. En compañía de varias estudiantes fuimos a visitarlo a la clínica. Apenas podía incorporarse, pero se sentó inmediatamente después de saludarnos, y señalando unas piedras que tenía dentro de un vaso cerca de la cama, algunas un tanto crecidas y de color como si fueran de orilla de volcán, nos dijo: "Vean las piedras que ustedes me han hecho". Recientemente estuvo en Costa Rica, pero pronto regresó a Venezuela, donde vive y trabaja.

De don Julio Osma, el Profesor de Música, con sus rasgos fisonómicos de artista nato, lo mismo que del viejecito don Felipe Solano, que lo fué de Historia, ambos también extranjeros, no volvimos a saber. Viven, sin embargo, en nuestro afectuoso recuerdo.

Nos restan los vivos y presentes. Cada uno de estos Profesores sabe, porque la alegría de nuestras almas es la ofrenda visible al encontrarlos, cómo supieron ellos poner optimismo en nuestros corazones y luz en nuestras cabezas.

Vamos a enumerarlos por edades, de mayor a menor, sin que garanticemos la exactitud cronológica.

Doctor don Vicente Lachner Sandoval: el Profesor por antonomasia de Biología; sus lecciones no se olvidan nunca; todavía podríamos repetir cuántas "patitas" tiene cada cromosomo; y sobre todo, cómo persigue un espermatozoide inquieto a un óvulo que huye.

El doctor asumió la dirección del Colegio poco después que nosotros salimos, y la honró por espacio de dieciséis años. Hasta nosotros llegaban y llegan los ecos de los aplausos de padres y estudiantes. La verdad es que, donde quiera que el doctor esté, será siempre director de lo que se ponga bajo su cuidado.

Fué nuestro Profesor de Historia Patria y de Literaturas Extranjeras el General don Jorge Volio Jiménez. Digo mal; aún no tenía don Jorge ese grado militar en Costa Rica, el cual conquistó luego exponiendo su vida en defensa de nuestra democracia. Precisamente nos abandonó para escribir con su sangre en la cruzada redentora de aquellos días, lo que nos enseñaba con la vehemencia de su palabra, la maestría de su saber, y la penetración de su talento. Siempre fué sugestivo en grado extremo. Uno de nuestros compañeros, Juan Diego Gutiérrez, lo

acompañó en su empresa patriótica, que remató en la conocida batalla del Sapoá y con un nuevo orden de cosas en el Gobierno, como todos lo deseábamos. Quienes tuvimos la dicha de ser discípulos del General, durante muchos años lamentamos que el país perdiera sus excepcionales capacidades para la docencia, si bien es cierto que arrebatado por el torbellino político, siguió haciendo cátedra entre las multitudes, como "tribuno de la plebe", como "guerrillero de la libertad". ¡Por fortuna para la Nación, hoy tiene bajo su cuidado una de las más delicadas secciones de nuestra nueva Universidad!

Don Ramiro Aguilar tuvo a su cargo cátedras de Ciencias Naturales, Anatomía, Fisiología. Un verdadero enamorado de sus ciencias, y un devoto profesor de su materia. Un compañero me decía: "¡Qué será que no puedo ver venir a don Ramiro, sin imaginarme el cuerpo humano!". A pesar de eso ya hablaba con los "espíritus", los que parece que suelen darle bromas.

Don Pedro Freer, habilísimo de manos, experto en Trabajos Manuales. Era su ramo. Siempre educado y fino, y listo a hacerle al discípulo el muñeco de barro que aquél no podía fabricar. De ahí que a la hora de exponer los trabajos todos los muñecos se parecieran, pues todos eran hijos de las manos de don Pedro Freer. Se nos asegura que salido de la enseñanza, ha cambiado de afición, pues dicen que hoy *opera* en una "Clínica de Muñecas."

Ido don Pedro, vino a sustituirlo don Roberto Sanvicente. Tenía las mismísimas virtudes de su antecesor para con sus alumnos, pero las aplicabla a la Pintura: con él ya no éramos modeladores, sino que todos resultamos una maravilla para pintar. Desde entonces padecía la chifladura de las minas y aseguraba tener media docena prontas para "dar el golpe". Ha transcurrido un cuarto de siglo y entendemos que ninguna se ha dejado todavía capturar por él.

¿Y qué diremos del artista nacional don Juan Ramón Bonilla, más tarde Profesor de Dibujo y de Trabajos Manuales también? Con éste, para nosotros, la cosa fué bien distinta. La verdad es que no había en nuestro grupo más aficionado al Dibujo, que José Saturnino Rojas, que entonces se llamaba José Rojas, o Rojitas para más señas; y por supuesto, a los demás, en lo de nuestras habilidades manuales, a partir de aquella fecha, nos salió la jarana a la cara.

Otro valor nacional sin duda: don Luis Valle, este artista modesto y humilde, autor del gustado y tierno valse "Cuando el Amor Muere", que nos daba clases de Música con la unción de un oficiante convencido. ¡Cómo sufría don Luis oyendo cantar a nuestro compañero Juan Bautista Ortiz, entonces cariñosamente llamado por nosotros "Tita" o "Tista"!. Nunca pudimos saber si era que éste se hacía, o si de verdad andaba con dos o tres tonos de desplomo en la garganta; lo cierto es que toda canción en que él intervenía, resultaba por lo menos a dos voces!

Dos Profesores nos quedan para terminar con esta afectiva enumeración; pero como se nos asegura que ellos son tan susceptibles en lo que a la apreciación de su edad se refiere, vamos a enunciarlos de una sola vez, como si fueran gemelos: el Licenciado don Francisco Sancho Jiménez y don Francisco Villafranca Carazo. El primero tuvo a su cargo la cátedra de Química después que el se-

ñor Gutiérrez partió para el Norte. Fué siempre afectuoso con todos, sin excepción, y por demás jovial y atento. Le reconocíamos una ventaja entre sus compañeros, y era la de que cuando a alguno de sus discípulos le "ponía" un tres, nunca lo hizo bravo o de mal talante, sino que procedió siempre... sonriendo. El otro, Francisco o Franco Villafranca, como lo llamábamos, fué igualmente buen amigo nuestro; nos dió clases de Francés, como si se tratara de un compañero de más años y más conocimiento. Con una modestia y naturalidad, que lo dejó siempre muy cerca de nuestra buena voluntad.



Algunos profesores y grupo de alumnos del V Año 1916, en el patio del actual edificio del Colegio, el 20 de junio de 1942, celebrando las Bodas de Plata del Bachillerato de los últimos. De izquierda a derecha: Sentados: Profesor don Pedro Freer, Sra. María Francisca Ortiz, Dr. don Vicente Lachner, Profesor don Víctor Lizano, Sra. Graciela Coto, Profesor don Ramiro Aguilar, Licenciado don Francisco Sancho. De pie: Licenciado don José R. Peralta, Profesor don Vicente Bianchini, Licenciado don Rafael Ortiz C., Profesor don José S. Rojas, don Juan D. Gutiérrez, Licenciado don Enrique Guier, Licenciado don Juan Bautista Ortiz y don Carlos Manuel Pacheco.

Esa fué la gama de nuestro Profesorado, el arco iris de nuestros mentores espirituales. Y bajo el nimbo de sus destellos, aprendimos a broquelar nuestras almas, y así hemos andado ya buena parte de la vida.

Nos resta, por último, hacer al menos la enumeración y un recuerdo muy sucinto del grupo de compañeros que llegamos juntos al último año lectivo.

Fuimos once. Ninguno ha muerto aún. Aquí estamos diez, presentes y felices. Sólo falta Amadeo Parini Ramírez, que casó y vive en los Estados Unidos. Los últimos días del año pasado y los primeros del que cursa, estuvo en Costa Rica: el mismo Amadeo, idéntica la bondad y llaneza que lo caracterizaran.

Los otros diez, los que aquí estamos, anteponiendo a las mujeres y por orden alfabético, son:

Graciela Coto Granados, hoy señora viuda de Navarro, madre de familia y eficiente Directora de la escuela Jesús Jiménez de esta ciudad, sección de mujeres.

Mi hermana *María Francisca Ortiz Céspedes*, hoy señora de Ortiz, también, madre de numerosa prole: cinco sanos muchachos y una encantadora chiquilla.

Vicente Bianchini Quirós, el más callado y prudente del grupo. Ya era entonces tan grande como ahora, y le llamábamos cariñosamente "Oco", sin que nunca nos hayamos explicado el origen de ese nombre familiar. Tal apelativo, y su larga estatura, hicieron que los niños desde entonces le tuvieran miedo. Se dedicó a la enseñanza, y parece que las circunstancias apuntadas le valieron pronto el ascenso a Director de la escuela Jesús Jiménez, sección de varones. Forma, además, parte del competente profesorado actual de este colegio.

Juan Diego Gutiérrez Gutiérrez, lo llamábamos "Yon Di", traduciendo su nombre al inglés (John D.). Ya vimos que fué revolucionario y hombre de graves determinaciones, como lo proclama la adusta expresión de su semblante. Sin embargo, era afectuoso, romántico, y ya desde aquel tiempo, un impenitente enamorado. Poco después de su regreso bélico de Nicaragua se ausentó del país por muchos años: amplió sus estudios en buenos colegios norteamericanos; pasó a Bruselas y luego a Londres, donde estuvo a punto de terminar sus estudios de Medicina que suspendió, adelantándose con su ejemplo así, al Rey que por un amor sacrificó una corona.

Enrique Guier Sáenz, abogado, uno de nuestros más conspícuos Magistrados en la Corte Suprema de Justicia. En un almuerzo con que esta mañana obsequiamos a nuestros antiguos profesores, lo invitamos repetidamente a que nos hablara unas palabras. El prudente juzgador declaró que no abriría la boca para "no adelantar opinión". Por eso, para corresponder a su silencio, con respeto y cariño lo reverenciamos.

Sigue el más inquieto de cuantos fuimos condiscípulos: *Juan Bautista Ortiz Escalante*, antes tan jovial, y ahora tan circunspecto. Es Licenciado en Farmacia, y dando prueba, desde aquel entonces, de sus futuras capacidades como negociante del agua dosificada, una vez que se colgó cabeza abajo de la barra fija que había en el patio del Colegio, y al escapársele las puntas de los pies con que maravillosamente se sostenía, se precipitó, perdió el conocimiento; y al echarle nuestra inolvidable doña Elisa un poco de agua para "volverlo", Juan Bautista exclamó: "¡Agua, pero poquita!".

Carlos Manuel Pacheco Chaverri, procedente de la ciudad de las flores, antes que de artista, reveló siempre capacidades de buen comerciante. Los números lo seducían, y se distinguió en Matemáticas. Una vez graduado, partió hacia los Estados Unidos en compañía de Parini—que como vimos, lleva traza de enterrarse allá—, aprendió inglés a la perfección y algunos otros trucos de hábil negociante. Regresó al país, escogió el puerto de Puntarenas como su campo

de acción; diz que hizo allá algunos dineros, y ahora vive en la capital de la República como todo un señor.

José Rafael Peralta Cañas, desde aquel entonces cariñosamente llamado "El Marquesito". Con toda la afabilidad de su temperamento, y en uso de su derecho, solía hacer referencias de sus ancestros nobiliarios. Por cierto que al General Volio parecían no hacerle gracia tales cosas, y nos explicaba que otro de nuestros condiscípulos, por alguna de sus ramas, era descendiente directo de la antigua familia que reinó en Talamanca, agregando: "Este es de sangre real auténtica, y autóctona". Meses antes de terminar el último curso, José Rafael partió hacia los Estados Unidos, graduóse allá en una escuela de Jurisprudencia, y a su regreso se incorporó aquí como abogado. La publicación de un opúsculo suyo, no ha mucho, nos ha revelado su afición por las letras. Recientemente fué celoso Gobernador de la capital.

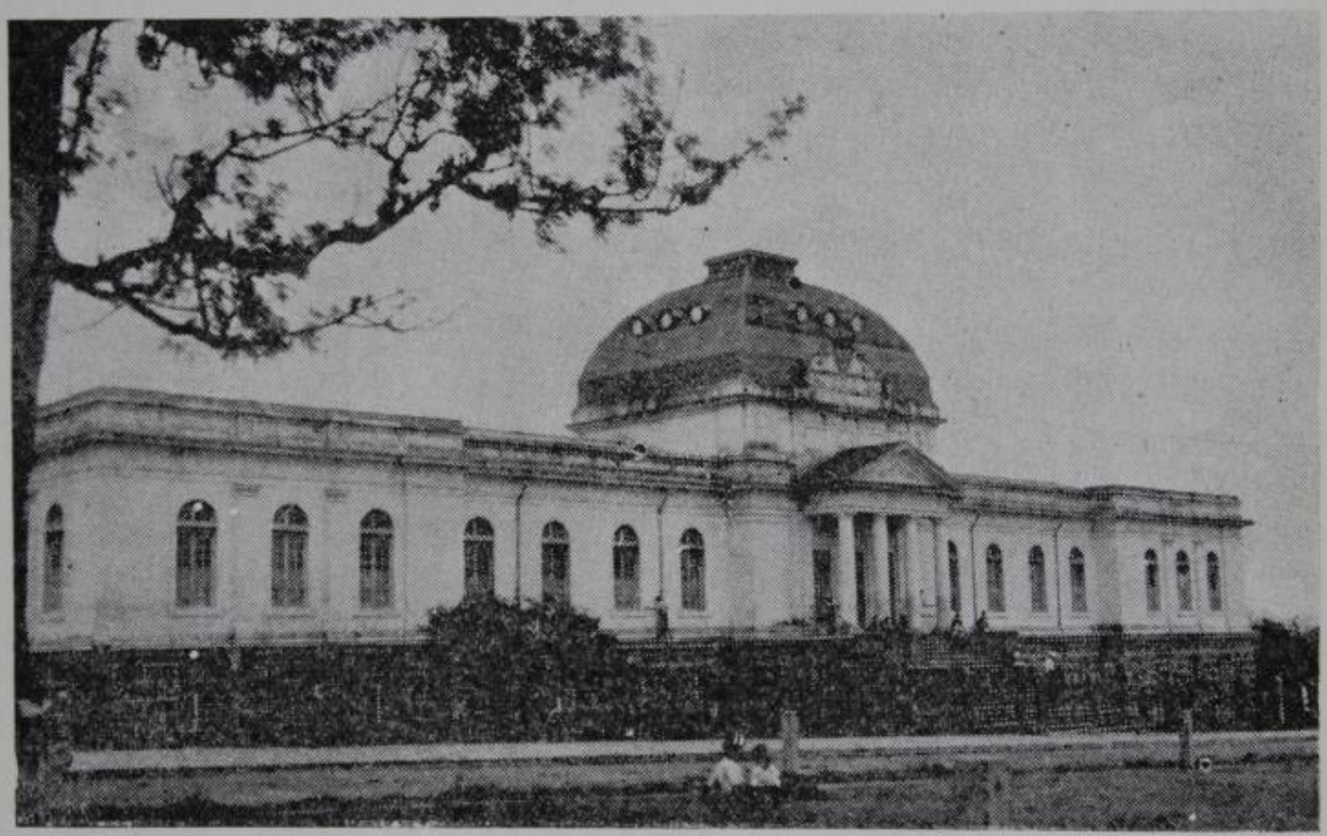

Edificio actual del Colegio, inaugurado en 1929.

Y este servidor de ustedes, conocido en el mundo de los vivos, por *Rafael Ortiz Céspedes*: abogado y notario; si alguien quiere que le haga el testamento, que me avise para traer el protocolo.

Guardo como preciado tesoro el inalterable disfrute del cariño de mis compañeros, y hoy que inmerecidamente me regalaron ellos esta oportunidad de hablar por todos, conmovido, me declaro su deudor a perpetuidad.

Jamás hubo rencilla de importancia entre nosotros. Cada acontecimiento de la vida estudiantil, era nuevo lazo que ataba más nuestra mutua y recíproca simpatía y afección. Ya al terminar la brega colegial, tuvimos un amargo desazón, que más aun nos vinculó: una verdadera "tempestad en cada cráneo", hija legítima de la intromisión política en este colegio. ¿Causa? Un Profesor no citado

aquí, e impuesto por las alturas, cuya falta de idoneidad a tiempo habíamos informado. Síntesis: no fuimos Bachilleres de diciembre de 1916, sino de marzo de 1917.

Prometimos entonces, en lo que de nosotros dependiera, mantener la limpia autonomía de esta institución. Y en esta oportunidad, venimos a reiterar solemnemente aquel firme propósito.

Juntos, abrazados en un sólo afecto, confundidos en el santo y poético recuerdo de aquellos días juveniles, al estrecharnos hoy en círculo de pares de la amistad y del cariño, formamos con nuestros corazones una corona palpitante que ponemos, sobrecogidos, en las sienes idealizadas de nuestra augusta Alma Mater.

No podríamos rematar la visión del panorama humano de aquellos días, sin decir una palabra de quien fuera el portero del Colegio, al menos durante nuestros últimos años estudiantiles: de *Víctor Mora*, con proyecciones de bedel en el ejercicio de su cargo. De regular tamaño, chaqueta siempre abotonada, tupido y crespo su pelo, como imaginamos fuera el Tambor Santamaría. Se deslizaba silenciosamente hasta llegar al estudiante a quien creyera merecedor de una reprimienda, y acercando a él su grande e hirsuta cabeza, y bajando la voz, con un gesto entremezclado de rector prudente y de amigo agraviado, le decía soplando por entre los dientes: "Lo está mirando el Director, eso no se hace, tenga cuidado porque lo expulsamos". Su intención no podía ser mejor inspirada. ¡Pobre Víctor! Murió años después en la terrible catástrofe del Virilla.

El eco de la campana que tantas veces repicó en aquellas felices horas de nuestra vida de colegiales, con el recuerdo de infinitas alegrías, nos está infiltrando aquí, la nostalgia del pasado.

Para terminar, en nombre de nuestro grupo, séanos permitido hacer presentes—al señor Director actual del Colegio, Profesor don Víctor Lizano, en cuyas diestras manos está ahora el timón de esta casa de enseñanza, lo mismo que a los demás organizadores de este festival magnífico—, nuestros sentidos agradecimientos por habernos dado oportunidad de participar en él, trayendo, al conjunto armonioso de la dicha que hoy aquí respiramos, la nota romántica de nuestros recuerdos, y el vivo homenaje de pleitesía para el templo que nos abrió las puertas de la vida y para los sufridos sacerdotes que oficiaron en su misa.

Nos encarga un grupo de estudiantes aquí presentes—y complacidos nos sumamos a la idea justísima—, proponer desde esta tribuna a los bachilleres del Colegio San Luis Gonzaga, los graduados del año 1917 a esta fecha, que todos contribuyamos con una suma, muy pequeña por cierto, para mandar fundir en bronce los bustos de don Elías Leiva Quirós y de don Vicente Lachner Sandoval, los cuales, modelados en yeso por el orfebre don Juan Ramón Bonilla Aguilar, se encuentran desde hace tiempo en sitial de honor en la Dirección de este gallardo edificio.

Y nosotros por nuestra parte pedimos igualmente al señor Bonilla Aguilar, que vaya preparando el yeso de don Félix Mata Valle para que fulguren en él, a un tiempo mismo, el trazo maestro del artista, y la prócera figura del maestro!

He dicho.

Cartago, sábado 20 de junio de 1942.

Diploma de masón gr. 3. del General Guardia

A la Gloria del Gran Arquitecto del Universo

A todos los Masones regulares,

SALUD:

Nos. Venerable y Miembros de la Respetable Logia de San Juan, regularmente constituídos, bajo el título distintivo de *Estrella del Pacífico Nº 33* al Oriente de Panamá, reunidos por los NN. Misticos conocidos de los solos verdaderos M. M. del Rito Escoces Antiguo Aceptado, declaramos, Certificamos y declaramos que el Muy Querido Hermano

TOMAS GUARDIA

casado, de treinta y nueve años, nacido en Bagaces, provincia del Guanacaste, Costa Rica, es miembro de nuestra R. A. con el *Tercer* Grado Simbólico que su celo de mason, su humanidad y su probidad conocidas, nos han hecho caro y recomendable. En consecuencia rogamos a todos los M. M. regulares tanto de los OO. de Colombia, como de los OO. extranjeros lo reconozcan en los dichos grados y calidades. En fé de lo cual le hemos librado el presente certificado a fin de que reciba de nuestros hermanos de todos los Talleres que tenga el favor de visitar acogida, protección y socorro si lo necesitase como lo haríamos nosotros mismos con satisfacción por todo hermano que se presentase de su parte en nuestro Taller provisto de títulos válidos, auténticos y regulares.

Hecho y dado en nuestro Oriente en la sesión del tercer día del 27º mes del año de la Verdadera Luz 5872 y de la Era Vulgar el 3 de Julio de 1872 en un sitio muy fuerte, muy alumbrado y resguardado de Profanos, y en el cual reinan la Prudencia, la Paz y la Humanidad firmado por nosotros, refrendado por nuestro Secretario y revestido del sello y del Timbre de nuestra Aquitectura para su debido efecto, después de la confrontación de la firma de dicho hermano GUARDIA que ha puesto delante de nosotros al margen.

El Venersble Maestro	El Primer Zelador	El Segudo Zelador
f. J. Lafania B. 30º	Eloy Alfaro 18º	D. A. Arango 3º
El Tesorero	**El Orador**	**El Secretario**
f. J. M. Segovia 3º	Francisco Ardila 18º	Juan Pablo Arias 3º

NE VARIETUR
TOMAS GUARDIA

Visado y correcto
f. Andrés Cassard 33º

Capítulos de historia patria

El fenómeno de *histerismo colectivo* que acabamos de presenciar con motivo de la derogatoria de las leyes opresivas del 84 y 94 en el grupo de intelectuales e intelectualoides que se producen en la prensa del país y se llama *opinión pública*, vociferando contra los jesuitas y reproduciendo sin observación alguna los documentos oficiales de aquel tiempo, fabricados ad hoc, y repitiendo todas las necedades y lugares comunes que fueran nuevos allá por los ochenta para la turbamulta de enemigos del catolicismo; ese fenómeno, decimos, nos induce a publicar parte de este y otros capítulos de la obra de Monseñor Sanabria, titulada *"Bernardo Augusto Thiel, Segundo Obispo de Costa Rica"* publicada el año 1941 e ignorada naturalmente por los que hacen de gansos del capitolio, pero en la cual se estudian y someten a la más depurada crítica histórica, con serio y reposado trabajo, aquellos acontecimientos.

La Dirección

. . . . . .

. . . . . .

4.—A su llegada a Panamá, tuvo noticias Monseñor Thiel, de la famosísima revolución del P. Víctor Ortiz, o sea la de San Rafael de Cartago. Y la llamamos celebérrima, no porque lo merezca, ni siquiera el nombre de revolución, pues que no pasó de ser una asonada campesina, sino porque tanta importancia le dió el Gobierno y dió origen a medidas de tanto rigor, que hasta historiadores de mucha nota y que por lo demás se distinguen por su objetividad, creyeron del caso consignarla en la historia (1).

El P. Ortiz, cura de San Rafael de Cartago, justamente indignado por el destierro del Obispo y por la emisión de las leyes antirreligiosas, y exasperado por la pasividad que a estos respectos observaba entre el público, y lo que más le dolía,: entre el clero, motu proprio, y llevado de un celo inconsiderado organizó con alguno de sus feligreses, una asonada o motín, de escasísimas proporciones, y con ellos armados de palos y de cuchillos se dirigió a Cartago a tomar el cuartel. Pocos eran lo que le seguían y de pobrísimos arrestos bélicos. Basta citar los nombres de aquellos rafaeleños que fueron encarcelados: Pedro Solano, José Tomás Blanco, Buenaventura Fernández, Eusebio Gómez, Domingo Gómez, Eduvigis Brenes y Lino Carpio, almas pías, sencillísimo campesinos, incapaces de causar el menor daño a sus prójimos. Con tales armas y tales revolucionarios, ya se entiende que vastaron unos pocos policías para calmar y dominar el motín. Esto sucedía en los últimos días de setiembre de 1884. Sobre ello se levantó una información, y se "demostró" que de allí a dos días iba a estallar una revolución.

---

(1) Cfr. D. Ricardo Fernández Guardia, "Cartilla Histórica de Costa Rica", IV ed. 1925 Lehmann, p. 107: "Poco después hubo en el pueblo de San Rafael de Cartago un conato de insurrección—bien escogida la palabra—, dirigido por el padre Víctor Ortiz, que fué reprimido y castigado". Tengo que decir que en la tradición rafaeleña, que puedo conocerla bien, no se recuerda ni poco ni mucho aquella "revolución". Debió ser tan raquítica que no hubo manera de que se conservara en los "anales" de un pueblo tan pequeño como el de mi nacimiento. Conocí a algunos de estos revolucionarios; el último, Domingo Gómez, murió hace apenas dos años, y francamente no me hubiese yo atrevido a disponer un motín con gentes de tan pocos arrestos.

Al Gobierno le venía de perlas el motín del P. Ortiz, para justificar ante el pueblo, en el que, dentro de su pasividad, iba formándose una atmósfera de disgusto y de desaprobación al Gobierno, los decretos de julio. El 2 de octubre don Bernardo Soto, Ministro de Gobernación, dirigió una comunicación a la Comisión Permanente, en la que pedía la suspensión de garantías por espacio de sesenta días (2). Con toda frescura, porque en esto de consignar falsedades había mucha experiencia en aquel Ministerio, se decía que el Presidente desde hacía algún tiempo "tuvo conocimiento de que se tramaba un plan revolucionario para alterar el orden público y derrocar al Gobierno", lo cual podía ser cierto si hubiese querido referirse a los revolucionarios a quienes aludía en su oportunidad don León Fernández. "Los instigadores—, continuaba el Ministro—, los instigadores del movimiento revolucionario que se ha sorprendido han abusado de la credulidad sencilla e ignorante, difundiendo absurdos, y han tratado de explotar el sentimiento religioso propagando la idea falsa de que la actual Administración no sólo es adversa a la Religión de la mayoría del pueblo, sino que trabaja para destruirla junto con los templos de su culto. Entre esos promotores del desorden se halla a la cabeza un sacerdote cuyos precedentes en épocas pasadas y cuya conducta actual le señalan como promotor de motines populares". En verdad, los antecedentes del mansísimo P. Ortiz, nada demostraban de cuanto afirmaba el Ministro. Desde luego la Comisión Permanente de la cual era Presidente don Apolinar de Jesús Soto, y Secretario don Vicente C. Segreda, en tres considerandos y un acuerdo acogió la solicitud del Ministro, y el Gobierno quedó autorizado para suspender las garantías, "a fin de que pueda prevenir los graves y perniciosos resultados en que los conspiradores pretenden lanzar al país por medio del desorden y la anarquía". Para los amotinados las consecuencias fueron estas: el P. Ortiz fué enviado a San Lucas, de donde más tarde se le permitió expatriarse, dirigiéndose entonces a Nicaragua; aquellos pobres campesinos, que no representaban ni con mucho la selección del pueblo de San Rafael, fueron, como dijimos, encarcelados, pero cuando el Gobierno se convenció del gran ridículo en que había quedado ante la opinión sensata e insensata del público, por haber dado una importancia exagerada a aquella "revolución" y para hacer alarde de su gran clemencia, el 1º de enero de 1885 (3), los puso en libertad en consideración a que "el conato de revolución intentado tuvo origen en el sentimiento religioso extraviado". Nada tenía que ver con la revolución de San Rafael, don Manuel Antonio Gallegos ni don Nicolás Meza, ni algunos otros seglares de San José, pero bastó que hubiesen hecho en privado manifestaciones de simpatía hacia el Obispo, para que los pusieran en cárcel, pero por muy poco tiempo. Graves y perniciosas fueron las consecuencias de aquel motín o asonada, pero no precisamente para los insurrectos, sino para el Obispo y para el clero.

El Gobierno sentía que el pueblo le había negado su confianza. No podía temer ningún movimiento revolucionario ni por parte del clero que

---

(2) Cfr. "Gaceta Oficial", Nº 223, de 1884.

(3) Cfr. "Gaceta Oficial" del 1º de enero de 1885.

estaba intimidado, ni por parte del pueblo que estaba desarmado y que no tenía ninguna experiencia en organizar motines y menos revoluciones. Pero podía aparecer algún político de profesión o algún militar ambicioso, y explotar en favor de su causa y contra del Gobierno el descontento popular. Vamos a narrar cuáles fueron los medios de que se valió para asegurar su posición.

Al pobre Vicario General se le describió como gravísima la situación creada por el motín del P. Ortiz. Ayudaba en esos empeños desde luego, el P. Calvo. Se le obligó a escribir una pastoral, y conste que antes no le habían permitido hacerlo, que debía ser de la aprobación del Gobierno, y así lo hizo el P. Zamora, el 8 de octubre (4). Escribió un documento que será siempre aflictivo para su memoria y vergonzoso para la Iglesia. No dice una palabra del destierro del Prelado ni de las leyes antirreligiosas, y en esto estaba la primera falta. "En las difíciles circunstancias porque atravesamos, debidas a la exaltación de los ánimos de unos pocos que pretenden alterar el orden público so pretexto de que la Religión Católica Apostólica y Romana, que profesan la mayoría de los costarricenses, peligra—eran las mismas palabras del Ministro—, sublevando de esta manera las conciencias contra la autoridad civil, legítimamente constituída, es nuestro deber . . . manifestaros que tales especies propaladas en las masas incautas perjudican en gran manera a la sociedad y son contrarias enteramente al espíritu del Evangelio de nuestro divino Maestro", decía el Vicario. Los fieles deben aborrecer "los fraudes contra las leyes, las sediciones contra la autoridad constituída y a cuantos las practican, fomentan, apadrinan y ocultan, como cosas contrarias todas ellas a la observancia de las leyes y a la mayor gloria ilustre de la patria". No estarán con "los que tantos males quieren acarrear a nuestra querida patria, alterando la paz de ella y la tranquilidad de las familias . . . la rebelión contra la legítima autoridad y por consiguiente el desorden es la causa por que a la religión han venido tantos perseguidores y a las naciones su ruina y descrédito". Y repite después: "No os dejéis engañar por los que pretenden alterar el orden bajo el pretexto de que la religión peligra". Los sacerdotes, por su parte, deben hacer ver al público "la grave falta que cometen los que se alistan en planes revolucionarios contra la autoridad constituída y los graves males que acarrean a la religión y a la patria". Y todo esto sin contar con que en el curso de la Pastoral desarrollaba y defendía una tesis herética y anticatólica con respecto a la autoridad y a la extensión del ejercicio de ésta. El escribir una pastoral, para aquietar los ánimos, aunque fuera por insinuación del Gobierno, podía pasar y aún podía ser un acto de recomendable prudencia. Pero hacerlo en los términos que se hizo, fué una cobardía, de la que excusamos al P. Zamora, porque sus consejeros se lo aprobaron, porque las circunstancias, así lo creía él, eran en extremo difíciles, porque en esta forma podrían doblegarse las malas voluntades de los gobernantes contra el Obispo, y porque él estaba persuadido, y así lo había manifestado repetidas veces a su Prelado.

(4) Cfr. Apéndice, documentos, Nº 18 el texto de la Pastoral.

que no era el hombre indicado para gobernar la glesia en tiempos tan difíciles. No queremos maltratar su memoria, que para nosotros es venerable, ni mucho menos. Pero nos sentimos obligados, como se sintió la Santa Sede al tener conocimiento del texto de la pastoral, a decir lo que pensamos de aquel escrito (5).

Mons. Thiel, al recibir un ejemplar de la Pastoral, preocupado como estaba por los abultados informes que le transmitían con respecto a la "revolución" del P. Ortiz, no paró mientes en las inconveniencias y aun herejías palmarias de aquel documento. Y así vemos que en carta del 6 de diciembre decía a su Vicario: "Otra vez le digo que su pastoral sobre el Rosario—porque había sido con motivo del mes del Rosario, así lo decía el Vicario, que se había escrito aquella instrucción pastoral—, es muy buena y que me ha gustado mucho". No reprochó al Vicario las herejías, tampoco le en-

(5) Es de justicia que digamos que apenas tuvo noticia el P. Zamora de la censura que su Pastoral había merecido de la Santa Sede, se retractó con toda humildad, como puede verse en el documento siguiente, aunque en 1892 no tuvo valor para que se hicieran públicas sus retractaciones:

16 agosto 1885.—Carta del P. Zamora a Mons. Thiel: "Mi retractación es muy fácil. La Pastoral del 8 de octubre de 1884 la hice yo enseñándosela al P. Piñeiro antes de imprimirla, quien le hizo algunas modificaciones; agradó a algunos que la enseñé manifestándome estar buena porque en esos días yo no podía decidir nada, según estaba de acongojado. La dí para contener la revolución ocasionada por el P. Víctor Ortiz, y para que tuviera efecto entonces para tranquilizar a Cartago y a San Ratael de la misma provincia, únicos que estaban con armas en mano, so pretexto de Religión cuando eran otros los fines, esto es de elevar a otro al mando (que para mí era el Dr. Castro); no me pareció conveniente explicar sólo la obediencia al Gobierno para asegurar la tranquilidad del país y especialmente de los engañados quienes hubieran sufrido atroces tormentos si hubieran quedado vivos. Castro, Iglesias y Tinoco y partido engañado quedó silencio, quienes ocultos en los hábitos del P. Ortiz, sólo este señor sufrió por haberse descubierto el plan revolucionario. Se llegará el tiempo en que digamos cómo se deben entender las cosas de Dios así como ahora callamos para menor mal las mismas cosas de Dios, sin comprometer a los pueblos a una anarquía desoladora, y sin efecto. No soy el primer cristiano ni el mejor sacerdote, soy el último en ambos conceptos. Sin embargo debido tal vez a mi conducta observada con el pueblo cristiano y Gobierno, hoy mejoramos de situación esperando se le devuelva a S. S. la grey de donde lo han apartado, y poco a poco a la Iglesia lo que le han usurpado . . . Explicada la razón que tuve para hablar en mi Pastoral en la forma que la ha visto S. S. I., esto no obsta para mi fidelidad a la Iglesia y al Santo Padre y restituya la confianza a mi Prelado, estoy dispuesto a la retractación conforme al modelo que se me dé por no tener su Pastoral en que habla de esto, a mano, ni saber quién la tiene para tomarla de ella. S. S. me dirá lo que tenga por conveniente."

Retractación:

Ilmo. y Revmo. Dr. Dn. Bernardo Augusto Thiel, Digmo. Obispo de San José de Costa Rica.—Yo, Antonio del Carmen Zamora, Vicario General del Ilmo. y Revmo. Dr. Dn. Bernardo Augusto Thiel, Dignísimo Obispo de San José de Costa Rica, me adhiero en todo a las doctrinas contenidas en la Carta Pastoral de S. S. Ilma. publicada . . . Me retracto de todo corazón ante Ntro. Señor Jesucristo y de los fieles de la Diócesis de todos los errores y sentencias inexactas contenidas en mi Pastoral del 8 de octubre de 1884. San José, agosto 17 de 1885 (f) Antonio del C. Zamora.

rostró que no hubiese ordenado levantar una información contra el P. Ortiz, para averiguar los hechos que se le imputaban. Por manera que aquellas palabras del Prelado debían tranquilizar al Vicario, un tanto por lo menos, a pesar de que el Deán Dr. Rivas, en la sesión capitular del 24 de octubre, había ordenado que "la Secretaría leyese la Pastoral dada el día ocho del corriente mes por el Hon. Señor Vicario General de esta Diócesis, y acto continuo manifestó que la lectura de tal documento le había sugerido algunas observaciones que se contenían en la exposición que a continuación leyó", y que discutida fué aprobada por unanimidad de votos, menos el del P. Calvo que estaba ausente, y se dispuso que se transcribiera "al M. I. Señor Vicario General para los fines que ella mismo expresa" (6).

Ahora sí había aparecido el Dr Rivas, no como lo habían descrito al Prelado, sino como era en verdad, un sacerdote de una integridad doctrinal, y disciplina absoluta, aunque con eso no alcanzara por entonces nada más que exacerbar la hostilidad con que lo miraba el Vicario General.

"La lectura privada de la carta Pastoral . . . me había sugerido—decía el Deán—algunas observaciones que por el respeto y veneración debidos a mi Prelado, vacilaba formular". "Mas, como haya presenciado la ansiedad de algunos sobre la exactitud de los términos generalísimos, absolutos con que se afirman en ella ciertas obligaciones de suma importancia, y asaz delicados por su trascendencia, he creído necesario, en cumplimiento de mis deberes que como miembro de este venerable Cuerpo, que tengo el honor de presidir, me incumbe, consignar estas observaciones, con la humildad, empero, y la sumisión que, en mi triple condición de cristiano de sacerdote y dignidad de esta Iglesia, soy deudor a la autoridad espiritual, superior e inmediata."

No estamos muy ciertos de que todos los sacerdotes estuvieran "ansiosos" por el contenido de la Pastoral, porque la Manifestación que firmaron después, no parece confirmarlo. Pero esa Manifestación fué suscrita sin que tuvieran conocimiento del autorizado y respetado parecer del Deán, pues que si lo hubieran conocido muchos no la hubieran firmado. En cambio, quién lo dijera, el pueblo fiel parecía poseer una sensibilidad más delicada en materias dogmáticas y disciplinares, que sus mismos directores espirituales. Citaremos solamente un hecho. El 10 de octubre el P. Fulgencio Bonilla, por encargo del General don Federico Fernández, leyó la pastoral en la iglesia de San Francisco de Cartago, e hizo, entre otros, los siguientes comentarios: No hay que asustarse porque haya periódicos malos como "El Quincenal" y "La Chirimía", ni porque haya masones, que en todas partes los hay, y es preciso ser tolerantes con los disidentes En la información que sobre estos dichos del P. Bonilla tuvo que seguir el Vicario General, el primero declaró que simplemente había encomendado la obediencia al P. Zamora, "con motivo de decirse en el público que la Pastoral aludida no era obra del muy Ilustre Señor Vicario, y que el Señor Thiel pudo haber encargado el Gobierno de la Diócesis a otro sacerdote más caracterizado."

---

(6) Cfr. Apéndice, Documentos, Nº 19 del texto de la exposición del Dr. Rivas. Puede verse también la exposición del P. Rivas, en "La Unión Católica" del 10 de abril de 1892.

Léase íntegra la exposición del Dr. Rivas. Ahí está analizada la doctrina católica con respecto a la obediencia debida a la autoridad y los límites dentro de los cuales debe contenerse esa obediencia. La terminaba en estas palabras: "Estas son las observaciones de más importancia que respecto a la pastoral he creído deber exponer, en atención a la ansiedad de los fieles, a las malas doctrinas que infestan el mundo, para que los hijos de esta Iglesia conozcan exacta y plenamente las obligaciones que como cristianos tienen, en su calidad de ciudadanos, y puedan cumplir fielmente sus deberes sociales, sin faltar a los que la Santa Religón les impone para su eterna salud. Así los costarricenses no sacrificarán sus deberes con la Patria en aras de un celo religioso mal entendido o extraviado, ni conculcarán tampoco los dogmas y mandamientos del Catolicismo, por llenar deberes facticios que no implica el amor que deben a su Patria. Ruego que se tomen en consideración, y si la mayoría al menos, del cuerpo capitular, estuviere conforme con ellas y tuviere a bien acordarlo, se dirijan al Hon. Señor Vicario, a fin de que, sin entender que por mi parte le falto a la reverencia debida, ni haya ninguna pretensión desordenada, las tome en consideración con su ilustrado criterio, y haga de ellas el uso más apropiado a los intereses de la Religión, caso de que las conceptúe conformes a la enseñanza de la Iglesia, a la cual protesto someterme sin reserva alguna". Como es de suponer, de estas observaciones el P. Zamora no hizo ningún uso en favor de los intereses de la Iglesia, antes bien sus ofensas con el Deán llegaron a su colmo, y esto que el Dr. Rivas no quiso en su escrito consignar ninguna observación particularizada, que pudiera ser interpretada por el Vicario General, como una crítica contra ninguno de sus actos de gobierno. Quizá por eso, ni siquiera citó las sentencias sobre la autoridad, su origen y extensión, que hacía apenas dos años había expuesto Mons. Thiel en su folleto sobre "El verdadero y genuino carácter de la autoridad", y en las cuales hubiese podido muy bien inspirarse el Vicario para redactar su pastoral, si es que por las angustias del tiempo no podía consultar con espacio los libros y autores que de estas materias tratan.

Grave y perniciosa fué la pastoral del P. Zamora. Más grave, perniciosa y escandalosa, fué la Manifestación que el 10 de octubre suscribió la mayor parte del clero de la Diócesis.

Que en la redacción y suscripción de ese infeliz documento, haya intervenido activamente e P. Calvo, parecen demostrarlo las siguientes frases tomadas del acta capitular del 12 de octubre de 1884: "El M. I. Señor Calvo propuso que se hiciera por el Ven. Cabildo una manifestación al pueblo conforme a una exposición que traía preparada, y a la que dió lectura, contraída a contradecir las falsedades de que actualmente es objeto el Supremo Gobierno Civil por varios que tratan de alterar el orden público, cuanto antes bien se debe reconocer el beneficio de sus disposiciones, y que las personas que lo componen lejos de ser hostiles a nuestra Santa Religión, son sus protectores". La moción fué desechada por mayoría, y acto continuo, otro canónigo, el P. Felipe Vargas, manifestó que "el día de ayer había suscrito indeliberadamente una exposición que le presentó con tal objeto el señor Canónigo Penitenciario Dr. don Francisco Calvo, y en la cual sustancialmente

se tenía por objeto el mismo de la que acababa de leer el nominado señor Canónigo Calvo; que después se había persuadido de que había obrado mal, y que por tanto protestaba contra la firma que había dado". Ya tenemos el primer arrepentido, entre los que suscribieron el Manifiesto. Un mensajero del Ministro de Culto, se presentó al Dr. Rivas y lo invitó a pasar al Ministerio. Así lo hizo el Deán, y habiéndole presentado uno de los oficiales, el texto del Manifiesto del Clero, contestó lo siguiente: "Diga Ud. al Sr. Ministro que es una falta que se me proponga firmar exposición tan ofensiva a la Iglesia y a la dignidad sacerdotal, y que yo firmo lo que escribo y redacto, después de meditarlo" (7). Palabras estas las más felices que en su vida pronunciara el Dr. Rivas, y que bien pudieran esculpirse al pie del monumento que un día habrá de levantarle la posteridad.

Motivos de caridad sacerdotal nos impiden comentar como quisiéramos el penoso documento firmado el 10 de octubre de 1884, por tantos sacerdotes. Léase el texto en los Apéndices (8). A sus hermanos, los eclesiásticos comprometidos en la revolución del P. Ortiz,—de hecho sólo éste lo estaba, pero también se quiso inculpar al P. Rafael Brenes, como puede verse en la relación escrita por éste, y que también publicamos en los Apéndices (9). Se les moteja en los términos los más hirientes. De la situación creada en Costa Rica por los decretos de julio, se habla en términos nada velados, para justificar el destierro del Obispo y de los Padres Jesuitas. Como si esto fuera poco, agregan: "Y en fin ¿no se comprende que cuantas medidas se han tomado hasta ahora por los Supremos Poderes de la República, que tengan alguna relación con los asuntos de la Iglesia, tienden a la futura guarda y prosperidad bien entendida de la misma?". De nuevo decimos, la caridad sacerdotal ahoga todo comentario que quisiéramos hacer, como un hondísimo sentimiento de pena y de dolor ahogó en los fieles, a quienes se dirigía aquel escrito, publicado en el Diario Oficial, y profusamente repartido en hojas sueltas, los comentarios que su ingenua conciencia católica se sentía inclinada a hacer

Penoso y vergonzoso era el documento en sí mismo. Más lo era por el número—treinta y un sacerdotes—, y por la calidad de no pocos de aquellos sacerdotes. Grande misericordia divina fué que el P. Antonio del Carmen Zamora no firmara aquel escrito. Pero si hemos de ser severos, muy severos, con ellos, hemos de aducir también algunas razones, no para justificar, sino para explicar su conducta. Fueron llamados uno por uno al Ministerio, se les presentaron especiosas razones como estas, que el movimiento del P. Ortiz había comprometido seriamente la situación del clero con el Gobierno, que de no firmar aquel documento el regreso del Prelado se haría no sólo difícil sino imposible, que exasperados como estaban los ánimos de los políticos—ya que de propósito se había esparcido la voz de que el P. Ortiz había procedido a organizar el motín por instigaciones del Obispo—, las

(7) Carta del P. Luis Hidalgo a Mons. Thiel, del 22 de enero de 1885.

(8) Cfr. En Apéndice, Documento Nº 20 el Manifiesto o Manifestación del Clero.

(9) Cfr. Apéndices, Documento Nº 21. El P. Rafael Brenes era hermano del P. José Brenes, el gran defensor de los Jesuitas y del Prelado.

medidas contra la Iglesia podrían agravarse, y a los que iban llegando se les hacía ver la firma de los anteriores, y no habrán faltado quienes viendo algunas de aquellas firmas, hayan querido acallar con los ejemplos de los otros los remordimientos y el asco que sin duda sentirían al estampar la suya al pie de tal documento.

Adoptando el mismo procedimiento seguido en julio, en esta ocasión también se solicitaron las adhesiones de los Municipios. Léanse en la "Gaceta Oficial" esos escritos. Nada valían estas manifestaciones forzadas. A ninguna corporación municipal se le disimulaba que no hiciera la protesta de adhesión. Ni siquiera a la de San Mateo, que anduvo tan remisa, que no la firmó antes del 22 de diciembre, es decir dos meses y medio después de que se la habían pedido. Sensibles y penosas como fueron estas imposiciones, nada en particular tendríamos que decir de ellas, si algunas como las de Guadalupe, Cartago, Esparta y San Mateo, no hubiesen estado suscritas también por sacerdotes, a saber, respectivamente por el Presbo. José Badilla, Manuel Piedra, José María Palacios y Presbo. Maldonado.

De las manifestaciones municipales o militares—porque también los batallones de instrucción y los de guarnición tenían que adherirse—, nada más nos dice la historia. Quedaron perpetuamente sepultadas en las no siempre justas páginas de la "Gaceta Oficial". Pero de la pastoral del Señor Vicario, y del Manifiesto del Clero, sí tiene que ocuparse la crónica.

También Mons. Thiel, debido a las mismas razones que adujimos al hablar de sus primeras impresiones con respecto a la pastoral, no se alarmó mucho al principio por el contenido del Manifiesto del Clero ni por la calidad de las personas que los suscribían. Al P. Calvo escribía el 27 de noviembre de 1884: "He leído con agrado la publicación que Ud. hizo en compañía de algunos sacerdotes con la sincera intención de calmar los espíritus y dar al Supremo Gobierno una prueba de lealtad". Solamente censuraba el siguiente párrafo del Manifiesto: "Después de los estrañamientos del 18 de julio, el Evangelio está ya explicándose sin odiosas alusiones personales", porque con ellos se condenaba injustamente la predicación anterior a Julio, y agregaba: "Con esta salvedad apruebo en general esta hoja". Qué gusto habrá sentido el P. Calvo al recibir esta carta, con que podría acallar los escrúpulos de algunos de los firmantes, y confundir las "soberbias" del P. Rivas. También al Vicario decía Mons. Thiel el 27 de noviembre: "Alabo el sincero deseo que a todos anima de dar pruebas inequívocas al Supremo Gobierno de nuestra adhesión leal, pero no conviene hacerlo ofendiendo a los demás miembros del Clero."

Ya se entiende que de las actitudes del Deán no estuvo informado el Obispo en aquellas fechas, o si algo le dijeron acerca de ello, se lo habrán presentado bajo colores muy negros: soberbia, ambición, despechos. Fué necesario que desde Roma el P. Luis Hidalgo, a quien personas conscientes dieron noticias exactas de los procedimientos del Deán, ilustrara al Prelado, para que éste se convenciera de que lo habían engañado miserablemente con respecto al Dr. Rivas.

Muchas veces habrá leído el Obispo la pastoral y el Manifiesto, y poco a poco fué reaccionando, hasta que pudo medir los alcances dogmáticos

y disciplinares de aquellos escritos, y comprendió que en ellos se habían consignado verdaderas monstruosidades. El 6 de diciembre de 1884, decía ya a su Vicario: "La hoja firmada por treinta y un sacerdotes no me ha extrañado. Los que la firman han querido decir al Gobierno que el Clero no faltará, y en esto han hecho bien. Nosotros nunca debemos hacer una revolución, a ningún Gobierno. Pero el decir que el Gobierno no persigue la Iglesia, esto es una mentira grave, y por esto un pecado mortal. Y si estos señores han tenido la voluntad de aprobar el destierro del Prelado, entonces han incurrido en excomunión mayor. Bajo el primer punto de vista he escrito al Dr. Calvo, que apruebo la hoja, exceptis excipiendis". Comprendía, aunque tarde, que su carta del 27 de noviembre era un instrumento peligroso en manos del Dr. Calvo, del que éste abusaría a su sabor y talante.

El 9 de diciembre de 1884 remitió a la Santa Sede tanto la pastoral como el Manifiesto. Exponía ahora que había procedido hasta entonces, con toda mansedumbre, para no provocar mayores males, pero que de no proceder contra los firmantes del Manifiesto se seguirían graves escándalos. Con toda deseaba oír antes el parecer de la Santa Sede. No tardó mucho la contestación de la Secretaría de Estado, y bien severa por cierto. El Cardenal Jacobini (10) en larguísima carta reconoce que se debe obediencia a la autoridad civil, pero se duele de que los sacerdotes y el Vicario General, hayan publicado "acta minime probanda", que pueden engañar a los sencillos. Más severa no podía ser la respuesta. Imponía además al Prelado la obligación de romper el silencio que hasta ahora había guardado con respecto a los eclesiásticos prevaricadores, y debía serlo en una pastoral cuyas líneas generales esbozaba el mismo Cardenal, en la que por demás, se reflejara una gran moderación y respeto hacia la autoridad civil. No bastaba tampoco la pastoral, y puesto que "el clero y el vicario general" habían hablado "minus recte de praesenti rerum conditione et de obedientia legibus indiscriminatium praestanda", debía el Obispo exhortarlos secreta y prudentemente, de palabra o por escrito a que explicaran a los fieles el verdadero sentir de la Iglesia (11.)

Así lo habría de hacer el Obispo en su Décima Pastoral, cuyos efectos y consecuencias habrían de ser más graves que los de la revolución de P. Ortiz. Uno tras otro, casi todos los sacerdotes que firmaron aquel Manifiesto del Clero, habrían de retractarse en privado del escándalo que dieron, como se dirá oportunamente. Públicamente lo hicieron en 1892, cuando el tristemente famoso sacerdote francés Zil Desilles, para vengarse del Obispo en las disputas que sostenía con él, publicó nuevamente la hoja del Manifiesto. Todos los aludidos, con excepción se entiende de los ausentes o fallecidos, como acto de adhesión positiva y de desagravio, aunque tardío, a su Prelado, publicaron en marzo de ese año una hoja suelta intitulada "Manifestación" (12), en la que se reproducía parte de la carta que en su oportunidad (13)

---

(10) Del 23 de marzo de 1885.
(11) Sobre estos asuntos volveremos a hablar más adelante.
(12) Cfr. Apéndice, Documento Nº 22.
(13) Carta del Cardenal, del 23 de marzo de 1885.

dirigiera el Cardenal Jacobini, y hacían esta significativa declaración, a saber que la Manifiestación de octubre de 1884, la habían hecho "a instancias y por cita oficial del Ministro de Culto; no fué nuestra intención atacar en lo más mínimo la conducta del Ilmo. Señor Obispo, ni justificar los procedimientos del Gobierno en lo tocante a su destierro". Y agregaban: "Sabido es que por aquellos días alguno de nuestros hermanos por cierto exceso de celo abusó contra el poder civil. Entonces nos pareció conveniente publicar nuestra hoja con el fin de doctrinar al pueblo y contenerle en cualquier desmán a que pudiera haberse avanzado, atendida la condición de aquellos tiempos". Desgraciadamente esta última declaración deslustra su protesta, pues ni el P. Ortiz había hecho una verdadera "revolución" ni mucho menos, y los declarantes estaban convencidos de ello, ni era justo ni regular que quisieran lavar sus pecados enlodando al compañero. Finalmente retractan lo que de menos recto contenía la hoja, o sea el Manifiesto del Clero, y retiran la firma que dieron, "la cual firma protestamos haberla dado la mayor parte de nosotros contra nuestra voluntad y únicamente ad vitanda peiora" (14.)

Cábenos pues la satisfacción de que nuestros sacerdotes, cualesquiera que fueron sus errores, los retractaron con sinceridad y públicamente. A esta confesión de la culpa responde hoy complacida la historia, como lo hizo el Prelado y como lo hizo la Santa Sede, dándoles la absolución plena y absoluta de sus grandes yerros. Más culpable que ellos fué el Ministro Castro, que abusaba de la simplicidad o miedo de algunos de aquellos eclesiásticos, que intimidaba a otros y que confundía a todos con sus amenazas en contra del Prelado y el Padre Calvo que si no fué el inspirador del Dr. Castro en esta ocasión, habrá sido sin duda el autor del escrito y el que más efectivamente se empeñara en arrancar las firmas a sus cohermanos. Dura fué la expresión que en una de sus primeras cartas dirigidas al Obispo desterrado, consignó el P. Zamora. Como simple expresión histórica la reproducimos nosotros: "Satanás baila en el corazón del Dr. Castro."

El P. Zamora, en la ocasión en que aquellos sacerdotes se retractaron públicamente de sus errores, redactó una retractación amplia de su carta pastoral del 8 de octubre de 1884, que fué de la aprobación del Prelado, pero no tuvo ánimo de que se publicara y el Obispo por un rasgo de magnanimidad no quiso insistir en la publicación.

Todos, pues, reprobaron sus errores, y lo que más importa, todos desde entonces rodearon a su Prelado con sus más delicadas atenciones, y le dieron muestras de la más exquisita fidelidad y adhesión. Difícilmente encontraremos admiradores más sinceros y apologistas más decididos de Mons. Thiel, que aquellos que firmaron el Manifiesto del Clero. Por esto y por aquello, de nuevo los absuelve gustosa la historia.

---

(14) Cfr. "La Unión Católica", del 5 de junio de 1892.

Tomado del libro "Bernardo Augusto Thiel, segundo Obispo de Costa Rica. Apuntamientos Históricos por Víctor Sanabria M., Arzobispo de San José de Costa Rica. Mayo de 1941.

Cap. IX, págs. 157 a 169.

Aclaración

de la genealogia y armas del linaje de Esquivel

Por Norberto de Castro y Tosi



Antes de pasar al estudio de las Armas de este noble linaje, nos ocuparemos de una rectificación algo fundamental de la genealogía que el eminente genealogista Don Eladio Prado publicó en esta misma Revista.

Siguiendo a Don Cleto González Víquez, Don Eladio Prado quiso ver en el Andrés de Esquivel que figura muy frecuentemente en los protocolos de Cartago a dos personas diferentes. Nosotros al contrario afirmamos que se trataba de una sola persona.

En el año 1660 Francisca de Esquivel h. l. de Andrés de Esquivel y Antonia de Madrigal casó con Jerónimo Valerino, suponiendo a Francisca sólo 16 años al casarse, nació en 1644, y suponiendo que su padre la hubiese tenido a la edad de 21 años (cosa muy poco probable por ser Antonia de Madrigal persona bastante madura) este último hubiera nacido en 1623; pues bien, Andrés de Esquivel que Don Eladio supone padre de este otro Andrés declara en 1662 tener 56 años, naciendo entonces en 1606, y tenía en 1623, sólo 17 años (esto poniéndonos en el

caso muy pooc probable de que Francisca casara a los 16, y su padre a los 21) podemos por lo tanto descartar por imposible la hipótesis de Don Eladio y afirmar que: *Andrés de Esquivel, esposo de Antonia de Madrigal y Chinchilla, no pudo ser hijo de Andrés de Esquivel, esposo de María de Hinojosa y Reyes.* (1)

Llegamos por lo tanto a preguntarnos si hubo en realidad dos personas diferentes. Don Eladio Prado no indica razón alguna para afirmarlo, y además, en su archivo de referencias que Don Hernán Peralta ha tenido la gentileza de poner a nuestra disposición, no encontré ningún documento que reforzara esta teoría.

En su artículo sobre este linaje deja entender Don Eladio, sin duda con el fin de dar más peso a su argumentación, que uno era Andrés de Esquivel y el otro el *Alférez* Andrés de Esquivel, sin embargo en el documento sobre la filiación genealógica de Doña Bárbara Rodríguez Moreno, figuran entre los testigos Andrés de Esquivel de 56 años, usando el título de *Alferez*, Don Eladio reconoce que se trata del primer Andrés pero se guarda bien de llamarlo por su grado militar. Además figuran también entre los testigos Tomás de las Alas de 48 años, el que Don Eladio quiere que sea hermano de Andrés de Esquivel el segundo.

En conclusión: *No existe razón alguna que permita suponer que vivieron a la misma época en la pequeña población de Cartago, dos individuos usando el mismo nombre y el mismo apellido, y siendo ambos Alfereces en las Compañías de la Infantería española de las milicias, por lo tanto fueron y deben ser tenidos por una misma persona, quien casó en primeras nupcias con María de Hinojosa y Reyes y en segundas con Antonia de Madrigal y Chinchilla.*

Cuál fué el origen de Andrés de Esquivel? Sigamos a Don Eladio; De Andrés de Esquivel el primero "cree" que su padre fué Luis de Esquivel Añasco, individuo sobre el cual tenemos únicamente una muy vaga referencia y que no figura del todo en los protocolos; A Andrés el segundo, como ya hemos visto, lo tienen por hijo de de Andrés de Esquivel el primero y Clara Jiménez. Habiendo mostrado que no hubo dos Andrés sino uno sólo el argumento de Don Eladio se resumiría en que Andrés de Esquivel fuera hijo de Luis de Esquivel Añasco y de la dicha Clara Jiménez. En cuanto a la Clara Jiménez, podemos eliminarla de una vez, tan extraño entronque se funda únicamente sobre el testamento de María de Espinosa casada con Tomás de las Alas, quien declara que el Alférez Andrés era hermano de su marido.

Bien es sabido que la palabra *hermano* era empleada en aquellos tiempos en el sentido de cuñado. Existen por otra parte argumentos nobiliarios que se oponen netamente a la ascendencia que propone Don Eladio; Al ser Andrés de Esquivel hijo de Luis de Esquivel Añasco y Clara Jiménez, tenía que ser hijo adulterino, y según las leyes de la Nobleza de España, tal hijo sin la Real legitimación (raramente concedida) y no siendo de calidad hidalga la madre, no podía heredar la nobleza, sin embargo vemos a los Esquivel gozando de tal calidad y como caballeros hijosdalgos desempeñar puestos honoríficos reservados a la nobleza.

Nota. (1). Andrés de Esquivel llámase también Andrés de Esquivel Vásquez, lo que elimina toda duda en cuanto al Andrés de Esquivel fundador de su casa en Costa Rica y el bautizado en Granada son uno mismo.

Tomas de las Alas fué por lo tanto cuñado del Alferes Andrés de Esquivel, siendo hermano de María de Hinojosa.

En conclusión: *El Alferez Andrés de Esquivel no tenía parentesco consanguíneo con Tomas de las Alas; su esposa María de Hinojosa fué con toda probabilidad hija legítima de Alfonso de Guido y Clara Jiménez, padres de Tomas de las Alas.*

Sólo queda a demostrar que Andrés de Esquivel no pudo ser hijo de Luis de Esquivel Añasco. Aquí sin embargo Don Eladio se fundaba sobre un documento de mucho mayor seriedad que en todos sus otros argumentos, pero cuyo valor testimonial es muy relativo: En 1664 Domingo de Esquivel h. l. de Andrés de Esquivel y María de Hinojosa, *todos naturales de Cartago*, otorgaba recibo de dote a su mujer Felipa Morales, h. l. de Jerónimo Coronel y de Isabel de Ortega.

Fundándose sobre este documento quiso Don Eladio que Andrés de Esquivel fuese hijo de Luis de Esquivel Añasco, pero la misma vaguedad de la expresión y su sentido global quita a este documento su valor de afirmación positiva, en otros términos: nada revela de un modo decisivo e irrefutable que Andrés de Esquivel *fué natural de Cartago.*

Habiendo demostrado la poca consistencia de los documentos sobre los cuales Eladio Prado ideó su hipótesis, pasemos a exponer nuestra teoría que a juicio de varios de nuestros más eminentes "connaisseurs" en la materia, es infinitamente mas probable y que en todo caso reposa sobre un documento cuyo valor es inapreciable y cuya veracidad insospechable.

Tratase del documento publicado por el mismo Sr. Prado en su artículo, que presentó el Clérigo de Menores Ordenes entonces Don José María Esquivel para que sacara copia de el, al Ilmo. Señor Don José Antonio de la Huerta Casso, Dean Provincial y Vicario General de Leon, Examinador Sinodal y *Comisario del Santo Oficio.* Este último puesto nos lo demuestra persona noble y por consiguiente entendido en la materia (no debemos olvidar que los comisarios de la Santa Inquisición tenían que probar su propia Nobleza ejecutoriada y la filiación convenientemente autenticada.)

"Pura fantasía" son las palabras textuales que usó Don Eladio al comentar este documento. ¿Creyó acaso que el Pro. Don José María Esquivel forjó tal documento, inventando los nombres de los canónigos de Granada y sellando con los sellos del caso entre los cuales el del obispado de Granada (España), ensuciándolo y deshaciéndolo luego a fin de dar la impresión de un documento roido por el tiempo y con tanta habilidad que logró no despertar sospechas en el Comisario de la Santa Inquisición? o bien admitió la veracidad del documento, suponiendo que se tratara de otra persona, sin tomar en cuenta la extraña coincidencia de que se bautizara en Granada un Andrés de Esquivel y que los Esquiveles de Costa Rica, llegando a saberlo, no sabemos por que extraño medio, desde esta lejana provincia del Imperio Español, mandaron sacar copia para hacerse pasar por sus descendientes?

Donde se hizo de tal documento?, pregunta Don Eladio. Responderemos que lo más seguro es que le fué transmitido por herencia.

Admitida pues la autenticidad del documento pasemos a ver las otras razones por las cuales fué descartado con tan severo juicio. Con justa razón apunta Eladio Prado que Andrés de Esquivel, bisabuelo de Don José María Esquivel no pudo nacer en 1701, y que tampoco pudo haber nacido en Granada de España, porque tenemos la constancia que fué hijo de Andrés de Esquivel y Antonia de Madrigal. Pero dice el texto mismo que el documento era "muy deteriorado y roto". La verdadera y única solución es la siguiente:

El Pro. Don José María Esquivel heredó un documento de familia donde tratabase de la partida de bautismo de un Andrés de Esquivel, que el Pro. identificó con su bisabuelo, no sabiendo probablemente que el padre de este último también llamabase Andrés. Pidió el traslado al Comisario del Santo Oficio de León, necesitandolo probablemente por algun puesto de los reservados en aquel tiempo a la Hidalguía. El Comisario juzgó el documento perfectamente legal y con las firmas y los sellos auténticos. Pero sea que se equivocara el escribano, sea que el estado del documento impidiera una lectura clara y que el Pro. Don José María bajo la falsa impresión de que se tratara de su bisabuelo leyó *mil setecientos uno en vez de mil seiscientos seis,* lo cierto es que hubo en alguna parte de Leon de Nicaragua o en Granada de España *una mera equivocación de fecha.* La equivocación de setecientos por seiscientos se explica perfectamente; en cuanto al de uno por seis, es manifiesto que la palabra era demasiado borrada o el papel roto en aquel lugar para que se pudiera leer, pero el espacio indicaba un número simple (de uno a quince). Además el digno sacerdote vagamente consciente de la imposibilidad del nacimiento de su bisuabuelo en tal fecha, escogió de toda buena fé el número uno, el más cercano de la realidad, influído quizá también por algún parecido que presentaba la ilisible palabra del documento.

La segunda fecha 1714 no tiene razón de ser equivocada, fué posiblemente en aquel año que se dió en Granada la certificación de bautismo de Andrés de Esquivel, pedida por su hijo Andrés de Esquivel y Madrigal, lo que explica aun mejor la equivocación del Pro. Don José María al creer que se trataba de la fecha de bautismo de su bisabuelo. De modo que llegamos a la siguiente genealogía:

Antonio Leopoldo de Esquivel Vásquez Quintanilla casó con doña María Lucía de Heredia y Alcarsa, tuvieron por hijo legítimo a Alonso de Esquivel Vásquez Quintanilla quien casó con doña Juana Lucía de Alba y Haraldo, h. l. de don Manuel Isidoro de Alba, Individuo del Consejo de S. M. Oidor de la Real Audiencia (de Granada??) y de doña Inés Alvarez y Aponte, éstos a su vez tuvieron por hijo legítimo a Andrés de Esquivel, quien pasó a Indias estableciéndose en Costa Rica y casó con María de Hinojosa y Reyes que tenemos por h. l. de Alonso de Guido y Clara Jiménez y descendiente de los primeros conquistadores, casó en segundas nupcias con Antonia de Madrigal, h. l. de Cristóbal de Madrigal y Juana de Chinchilla y Calvo, ambas personas hidalgas y de la primera nobieza de los albores de la Colonia. Del primer matrimonio tuvo dos hijos: Juan (soltero) y Domingo (tronco de los Esquiveles de Cartago y San José); de su segundo matrimonio tuvo al Alférez Andrés de Esquivel, Francisca quien casó con el noble genovés Gerónimo Valerino, Clara quien casó con

Salvador Murillo de Campos, hijodalgo notorio, Alf. Diego, Juan José y Blas, siendo Andrés de Esquivel y Madrigal tronco de la casa de Esquivel de Heredia.

Pasemos ahora al estudio de las Armerías:

Una advertencia preliminar: Sentimos tener que declarar firmemente y sin rodeos que este despacho y Nos en nuestra calidad de Juez de Armas de Costa Rica y Guarda de su Armorial General, con los derechos y la Jurisdicción que incumbe en Armería a los Reyes de Armas de número o supernumerarios en los Reinos de España, no toleraremos abuso alguno como se ha venido haciendo en el uso del blasón. Ningún escudo puede considerarse valable y de uso permitido en Costa Rica sin nuestra aprobación anterior. Hemos sabido y hemos podido constatar en buena fuente que personas no hidalgas ni nobles, usan y ostentan en sus casas alhajas y armas que no les corresponden, por no emplearse en España armas burguesas. Estas armas son o bien inventadas o bien cogidas en algún armorial de un modo caprichoso y perjudicial a toda la ciencia armera y además a todo el estado noble. Advertimos a las tales personas que tienen el descaro de usurpar armas que nos encargaremos en nuestra publicación anual de censurarlos y exponerlos a la burla de sus semejantes y a la vindicta de los hidalgos, tachándolos con nota infamante a manera y de igual modo que acostumbran hacerlo los Reyes de Armas en el Reino de Inglaterra, para con toda persona que no teniendo derecho alguno de usar blasón, lo usa por vanidad pueril porque no es justo que gente villana, de condición y de signo servicio, usen los premios concedidos a caballeros esforzados por los Reyes, en las épicas guerras de la reconquista y de la conquista de América.

En cuanto a los blasones publicados por este despacho, su autenticidad es examinada con todo cuidado y sólo se otorga al ser comprobados, la filiación y nobleza del dicho linaje. En vista de lo cual tomamos siempre la precaución de hacer ingresar el antedicho linaje, antes de publicarlo en los "Libros de Genealogía y Padrones de Costa Rica" a cargo de este despacho donde constan todos los documentos confirmatorios de la dicha filiación y nobleza tanto nacionales como eclesiásticos y el lugar donde se les podrá encontrar.

El Linaje de Esquivel, tan enaltecido después de la Independencia, gozaba en época colonial de todas las consideraciones debidas y guardadas a los hombres hijosdalgo beneméritos y honrados, desempeñando en virtud de la dicha calidad cargos honoríficos en el Cabildo y la Real administración y Justicia, como el de Síndico procurador de Cartago, desempeñado por Andrés de Esquivel Vásquez Quintanilla, y en particular el de Teniente de Gobernador del Valle de Barba que obtuvo Don Ramón de Esquivel y Zamora. Obtuvieron además en consonancia con su noble calidad puestos y cargos en la oficialidad de la Infantería Española de las Milicias de este Reino, que como es sabido eran reservados a los hijosdalgo de notoria calidad en esta provincia, además y debido siempre a su distinguida estirpe, entraron varios de sus miembros en las órdenes menores, probando la piedad y buen comportamiento de este linaje. Las diferentes ramas de los Esquiveles nobles en España se dividían en dos grupos reconociendo los heraldistas y genealogistas únicamente dos casas de Esquivel, que algunos suponen de un mismo

origen y tronco común. La primera casa, de mucho la más importante se radicaba en las provincias de Viscaya, León, Castilla, Estremadura y parte de Andalucía y usaba por armas: de plata un águila de sable volante en faja teniendo en sus garras una liebre de Leonado (pardo) corriendo sobre una terrasa de sinople

La segunda con casas solariegas en Andalucía usa: Cuartelado:

1 y 4) de azur una flor de lis de oro,

2 y 3) de oro nueve copetes de gules puestas en bandera.

Sobre la familia Granadina Esquivel Vásquez Quintanilla, no tenemos mayor noticia. Sin embargo es manifiesto su origen castellano. En confirmación de lo cual observemos el apellido compuesto Vásquez-Quintanilla, que es de notar usó el Alf. Andrés, su padre Alonso y su abuelo Antonio Leopoldo, sin preocuparse de cargar los apellidos maternos por muy ilustres que fueran, por otra parte el Gobernador de Costa Rica Don Juan Francisco Sáenz Vásquez Quintanilla, sus hermanos, su hijo mayor, y todos sus abuelos que conocemos hasta la cuarta generación cargaron el apellido Vásquez-Quintanilla. Es muy probable que el Gobernador Sáenz al llegar a Costa Rica sabía que tenia parientes lejanos en estas tierras, en todo caso no se puede atribuir a mera coincidencia el hecho que ambos linajes cargaron con tantas muestras de aprecio el dicho apellido de Vásquez-Quintanilla, el hecho de ser el Gobernador Sáenz, y todos sus ascendientes naturales de Castilla nos permite asegurar que la casa de Esquivel también lo era, y que por lo tanto las armas que le corresponden son las primeras o sea: de plata el águila el sable, volante en faja teniendo en sus garras una liebre de leonado (1) coriendo sobre una terrasa de sinople.

Cimera: Penacho de plumas a los colores del campo.

Lambequines de plata y sable.

Burulete: de plata y sable.

Atal como están dibujadas (2) en el encabezamiento de este articulo.

No conocemos el origen verdadero o legendario de estas armas. Porque ambas versiones tienen interés para el heraldista. La verdadera le permite establecer la fecha de la creación del escudo, la legendaria nos da un origen, inventada ciertamente, pero no por eso menos heráldica, porque todo lo que es fábula, misterio y leyenda es por esencia parte del blasón.

Don Pedro Xavier Fernández-Pradel, en su libro "Linajes Vascos y Montañeses en Chile" da un origen eúskaro al apellido Esquivel, con el sentido de "Tillo Negro".

---

(1) Dicen la mayor parte de los heraldistas españoles que el "Leonado" o pardo llamado tanné en francés no es color empleado frecuentemente en España, sin embargo nosotros lo hemos encontrado muchas veces, además como demostraremos en un artículo posterior, a nuestro criterio, cuando leones, osos, lobos, jabalíes etc. son dichos de su color natural. o de propio y se encuentran sobre un campo de metal, débese interpretar de leonado, que es color heráldico que corresponde perfectamente al color pardo de las pieles de esos animales.

(2) El admirable dibujo de las armas de Esquivel que tenemos el placer de presentar, es debido al talento de nuestro amigo don Esteban de Bunyitay, actual Director de la "Academia de Grabado" de Costa Rica.

Esas armas no son por lo tanto parlantes a lo menos en lo que se refiere al sentido vasco, pero representan quizá un juego de palabras en Castellano, la liebre *esquivando* al águila.

La plata además significa, humildad de origen, denotando la nobleza de privilegio, fé y pureza.

El águila de sable agarrando la liebre denota el hombre fuerte y victorioso (águila) y prudente (sable) que vence al débil y temeroso.

El palacio de Don Diego Colón en Santo Domingo (*)

Por Emiliano Tejera

En una gacetilla bien intencionada de "El Dominicano", Nº 43, periódico que se publica en esta ciudad de Santo Domingo, leo lo siguiente:

"Esa casa, (el palacio de D. Diego) no es propiamente una ruina. Es *una "casa inconclusa. Principió a construirla* el gobernador Don Diego Colón en los "comienzos del siglo XVI, i antes de terminarla dejó de ser Gobernador, i la "obra quedó casi *en el estado en que hoi se encuentra.*

"Es una lástima que el Estado dominicano haya dejado en el abandono "esa reliquia histórica-arqueológica. *Debería ser acabada de construir* con arreglo "al plan arquitectónico con que fué hecha, i destinarla a un fin nacional e intelec- "tual, o a un fin pan-americano, como el establecimiento de una rica biblioteca "colombina, junto con un museo arqueológico i etnográfico antillano."

Por lo que se ve el redactor de la gacetilla crée que la casa o palacio del segundo almirante Don Diego Colón no fué concluido ni habitado. Y como eso es un error que no conviene se propague ¡tantos tenemos en nuestra historia escrita sin archivos! voi a copiar lo que respecto a la casa de Diego Colón dicen algunos de los principales historiadores de Indias i algunos documentos de ese tiempo. Sé que éste pequeño trabajo es casi inútil en éste país, en donde el amor i el respeto a las cosas antiguas cuentan mui pocos partidarios, sobre todo entre Gobernadores de Provincias i miembros del Poder Ejecutivo. Muchos de éstos, con sus actos vandálicos, sobrepujan con exceso la obra destructora de los siglos. Pruebas de ello las tenemos en la destrucción por el fuego del resto de los antiguos archivos de la isla, llevada a cabo por un Ministro; i hace poco, en el derribo

---

(*) Para escribir esta pequeña rectificación me he servido de lás obras de los autores que menciono, i sobre todo de la titulada *Cristóbal Colón* del sabio historiador i crítico americano Henry Harrisse. E. T.—*(La Cuna de América,* S. D., nos. 130-131, 18 y 25 julio 1909).

Esas armas no son por lo tanto parlantes a lo menos en lo que se refiere al sentido vasco, pero representan quizá un juego de palabras en Castellano, la liebre *esquivando* al águila.

La plata además significa, humildad de origen, denotando la nobleza de privilegio, fé y pureza.

El águila de sable agarrando la liebre denota el hombre fuerte y victorioso (águila) y prudente (sable) que vence al débil y temeroso.

El palacio de Don Diego Colón en Santo Domingo (*)

Por Emiliano Tejera

En una gacetilla bien intencionada de "El Dominicano", Nº 43, periódico que se publica en esta ciudad de Santo Domingo, leo lo siguiente:

"Esa casa, (el palacio de D. Diego) no es propiamente una ruina. Es *una "casa inconclusa. Principió a construirla* el gobernador Don Diego Colón en los "comienzos del siglo XVI, i antes de terminarla dejó de ser Gobernador, i la "obra quedó casi *en el estado en que hoi se encuentra.*

"Es una lástima que el Estado dominicano haya dejado en el abandono "esa reliquia histórica-arqueológica. *Debería ser acabada de construir* con arreglo "al plan arquitectónico con que fué hecha, i destinarla a un fin nacional e intelec- "tual, o a un fin pan-americano, como el establecimiento de una rica biblioteca "colombina, junto con un museo arqueológico i etnográfico antillano."

Por lo que se ve el redactor de la gacetilla crée que la casa o palacio del segundo almirante Don Diego Colón no fué concluido ni habitado. Y como eso es un error que no conviene se propague ¡tantos tenemos en nuestra historia escrita sin archivos! voi a copiar lo que respecto a la casa de Diego Colón dicen algunos de los principales historiadores de Indias i algunos documentos de ese tiempo. Sé que éste pequeño trabajo es casi inútil en éste país, en donde el amor i el respeto a las cosas antiguas cuentan mui pocos partidarios, sobre todo entre Gobernadores de Provincias i miembros del Poder Ejecutivo. Muchos de éstos, con sus actos vandálicos, sobrepujan con exceso la obra destructora de los siglos. Pruebas de ello las tenemos en la destrucción por el fuego del resto de los antiguos archivos de la isla, llevada a cabo por un Ministro; i hace poco, en el derribo

---

(*) Para escribir esta pequeña rectificación me he servido de lás obras de los autores que menciono, i sobre todo de la titulada *Cristóbal Colón* del sabio historiador i crítico americano Henry Harrisse. E. T.—*(La Cuna de América,* S. D., nos. 130-131, 18 y 25 julio 1909).

del Hospital San Nicolás, la primera iglesia de piedra de América, terminada en 1508, i por cuyo derribo nos tacharán con justicia de bárbaros los hombres civilizados de todos los países. ¿Por qué malgastar dinero en derribar muros que estaban más sólidos que los que se pueden hacer en la actualidad, i que podrian servir para cualquier obra nacional? ¿Por qué no limitarse solamente a derribar la bóveda, si temieron su caída? ¿Por qué llevarse únicamente de informes de injenieros o sedicientes injenieros, cuando éstos ven lo que les conviene ver o lo que se les insinúa que vean? ¿No vieron otros iguales el puerto de Santo Domingo completamente arreglado, cuando sólo tenia dos malas estacadas? No encontraron en el puerto de Macorís veinticinco piés de hondo cuando sólo tenia

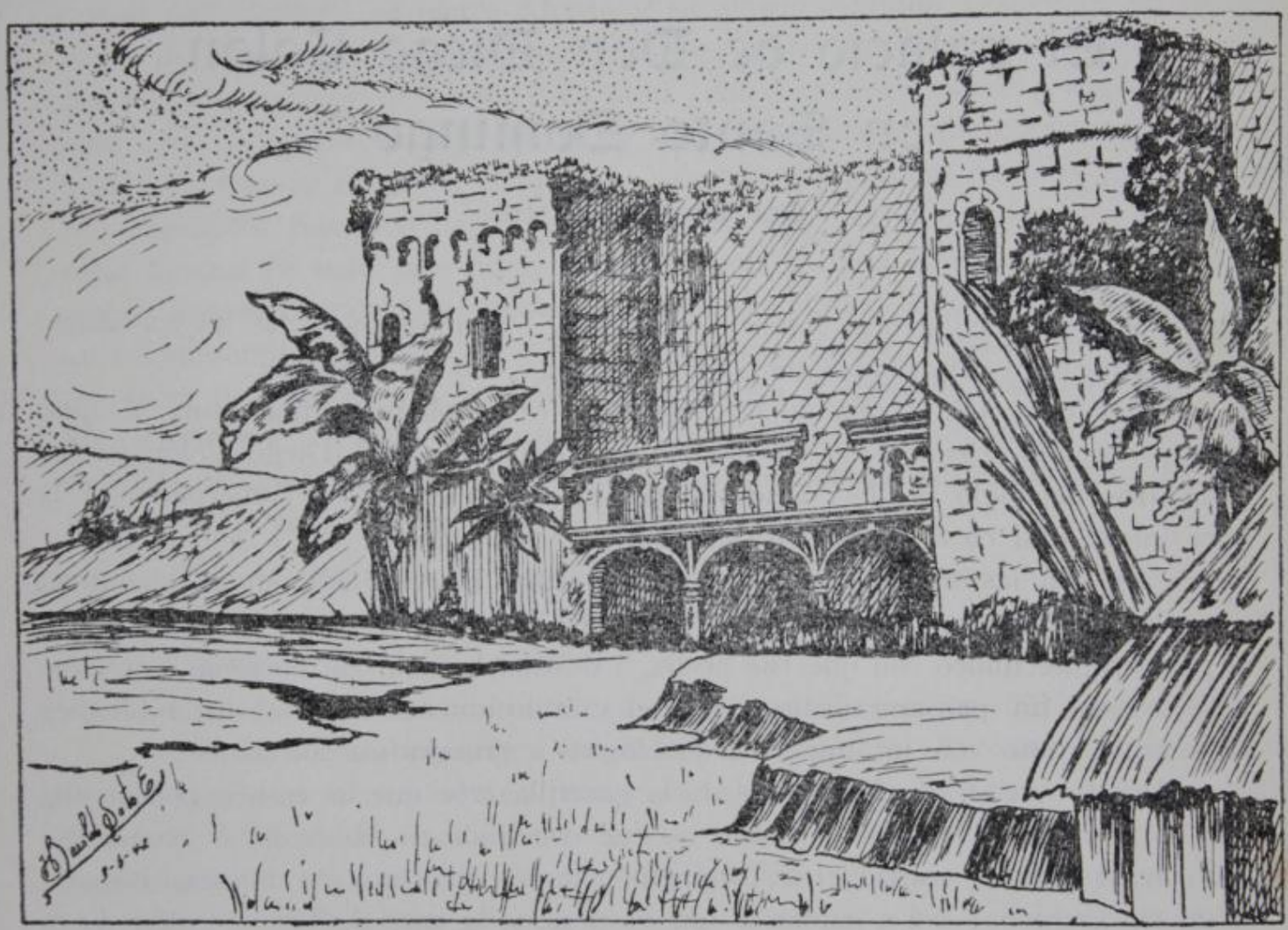

diez i siete? No dijeron hace cuatro cientos años al rei de España otros informantes parecidos, que si no se rellenaba inmediatamente el hueco que había debajo de la Fuerza ésta se derribaría en cualquier momento, i hace cuatro cientos años que los peñascos del río se están burlando de informes de injenieros interesados, ligeros o exagerados?

La situación política actual, para vergüenza de sus amigos, ha quedado en amor a las obras de la antigüedad, a cien leguas de distancia de su rival, el Sr. Don Juan Isidro Jiménez, quien para evitar la destrucción del templo de San Nicolás lo hizo comprar en 1900, por medio de las oficinas de Hacienda, que hace poco dispusieron reducirlo a piedras i cascajo.

Pero vuelvo al palacio de Diego Colón. Cuando este hijo del insigne Descubridor de América fué nombrado Gobernante de la Española i sus dependencias, trató de venir a ocupar su destino, i en 10 de Julio de 1509 llegó a esta ciudad de Santo Domingo, acompañado de su esposa, Doña María de Toledo, de su tio, el Adelantado D. Bartolomé Colón, de su hermano Fernando i de un gran número de gentilhombres i damas nobles que formaban la corte suya i de doña María de Toledo, que era sobrina segunda del rei Don Fernando el Católico. Don Diego no encontró en esta ciudad al Gobernador Frei Nicolás Ovando, que estaba entonces en Santiago, a donde le gustaba ir a menudo por lo saludable de su clima. I como tampoco estaba en esta ciudad, sino en una estancia inmediata, el Alcaide de la Fuerza, Don Diego López de Salcedo, sobrino de Ovando, Don Diego se entró en la Fortaleza i la ocupó en unión de su esposa i familiares. No agradó ésto a Don Nicolás Ovando, aunque nada dijo al Almirante; pero sí reprendió ásperamente a su sobrino por su falta de vigilancia, i se embarcó para España en Sbre. de 1509 a donde murió en breve. Poco después Francisco de Tapia, que había venido con el Almirante, presentó a éste una Provisión en la que se le nombraba Alcaide de la Fortaleza i pedia su cumplimiento.

El Almirante se mostró remiso en cumplir esa disposición, por creerla atentatoria a sus derechos; pero los Tapias escribieron enseguida al Obispo Don Juan Rodríguez de Fonseca, enemigo de los Colones, i poco después llegó, volando casi, una órden del rei, en términos algo duros, en que se le intimaba al Almirante, bajo amenaza de penas, que entregase la Fuerza a Miguel de Pasamonte, enemigo también de los Colones. El Almirante obedeció inmediatamente esa órden, y se pasó con su familia a ocupar la casa de piedra de Francisco de Garai, (el primero que hizo casa de piedra en Santo Domingo), grande amigo suyo, i cuya casa, según se me ha dado a entender es la llamada del Cordón, en la esquina de la Plaza de la Verdura, i que hoi es propiedad del Sr. Don Manuel Jimenez.

Tan pronto como estuvo D. Diego Colón viviendo en la casa de Francisco de Garai en 1510, comenzó a fabricar la casa o palacio que hoi se llama "el Almirante", en un solar amplísimo, que como Gobernador se señaló; i como entonces quedaban aún vivos treinta o cuarenta mil indios del millón i pico que tenia Haití cuando el Almirante impuso los tributos, la fábrica adelantó rápidamente i en poco tiempo estuvo terminada. Puede decirse sin exajeración que la Fortaleza, el hospital e iglesia de San Nicolás, el palacio de Colón i muchas casas particulares, i aún iglesias de la ciudad de Santo Domingo, están fabricadas con la sangre de millares de indios. Hasta muchos palacios de España, construidos con el oro de la Española, tienen el mismo triste orijen. Ese oro era obtenido en cambio de vidas de millares de indíjenas, i no es extraño que la justicia divina haya hecho pesar cierta especie de fatalidad sobre los descendientes de los que obtenian oro i riquezas a costa de la vida de millares de seres inofensivos e inocentes.

Don Diego Colón i su esposa fueron a habitar su palacio tan pronto como estuvo terminado, i es seguro que de los siete hijos lejítimos del 2do. Almirante: Felipa, Maria, Juana, Isabel, Luis, Cristóbal i Diego, los cinco últimos nacieron

en la bella casa recién fabricada. Allí murió también bastante joven, antes de 1548, la primera hija, Felipa, que era una santa persona, i allí también el 11 de Mayo de 1549, rindió la jornada de la vida la noble esposa de Don Diego, Doña María de Toledo. Aún es probable que muriera ahí a principio de 1514, el Adelantado Don Bartolomé Colón, i también en 1571, Cristóbal Colón i Toledo, el segundo de los hijos varones de Don Diego, que probablemente la habitaba junto con su primera esposa, Doña Leonor Zuazo, hija del insigne español Don Alonso de Zuazo, i mas tarde con sus otras esposas. Los demás hijos de Don Diego Colón murieron lejos del suelo en donde habían visto la luz del día. Don Luis, en Orán, (Africa) el 3 de Febrero de 1572: Don Diego, en Nombre de Dios, antes del mes de Setiembre de 1548; Doña María, esposa de Don Sancho de Cardona, Marques de Guadaleste i Almirante de Aragón, murió en España antes de 1578; Doña Juana, esposa de Don Luis de la Cueva, hermano del Duque de Alburquerque, murió también en España antes de 1605; Doña Isabel, esposa desde 1531 de Don Jorge de Portugal, Conde Celves, sobrino segundo de Doña Isabel la Católica, murió igualmente en España en fecha no conocida, pero posterior al año de 1549. Hasta es mui probable que residiera en la casa del Almirante, Don Diego Colón i Pravia, 2do. Duque de Veragua, hijo de Don Cristóbal Colón i Toledo, i de su segunda mujer, Ana de Pravia, hasta la fecha en que se retiró a España, i murió allí el 27 de Enero de 1578. Su hermana, la inteligente i activa dominicana, Doña Francisca Colón i Pravia, casada con Diego Ortegón, i de quien proceden los actuales Duques de Veragua, se sabe que no vivió (o vivió poco) en esa casa; pero es muy probable que habitasen en ella, pués no había otros Colones lejítimos en la Española, María Colón i Guzmán, hija tambien de Cristóbal Colón i Toledo i de su tercera esposa, Magdalena Guzmán. María Colón i Guzmán, biznieta de Don Cristóbal Colón, el Descubridor de América, casó con Don Luis de Avila i de ellos procedió Don Luis de Avila i Colón, el desgraciado dominicano, a quien los tribunales de ese tiempo no concedieron el mayorazgo de Colón i el Ducado de Veragua, por no haber podido presentar la partida de bautizo que acreditase que había nacido el 9 de Setiembre de 1582, como él afirmaba, o antes de Noviembre de 1583. I le fué imposible producir ese documento, por haber sido destruído el archivo parroquial de la Catedral durante la ocupación de ésta ciudad por F. Drake en 1586. El Consejo de Indias no quiso aceptar el Informativo hecho por Don Luis de Avila i Colón para probar la fecha de su nacimiento, i sólo siglos después, en 1790. 93 i 96 fué tenido en cuenta, i contribuyó a dar el triunfo a los que de él derivan sus derechos al mayorazgo de Colón.

Consta igualmente por un documento fehaciente que el viernes, veinte i un dias, de Febrero de 1533, se alojaron en las *posadas del Sr. Almirante* (Don Luis Colón), en las del Sr. Obispo de Venezuela (Don Rodrigo de Bastida) i en las de los Oidores i otros empleados de Gobierno, i personas particulares, los ciento ochenta i siete hombres que trajo el Gobernador de Castilla del Oro, Capitán Don Francisco de Barrionuevo, en la Nao Imperial para combatir la insurrección de Enriquillo, en Baoruco.

Al ocuparse uno, de los Colones que vivieron o nacieron en la casa del Almirante llama la atención el hecho de que no llegara ninguno a una edad avanzada. Don Diego Colón, hijo del primer Almirante, murió de 44 o 45 años; Doña María de Toledo no llegó a 60; Don Luis murió de 50 años; Don Cristobal, su hermano, de 48; Don Diego, el último hijo de Don Diego, no pasó de 23 años. ¿Sería el paludismo tan fácil de contraer en una casa contigua al rio Ozama, el que minaría la existencia de esos Colones i les impediría alcanzar la vejez?

En Santo Domnigo no faltaban en esos tiempos, i aún quizás los hai hoi, descendientes de Colón, aunque procediesen de hijos naturales; i aún debia haberlos lejítimos, pues es fáci que hubiese descendencia de Magdalena de Avila i Colón i de María de Avila i Colón, hermanas de Luis de Avila i Colón. En 1º de Enero de 1638, Don Luis Colón, uno de ellos probablemente, nieto tal vez del Francisco Colón de que habla la Virreina en su testamento, casó en la Iglesia Catedral con Doña Maria Castellanos. I el matrimonio no fué infecundo. Tuvieron, por lo menos, cinco hijos: Francisco, Miguel, Luis, Francisca i Elena, bautizados el 19 de Junio de 1639, 9 de Marzo de 1641, 1º de Junio de 1643, 21 de Julio de 1646 i 6 de Abril de 1648. En 7 de Enero de 1665, Miguel Colón, sin duda el anterior, figura como padrino en un bautizo; i en 16 de Junio de 1738 se casó Pedro Colón, hijo de Xptoual Colón, con Juana Ruiz. ¿No es natural suponer que los dueños del palacio del segundo Almirante encargasen el cuidado de éste a sus parientes de Santo Domingo, i que algunos de ellos lo habitasen para atenderlo mejor?

Yo no sé la época en que esa casa principió a arruinarse. Charlevoix la hace figurar en su Plano de la Ciudad de Santo Domingo, en 1730, pero no dice si estaba o no en buen estado; aúnque puede suponerse lo primero; pues no dice *ruinas* del Palacio de Don Diego Colón; sino *Palacio de Don Diego Colón*. En 1790, cuando M. Moreau de St. Mery publicó su Descripción de la parte Española de Santo Domingo, sí estaba en ruinas, i quizas lo estaba antes. M. R. Lepelletier de Saint Remy en su "Etude et solution nouvelle de la question haitienne", dice: "Ya precedentemente una vaga aprehensión del peligro hizo que la Audiencia Real se "trasladase a la Habana, i *el pueblo notó* con secreto espanto "*que el mismo dia* en que la Justicia, este primer atributo de la dominación "europea, emigraba del país, *la techumbre del viejo palacio de Colón se desplomó* "*con gran estrépito*... Este hecho está confirmado por el Jeneral Kerversau". La Audiencia salió del puerto de Santo Domingo el 12 de Noviebre de 1799. En 1809 habia caido parte de la magnífica galeria o terrado bajo, que daba al rio, porque se asegura que el Gobierno francés por ese tiempo hizo tapiar la puerta de la muralla que salia a la *Sabana del rei*, con las piedras labradas que hizo tomar del estenso i magnífico terrado que miraba al Ozama, i cuyas columnas, o parte de ellas, estaban ahí en el primer tercio del siglo pasado. En el año de 1835, según me han dicho personas que aún viven, cayó el último de los techos en la casa de Colón. Estaba formado como las primeras casas de azotea que se edificaron en Santo Domingo. La corriente se daba, no alzando una pared mas que las otras, como se hizo después, sino por medio de vigas de maderas super-

puestas en la parte que se queria elevar i que iban rebajándose hasta la parte inferior.

Después han pasado por los muros de la noble casa de Diego Colón, terremotos, huracanes, lluvias torrenciales i los siglos, i mas destructor que todo esto, Gobernadores haitianos i dominicanos. Causa asombro que las sólidas paredes del edificio hayan resistido a tantas causas unidas de destrucción. Aún el letrero de piedra que tenia en la puerta principal ha sido tan estropeado que sólo se ven las letras siguientes, que no tienen sentido QVERE M NENDO IMEIASSEM I D METIHMV.

Veamos ahora lo que acerca de esa casa dicen algunos de los primeros historiadores de Indias i varios testamentos de los Colones.

D. Diego, hijo del Descubridor de América, en su testamento otorgado en Santo Domingo el 8 de Setiembre de 1523, bajo cuyas disposiciones murió, dice así:

"*In dei nomine amen.* Sepan quantos esta carta de testamento bieren, "como, yo, Don *Diego Colón*, Visorrei, "Almirante e Gobernador perpetuo destas "indias e tierra firme descubiertas e por descubrir del mar oceano, hijo lejítimo "de Don Cristóbal Colón, primero Visorrei e almirante e gobernador perpetuo "destas dichas indias e tierra firme, e de Doña Felipa Muñiz, su lejitima mujer "difuntos, que Dios aya, estando en esta ciudad de Santo Dimingo, desta isla "Española, EN LAS CASAS DE MI MORADA *que en ella tengo*, e estando de partida para Castilla &".

I en la manda 20 del mismo testamento, dice así: "20) Mando a Don "Luis Colón, mi hijo mayor, e a su subcesor en el mayorazgo, la parte que yo "tengo *en las casas de mi morada*, con todos los solares dellas, que son en esta "ciudad, en donde yo vivo, la cual parte de todo el derecho que yo a ellas tengo, "se lo cedo e traspaso, las cuales por ser como son necesarias, para el subcesor "en el dicho mayorazgo, mando que siempre estén i queden en la persona que en "él subcediere, e quel dicho Don Luis ni otro ningun subcesor ni heredero deste "estado las pueda enagenar, trocar, ni cambiar, ni donar, ni traspassar en manera "alguna, salvo que siempre subceda en ellas el que subcediere en el estado, al quai "si nescesario es las adjudice e mando que las aya o lleve para sí, e para sus "subcesores en la dicha casa el dicho don Luis, mi heredero en el dicho Mayo"razgo; e ruego e pido por merced a la Virreina Doña Maria de Toledo, mi mujer, "que la parte que en ellas tiene, o paresciere tener o pertenescerle, aya por bien "de la dexar después de sus dias al dicho Don Luis, o al heredero en esta casa, "con el mismo vínculo e firmeza que yo la dexo; e declaro que la parte que le "doi de las dichas casas, no se a de contar, ni se cuente en su lejitima el valor "dellas, que quiero yo estimen e estimo en tres mil ducados, se saquen del tercio "de mis bienes e de la mejora que del abajo fago, en la qual parte de las dichas "casas entiendo mejorar e mejoro al dicho Don Luis Colón, mi hijo, para sí e "para todos los descendientes en el dicho mayorazgo los vinculo e anexo como "dicho es."

I en el acto de presentación i apertura del testamento, anterior dice el escribano Esteban de la Rosa:

"En la mui noble ciudad de Santo Domingo del puerto de la isla Espa-"ñola de las Indias del mar oceano, miércoles, nona, dos dias del mes de mayo, "año del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo, de mill e quinientos e veinte "e seis años ESTANDO EN LAS CASAS *que fueron de la morada* del Ilustre "e mui magnífico Señor Don Diego Colón, Almirante, Viso rei e gobernador "perpetuo que fue en estas partes por sus Majestades, que en sancta gloria sea &".

El mismo escribano dice después:

"Los testigos que fueron presentes al dicho pedimiento e a ver abrir e "publicar este dicho testamento, e a todo lo demás de suso contenido, el licen-"ciado Marcos de Aguilar, e el licenciado Alonso Zuazo, e el licenciado Pedro "Vasquez, e el licenciado Troilus Lucena, e Juan de Villoria, e Lope de Bardeci, "e Garcia de Aguilar, e Hernando de Carvajal, e Pedro de Laucedo, vecinos desta "dicha cibdad, e Antonio Lobo, clérigo presbítero, e Juan de Valle, e Juan de "Vargas e Alonso de Xeres, criados de la dicha Señora Viso Reina, e a ber co-"rrejir e concertar este presente traslado con el dicho testamento orijinal, Fran-"cisco de la Rosa, clérigo presbitero, e Hernando Silos, e Abel Meléndez, e Juan "de Loaisa, estantes en esta dicha cibdad; el qual fué correjido e concertado con "el dicho orijinal en la dicha cibdad de Santo Domingo, a seis dias del mes de "mayo, año del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil e quinientos e "veinte e seis años, *estando en las casas de la morada* e oficio, el dicho escribano."

Doña María de Toledo, en su testamento otorgado el año de 1548, dice así:

"Manda 104—Iten, digo que por quanto yo conforme a una facultad que "de su Majestad tengo, hago mayorazgo de *la mitad de las casas principales de "mi morada, questan en esta cibdad de Santo Domingo,* i de la mitad del ingenio "que asi mesmo tengo en la dicha isla, que se llama *Monte alegre* (ese estaba en "la Isabela) con la mitad de las herramientas i aparejos, i la mitad de los esclavos "negros, machos i hembras, i la mitad de las tierras del dicho Injenio pertene-"cientes, con que cada un año dé el almirante Don Luis Colón, mi hijo, en quien "así hago el dicho Mayorazgo de los frutos del dicho Ingenio a D. Cristóbal Colón, mi hijo, trescientos mil maravedis, en cada un año, perpetuamente, según "e con las condiciones que en el dicho Mayorazgo se contienen, los cuales tres-"cientos mil maravedis por voluntad de la dicha facultad hago Mayorazgo en el "dicho D. Cristóbal Colón, según que en él es contenido."

I al terminar el testamento dice Doña María de Toledo, en la cláusula 126:

"Lo cual todo quiero que valga por mi testamento i última voluntad, "como arriba está declarado, ques fecho en *las casas de mi morada,* Viernes, "veinte i siete dias del mes de Septiembre, año del nascimiento de nuestro Sal-"vadór Jesu Christo de mil quinientos i quarenta i ocho años, i yo la dicha Virreina "lo firme de mi nombre."

El historiador Gonzalo Fernández de Oviedo en su Historia Natural, Cap. II, pág. 475 (edición de Vedia) dice hablando de la casa del Almirante:

"Es tal, que ninguna sé yo en España de un cuarto que tal le tenga atentas "las calidades de ella, así el asiento, que es sobre el dicho puerto, como en ser toda "de piedra i mui buenas piezas i muchas... es tanto que *V. M. podria estar tan* "bien aposentado como en una de las más cumplidas casas de Castilla."

El Obispo D. Bartolomé de las Casas, en su Historia de las Indias, Libro segundo, capítulo LI, dice así:

"Avisaron los Tapias, según es verisímile, al Obispo Fonseca, como el "Almirante se habia entrado en la Fortaleza, i que presentada la provisión de la "Alcaidia de Francisco de Tapia, no había querido cumplilla: no hubo llegado a "noticia del Obispo esta carta, cuando por los aires viniera la sobre carta real, "si fuera posible, pero baste que vino en los primeros navios; envió a mandar el "Rei al Almirante, so graves penas, que luego saliese de la Fortaleza i la entre-"gase al tesorero Miguel de Pasamonte, para que la tuviese hasta que mandase "lo que se había de hacer de ella; i de creer es que la cédula desto no vino poca "reprensiva, porque no se haria sino como quisiese i ordenase el Obispo. El "Almirante luego se salió de la Fortaleza, i fuese a posar a un cuarto de casa, "que lo primero que en esta ciudad, Francisco Garai, criado del Almirante pri-mero, i que fué uno de los dos que hallaron el grano "grande que arriba dijimos "(*) edificó la mas propincua del desembarcadero sobre el rio: estando alli el "Almirante *procuró de hacer casa en que viviese*, i comenzó i acabó un mui buen "cuarto, en el mejor lugar que por cerca del rio habia, *el cual posee agora el "almirante D. Luis, su hijo.*"

(*) El grano que dije, de que dieron nueva fué cosa monstruosa en naturaleza, porque nunca otra joya tal, que la naturaleza sola formase, vieron los vivos; pesaba 35 libras, que valian 3600 pesos de oro: cada peso era o tenía de valor 450 maravedis: era tan grande como una hogaza de Alcalá (que hai en Sevilla, i de aquella hechura, que pesa tres libras) i yo lo vide bien visto. Juzgaban que ternia de piedra mezclada i abrazada con el oro (la cual, sin duda, habia de ser por tiempo en oro convertida) los 600 pesos, i porque la piedra que está entrejerida i abrazada con el oro en los granos que se hallan, son como manchezuelas menu-das, cuasi todo el grano parece oro, aunque con cantidad de piedra; éste, cierto, era hermo-sísima pieza. Hallóla una india desta manera, conviene a saber: había dado el comendador Bobadilla, Gobernador, tan larga licencia a los españoles que se aprovechasen de los indios i echasen a las minas, cada dos compañeros, sus cuadrillas de 15 i 20, i 30 i 40 indios, hombres i mujeres; Francisco de Garai e Miguel Diaz (de quien algo se ha tocado i abajo se dirá mas, si a Dios pluguiere) eran compañeros, i tenian su cuadrilla o cuadrillas en las minas que dijimos Nuevas, porque se descubrieron después de las primeras que llamaron por esto Viejas, de la otra parte del río Haina, cuasi frontero, ocho leguas o nueve, desta ciudad de Sante Domingo: una mañana, estando la jente almorzando, estaba una india de la misma cuadrilla, sentada en un arroyo, comiendo i descuidada, pensando quizá en sus trabajos, captiverio i miseria, i daba con una vara o quizá una barreta o almocafre o otra herramienta de hierro en la tierra, ni mirando lo que hacia, i, con los golpes que dió, comenzóse a des-cubrir el grano de oro que decimos; la qual bajando los ojos, vido un poquito dél relucir, e, visto, de propósito descubre más; i así, descubierto todo llama al minero español, que era el verdugo que no los dejaba resollar i dícele: *O cama guaxeri, guariquen caona yuri. O cama*, dice, oyes, *guaxeri*, señor, *guariquen*, mira o ven a ver, *yari*, el joyel o piedra de oro; *caona*, llamaban al oro. Vino el minero, i con los vecinos hacen grandes alegrias, quedando todos como fuera de sí en ver joya tan nueva i admirable i tan rica; hicieron fiesta asando un lechón o cochino, lo cortaron y comieron en él, loandose que comieron en plato de oro mui fino, que nunca otro tal lo tuvo algún Rei. El Gobernador lo tomó para el Rei, dando lo que pesaba i valia a los dos compañeros Francisco de Garai i Miguel Diaz. Pero sin pecado podemos presumir que a la triste india que lo descubrió, por hallazgo no se le dieron de grana, ni de seda, faldrillas, i ¡ojalá le hayan dado un solo bocado del cochino! (Las Casas Hist. de las Indias, Lib. 2do. Cap. III). El grano de oro se perdió en el mar en el terrible huracán de Julio de 1502, cuando se ahogaron Bobadilla, Roldán i otros enemigos del primer Almirante, por no haber atendido a las indicaciones de éste, que les aseguraba que venia un grande huracán. También pereció Guarionex, el cacique de la Vega, que lo llevaban preso a España, i se perdieron 200,000 castellanos de oro: 100,000 del rei i 10.000 de particulares. Rodrigo Bastildas, el padre del Obispo Bastidas, se salvó, aunque iba en uno de los buques mas pequeños de la flota.

La indicación de las Casas de que el palacio del Almirante lo poseía Don Luis manifiesta que fué hecha después de 1549. Hasta ese año Don Luis era solamente dueño de la mitad de la casa: la otra mitad era de la Virreina.

I en el Cap. 53 del mismo libro, dice el Obispo de las Casas:

"I lo que sin gran ceguedad de pasión, o sin mayor malicia no pudo ima-"jinarse, fué que, o pensaban, (los enemigos del segundo Almirante) o finjian "que el Almirante se podria o querria en algún tiempo con ésta isla contra el "Rei alzar, como a su padre levantaron, no teniendo apenas que comer, ni favor "de ninguna parte. I que esta maldad pensasen o finjiesen pareció, porque pa-"sando por esta isla para la de Cuba, uno que iba por Contador del rei, llamado "Amador de Lares, mui diestro en las cosas de la guerra, i que habia gastado "muchos años en Italia, le rogaron que fuese a ver *las casas o cuarto de casa que "había hecho el Almirante*, para ver si era casa fuerte de que pudiese tener sos-"pecha de algo. Fué a vella, i vido que estaba toda aventanada, o llena por todas "partes de ventanas, porque así lo requeria la tierra por el calor, i otras parti-"cularidades de casa mui llana; i burló dello, i mas de los que aquello pensaban. "Yo se lo oi esto al dicho contador Amador de Lares."

Lastimaria la clara intelijencia del autor del suelto que ha motivado este escrito si después de lo dicho creyera necesario demostrarle que no ha estado inconclusa, ni menos siempre en el estado ruinoso en que hoi se encuentra, la casa que habitaban los Virreyes de Indias, Gobernadores de la Española; en la que murió Doña Maria de Toledo el 11 de Mayo de 1549; la casa-palacio que Oviedo juzgaba digna de ser habitada por el rei de España i emperador de Alemania, i sobre la cual fueron fundados dos mayorazgos: uno por Don Diego Colón i otro por Doña Maria de Toledo. Lo que, sí, yo desearia es que se llevaran a cabo, en tiempo no mui lejano, alguna de las buenas indicaciones del autor del suelto respecto de esas históricas ruinas. Temo mucho que un dia u otro un injeniero, o que se llame tal, necesite piedras baratas para arreglar las letrinas de la Capital, i solicite i obtenga las que han formado por siglos los muros del palacio de Diego Colón. Nada antiguo hai seguro para injenieros ávidos de ahorros, ni para ministros que no tienen amor por las cosas de los tiempos que fueron.

Al recorrer la parte que conozco del testamento de Doña Maria de Toledo no puedo resistir al deseo de copiar la cláusula 35, que se refiere a enterramientos en la Capilla mayor de nuestra Iglesia Catedral. Dice así dicha cláusula:

"Iten, mando que cuando nuestro Señor fuere servido de me llevar desta "presenta vida, mi cuerpo sea enterrado, con el hábito del Señor San Francisco, "en la Capilla Mayor de la Iglesia Mayor desta dicha ciudad de Santo Domingo, *donde están sepultados los Almirantes*, mis Señores; no en la misma sepultura "del Almirante Don Diego Colón, mi Señor i mi marido, sino abajo dél, *en el "suelo de la dicha Capilla*, junto al Presbiterio del altar mayor, porque estemos "juntos en la muerte, como nuestro Señor quiso que lo estuviésemos en la vida."

¡Pobre sobrina de reyes, condenada por un destino, no sé si fausto o infausto, a compartir las desgracias que *la razón de Estado* hizo pesar siempre sobre los Colones! Aún después de descansar su corazón desgarrado en la tierra amada

de los dos Almirantes, el Gobierno español, impulsado por un sino fatal, impidió la realización de su último deseo: descansar para siempre al lado del elejido de su corazón, del compañero de angustias i de afrentas. Casi dos siglos i medio estuvieron juntos los dos esposos; pero en 1795 las autoridades españolas estrajeron de la Catedral, por error, los restos de Diego Colón, como si fueran los del primer Almirante, i el último deseo de la noble virreina cesó de cumplirse. ¿Lo será para siempre, o una Providencia justiciera, como la que veló por el cumplimiento de los deseos de Colón de reposar en la tierra que había descubierto i tanto amó, en el mundo del derecho que tan grande ha de ser en lo porvenir, reunirá un dia otra vez los dos esposos? Hoi la noble virreina descansa sola, sin una inscripción que la recuerde, ni siquiera una simple loza en *la parte baja del* antiguo Presbiterio de la Catedral. Sus dos compañeros de tumba, el primer Almirante i Don Diego, el destino los ha lanzado a otros lugares, i gracias que cerca de ella reposa su hijo Don Luis, i tal vez en la parte baja su segundo hijo, Don Cristóbal.

(Tomado de *Boletín del Archivo Gral. de la Nación.* República Dominicana. Año IV Nº 18. Páginas 376 - 87).

La Independencia

(*Concluye*)

VII

El Estado de Costa Rica

Los nublados que cubrieron el horizonte político de Costa Rica desde fines de 1821 se habían aclarado considerablemente en los albores de 1824. Después de tantas vicisitudes, el arduo problema planteado por la proclamación de la Independencia parecía favorablemente resuelto, mediante la unión de la provincia a las demás del antiguo reino de Guatemala, para formar con ellas una República representativa federal. La situación interna mejoraba lentamente. El establecimiento del régimen republicano en México había desalentado mucho a los monárquicos, ya sin más esperanza que la de una restauración de Fernando VII en América con el auxilio de las grandes potencias europeas, que habían restablecido el absolutismo en España el año 1823 por mano de Francia, convertida en opresora de la libertad bajo el cetro de Luis XVIII, después de haber sido su paladín con la bandera tricolor. Las cancillerías de la Santa Alianza consideraron efectivamente este proyecto, que fué denunciado al Gobierno mexicano por Iturbide desde Inglaterra. El ex-emperador regresó a su país para poner su espada al servicio de la causa de la Independencia; pero fué preso y fusilado el 19 de julio de 1824 en la plaza de Padilla. Así, pues, esperanza para unos,

de los dos Almirantes, el Gobierno español, impulsado por un sino fatal, impidió la realización de su último deseo: descansar para siempre al lado del elejido de su corazón, del compañero de angustias i de afrentas. Casi dos siglos i medio estuvieron juntos los dos esposos; pero en 1795 las autoridades españolas estrajeron de la Catedral, por error, los restos de Diego Colón, como si fueran los del primer Almirante, i el último deseo de la noble virreina cesó de cumplirse. ¿Lo será para siempre, o una Providencia justiciera, como la que veló por el cumplimiento de los deseos de Colón de reposar en la tierra que había descubierto i tanto amó, en el mundo del derecho que tan grande ha de ser en lo porvenir, reunirá un dia otra vez los dos esposos? Hoi la noble virreina descansa sola, sin una inscripción que la recuerde, ni siquiera una simple loza en *la parte baja del* antiguo Presbiterio de la Catedral. Sus dos compañeros de tumba, el primer Almirante i Don Diego, el destino los ha lanzado a otros lugares, i gracias que cerca de ella reposa su hijo Don Luis, i tal vez en la parte baja su segundo hijo, Don Cristóbal.

(Tomado de *Boletín del Archivo Gral. de la Nación.* República Dominicana. Año IV Nº 18. Páginas 376 - 87).

La Independencia

(*Concluye*)

VII

El Estado de Costa Rica

Los nublados que cubrieron el horizonte político de Costa Rica desde fines de 1821 se habían aclarado considerablemente en los albores de 1824. Después de tantas vicisitudes, el arduo problema planteado por la proclamación de la Independencia parecía favorablemente resuelto, mediante la unión de la provincia a las demás del antiguo reino de Guatemala, para formar con ellas una República representativa federal. La situación interna mejoraba lentamente. El establecimiento del régimen republicano en México había desalentado mucho a los monárquicos, ya sin más esperanza que la de una restauración de Fernando VII en América con el auxilio de las grandes potencias europeas, que habían restablecido el absolutismo en España el año 1823 por mano de Francia, convertida en opresora de la libertad bajo el cetro de Luis XVIII, después de haber sido su paladín con la bandera tricolor. Las cancillerías de la Santa Alianza consideraron efectivamente este proyecto, que fué denunciado al Gobierno mexicano por Iturbide desde Inglaterra. El ex-emperador regresó a su país para poner su espada al servicio de la causa de la Independencia; pero fué preso y fusilado el 19 de julio de 1824 en la plaza de Padilla. Así, pues, esperanza para unos,

amenaza para otros, la restauración de Fernando VII parecía poco probable, aunque no imposible, habiendo aún ejércitos españoles en Cuba y en el Perú; porque el sol de Ayacucho no brilló hasta el 9 de diciembre de 1824.

Las cuestiones militares, que tanto hicieron cavilar a los hombres del Gobierno en el año anterior, ya no ofrecían ningún peligro. Desde el 29 de noviembre de 1823 la Junta asumió la comandancia general por el estado agónico en que se encontraba Ramírez, y muerto éste juzgó conveniente no darle sucesor ni lo podía hacer, porque según el Estatuto el nombramiento era privativo de la Asamblea, que por otra parte ya se había disuelto. El 5 de enero, en vista de la tranquilidad que reinaba en la provincia, la Junta redujo aún más la escasa fuerza pública que había dejado sobre las armas en setiembre del año anterior, y el 8 eligió para su presidente a don Eusebio Rodríguez, por encontrarse enfermo el presbítero don Manuel Alvarado, acordando repetir todos los meses esta elección, como solía hacerlo la Asamblea provincial, cuyo reglamento interior adoptó.

Restablecida la calma en la provincia hasta donde era posible en aquellas circunstancias, el Gobierno pudo ya dedicar más tiempo a su tarea administrativa. El 14 de enero convocó a la municipalidad y a los vecinos principales de San José con el objeto de promover la fundación de un seminario; dictó algunas medidas para indemnizar a las viudas y huérfanos de los que perecieron en Ochomogo por la causa republicana; otras sobre el servicio de correos por tierra con Panamá, y aceptó las proposiciones del vizcaíno don Mateo de Urandurraga para el establecimiento de un beneficio público de toda clase de metales y la explotación de minas.

Las noticias que se recibían de las provincias hermanas no eran siempre alentadoras para los partidarios de la unión. El 14 de setiembre de 1823 se habían sublevado en la ciudad de Guatemala el batallón fijo y el cuerpo de artillería, proclamando comandante general al sargento mayor don Rafael Ariza y Torres, viéndose la Asamblea nacional constituyente y el Ejército en la dolorosa necesidad de someterse a esta imposición pretoriana. El 13 de enero de 1824, a consecuencia de un levantamiento popular, la Junta gubernativa de Nicaragua destituyó al comandante general don Basilio Carrillo (1), nombrando para reponerlo a don José del Carmen Salazar; y tras esta revuelta vinieron otras, que eran malos augurios para la Federación. No lo eran menos las intrigas del Gobierno salvadoreño enderezadas a quitarle la capitalidad de la República a Guatemala, solicitando que Honduras, Nicaragua y Costa Rica ordenasen a sus diputados que votaran por que se trasladara la Asamblea nacional constituyente a la ciudad de San Salvador.

Desde que se descubrió en 1820 la primera veta de oro en el monte del Aguacate, se fundaban grandes esperanzas en la supuesta riqueza de estas minas. Deseosa de fomentar su explotación, la Junta celebró el 9 de marzo una contrata con un inglés llamado Richard Trevithick para la compra de veinte quintales

(1) Don Basilio Carrillo era costarricense y hermano mayor del Licenciado don Braulio Carrillo.

de azogue, a fin de revenderlo a los mineros a un precio equitativo. Trevithick era ingeniero y su nombre figura con honor en los anales de la ciencia del siglo XIX. Hijo de un gerente de minas, empezó a trabajar con su padre a la edad de dieciocho años, manifestando gran aptitud para los inventos mecánicos. Fué precursor de Stephenson en el de la locomotora. El 24 de diciembre de 1801, una máquina de vapor de su invención, transportó por primera vez viajeros en un camino de Inglaterra, y en 1803 otro vehículo de esta clase, también inventado por él, recorrió las calles de Londres. Cinco años más tarde, en 1808, construyó allí mismo un tranvía circular que desplegaba una velocidad de 12 a 15 millas por hora. Trevithick inventó igualmente varias máquinas para el laboreo de las minas y las faenas agrícolas, que en aquel tiempo representaban notables progresos. En 1816 se trasladó al Perú en virtud de un contrato que había celebrado para la instalación de máquinas de vapor en las minas de ese país y de ahí se vino a Costa Rica. No obstante su competencia, no prosperaron los negocios emprendidos por él, y habiendo regresado a Inglaterra en 1827 solicitó del Parlamento alguna recompensa por sus valiosos inventos, sin lograr obtenerla. Falleció muy pobre en Dartford, el 22 de abril de 1833. Había nacido el 13 de abril de 1771 y tenía, por consiguiente, cincuenta y tres años en 1824.

A principios de marzo recibió la Junta gubernativa una carta firmada por los cuatro diputados de la provincia a la Asamblea nacional constituyente, escrita el 5 de febrero en Guatemala, manifestándole que allí se decía públicamente que Bolívar iba a coronarse en Colombia; que se proponía poner en la ciudad de Panamá el Congreso de la nueva monarquía y seducir a las provincias centroamericanas, por medio de los realistas, para que se agregasen a ella; que con ese objeto había enviado a Guatemala a don Bernardo Monteagudo, el cual estaba ya en vísperas de regresar al Perú, y pedían que se les diesen instrucciones al respecto. No se conoce la respuesta de la Junta; pero sólo puede haber sido adversa al plan de monarquía, dadas sus convicciones republicanas. Por otra parte, consta que el viaje de Monteagudo a Guatemala tuvo objeto muy distinto del que le atribuía la carta de la diputación costarricense, fundándose en decires fantásticos.

El mayor obstáculo con que se tropezó en Costa Rica para la adopción del régimen republicano, fué el fanatismo religioso, explotado por la mayoría del clero y los monárquicos. De aquí las repetidas declaraciones de los liberales en favor del mantenimiento del catolicismo como religión exclusiva, principio consignado en nuestras tres primeras Leyes fundamentales. En esta materia, y por la razón expuesta, la Junta mostraba gran severidad. En el mes de enero y con motivo de una denuncia hecha por fray Francisco Quintana sobre la existencia en Cartago de varios sujetos que hablaban descaradamente contra la religión católica, escribió al vicario foráneo encargándole que tomase las medidas necesarias para cortar el mal de raíz, y a principios de febrero expulsó de la provincia a dos catalanes recién llegados a San José, a quienes se acusaba de ataques contra el dogma. En marzo recibió una pastoral del gobernador de la diócesis de Panamá en la que éste decía tener noticias no confirmadas de que el rey de

España, valido del auxilio de Francia, pretendía subyugar a las Américas, privándolas de la libertad que Dios y la Naturaleza les habían concedido, y que previendo el Gobierno panameño los males que esto pudiera causar, había tomado disposiciones para evitarlos, entre otras la muy eficaz de enviar sacerdotes para que anunciasen a los pueblos el peligro de que se vería amenazada la religión de Jesucristo, "si unas tropas corrompidas y contaminadas con el materialismo y la herejía" llegaban a introducirse en América, y les hicieran comprender que era "mejor morir en guerra, como decía Macabeo, que ver y ser testigo de los males que han de causarse en nuestros hermanos y en los santos". La Junta dispuso enviar copias de la pastoral a los gobiernos de Granada, León y San Salvador, así como a los diputados de Costa Rica en Guatemala, y originales impresos al Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Centro de América y al obispo García Jerez, a fin de que se tomasen iguales medidas que en Panamá.

Una de las instrucciones que se les dieron a los diputados de la provincia a la Asamblea de Guatemala, fué la de que procurasen obtener licencia para acuñar moneda y pidieran a los Estados Unidos las máquinas necesarias. Trevithick ofreció hacerlas venir de Lima en un barco que tenía en Puntarenas y la Junta aceptó su oferta, comisionando al intendente don Juan Mora para que fuera a las minas del Aguacate y celebrase allí la correspondiente contrata con el ingeniero inglés, y además otra para la traída de 600 fusiles del Perú.

La Asamblea nacional constituyente emitió un decreto el 5 de marzo por el cual declaraba a la provincia de Costa Rica incorporada al Estado general y parte integrante de las otras del Centro de América, según el sistema adoptado en las bases constitutivas decretadas el 17 de diciembre de 1823. Con arreglo a estas bases el gobierno debía ser popular, representativo y federal. En los cinco Estados que formaban la República se establecía, en lo particular, la misma división de poderes y se les daban iguales atribuciones en su administración interior que al Gobierno general respecto de toda la República. El 29 de marzo la Junta gubernativa comunicó a las autoridades, para su cumplimiento, todos los decretos emitidos por la Asamblea desde su instalación en Guatemala, entre otros los que se referían a fortificar los puertos de la provincia contra un posible ataque de los españoles, al juramento de obediencia que se debía prestar y a que las autoridades establecidas continuasen en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de las que determinara la Ley fundamental. En cumplimiento de ese decreto del 5 de marzo ordenó que los funcionarios públicos, las corporaciones civiles, militares y religiosas, seculares y reguladores, así como todos los pueblos, prestasen el juramento de reconocimiento y obediencia a la Asamblea nacional constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América, sus leyes y decretos, con arreglo al del 2 de junio de 1823 y sobre las bases de federación decretadas el 17 de diciembre del mismo año, señalando el 19 de abril para hacerlo en la capital. Ordenó asimismo que en la puerta de todas las salas municipales se colocara el escudo de armas de la República y que las municipalidades procurasen celebrar lo mejor posible ese "día tan deseado", iluminando las casas consistoriales y las calles durante tres noches consecutivas, haciendo demostra-

ciones de júbilo con músicas, repiques de campanas, cohetes y salvas de artillería donde la hubiese, "para solemnizar el augusto día de su regeneración política".

Pero la verdad es que no todos sentían en Costa Rica el mismo entusiasmo que la Junta gubernativa por la nueva República federal. El antiguo partido imperialista y la mayoría del clero, no ocultaban su descontento. La Junta sólo recibió "contestación de obediencia" del guardián del convento de San Francisco de Cartago, por lo que dispuso el 12 de abril exigir perentoriamente una respuesta al vicario y a fray Francisco Quintana, presidente de las reducciones de Orosi, previniendo, además, al presbítero don Pedro José de Alvarado que comunicase al clero de la provincia la orden de prestar el juramento, y al jefe político que señalara a cada pueblo la fecha en que debía hacerlo, siempre que no fuese en día posterior al último del mes de abril. En sesión celebrada el 18 del mismo mes y por habérsele señalado el 25 para prestar el juramento, la municipalidad de Heredia declaró que la tolerancia de otra religión que no fuese la católica sería "raíz de irreparables daños" y no menos la abolición de los fueros, y que movida por estas razones suplicaba que se le permitiese diferir el juramento. Con todo, el asunto se arregló de modo satisfactorio, tan satisfactorio que Heredia fué la que juró con mayor entusiasmo, según resulta de la carta que con fecha 15 de junio de 1824 dirigieron desde Guatemala los diputados de Costa Rica a la Junta gubernativa: "Sentimos mucho—dice esta carta—que todas las ciudades y villas no hayan igualado en esta celebración el entusiasmo heredia-no... Con verdad, Heredia merece por este acto todos los favores y elogios que puede dispensarle la provincia y aun toda la República centroamericana, pues ha dado a conocer que si fué imperial, lo fué por equivocación, por engaño o por seducción, y que su ánimo, en el fondo de su alma, ha sido ser constantemente patriota y vivir unida con toda la provincia" (2). El juramento prestado por Heredia en aquel entonces fué condicional; es decir, a reserva de que la Constitución mantendría la exclusividad del catolicismo. Hechos posteriores demuestran que los heredianos no merecían los elogios contenidos en la carta de los diputados de Costa Rica.

La Asamblea de Guatemala emitió el 17 de abril de 1824 un decreto que constituye un título que la hace acreedora a la gratitud de la Humanidad. En esa fecha memorable declaró que eran libres los esclavos de uno y otro sexo y de cualquiera edad que hubiese en todo el territorio de los Estados federados de la América Central. El 23 del mismo mes, declaró igualmente que todo hombre era libre en la República, que no podía ser esclavo el que llegase a su territorio, ni ciudadano el que traficara en esclavos. A consecuencia del primero de estos decretos, fueron manumitidos todos los que había en Centro América, debiendo ser indemnizados sus dueños. En Costa Rica no llegaban a cien. El decreto del 23 de abril causó serias dificultades con el Gobierno británico, porque muchos esclavos de los colonos de Belice se refugiaron en territorio de la República de Centro América, y las autoridades federales rehusaron entregarlos, no obstante las reclamaciones presentadas por el superintendente de aquella colonia inglesa.

---

(2) **Documentos históricos posteriores a la Independencia,** t. I, p. 223.

El 19 de abril se prestó en la capital con gran solemnidad el juramento de reconocimiento y obediencia a la Asamblea constituyente y lo mismo hicieron sucesivamente las demás poblaciones de la provincia. Para celebrar tan fausto suceso, se concedieron indultos a los reos que los merecían por su buena conducta, y se acordó que el jefe político recibiese el juramento de ley a los extranjeros y que dictara la orden del caso para que lo prestase el presbítero don Leandro Flores, quien había rehusado hacerlo. La Junta ordenó igualmente el 22 de abril la renovación total de todas las municipales, con arreglo al decreto emitido por la Asamblea el 23 de agosto de 1823.

A consecuencia de la sublevación de Ariza en Guatemala, el 14 de setiembre del año anterior, el Triunvirato que ejercía el poder ejecutivo renunció y éste no fué reconstituído hasta febrero de 1824 con don José Cecilio del Valle, don Manuel José Arce y don Tomás O'Horan. La municipalidad de Cartago, con motivo de un decreto dictado el 6 de abril por el nuevo Gobierno general, le dirigió el 17 le mayo una larga exposición para reclamar contra el traslado de la capital a la ciudad de San José (3). Este documento, redactado por don Joaquín de Iglesias, el cartaginés de más talento que había en aquella época, refiere los principales sucesos políticos desde la Independencia hasta la revolución del 29 de marzo de 1823, presentándolos hábilmente desde el punto de vista de la causa que defendía; pero contiene afirmaciones inexactas, entre otras éstas: la suspensión de la jura del Imperio mexicano en enero de 1823 se debió a un acto de valor del Ayuntamiento de Cartago; era "problemático cuál de los dos partidos rompió el fuego" en Ochomogo; Ramírez admitió la paz el 5 de abril, porque veía "su tropa a punto de disolverse, cuando Cartago, constante, se mantenía en su puesto"; "de antemano era notorio que San José ansiaba hacerse capital". A Osejo se le trataba de intrigante y desconceptuado; a Ramírez de déspota y monstruo de fiereza; a la Asamblea provincial de apasionada y parcial; a los republicanos de "corta porción de patriotas exaltados", que habían vulnerado descomedidamente a los que no eran de su mismo modo de pensar. Decía la exposición que el golpe del 29 de marzo, "mirado con un ojo imparcial, puede y debe considerarse si no con el traje de benéfico, a lo menos con el de regular y justificable". La municipalidad declaraba que la pérdida de la capital sería para Cartago "un perpetuo aguijón contra el autor de sus males e injusto raptor de sus bienes"; que siempre tendría presentes sus agravios, su degradación y "la violencia, falacia, injusticia e intriga que la originaron"; que tenía "un justo motivo de concebir para siempre un alto resentimiento" contra el pueblo de San José que la había degrado y despojado "del derecho de capital", y que de esto dimanaban "la desaveniencia, la desunión y aun el odio" que generalmente se advertían. Terminaba solicitando del Supremo Poder Ejecutivo que remediara estos males por el bien del Estado de Costa Rica y de los demás de Centro América, a fin de no dar lugar "a que prevalidos de este escándalo puedan otros pueblos imitar el ejemplo de San José". Firmaron este documento don Nicolás Ca-

(3) Francisco M. Iglesias, **Documentos relativos a la Independencia,** t. III, p. 323 y siguientes.

razo, presidente municipal, don Anselmo Sáenz, don Isidro Oreamuno, don Francisco Javier Peralta, don José María Meneses, don Manuel María de Peralta y el secretario don José María García. Un mes después, el 18 de junio, la municipalidad de Cartago se volvió a dirigir al Ejecutivo federal manifestándole las dificultades que encontraba en hacer las elecciones con arreglo al decreto del 5 de mayo, y le daba además razones para que el Congreso y el Gobierno no se reunieran ni residiesen en la ciudad de San José.

El 20 de mayo el Supremo Poder Ejecutivo lanzó desde Guatemala un manifiesto a los pueblos centroamericanos. Este documento notable, obra de don José Cecilio del Valle, decía que "el gobierno federal es una de las concepciones más profundas del talento, una de las creaciones más maravillosas del genio. Sigue la marcha que parece designada por la Naturaleza en la organización de las sociedades políticas; forma familias independientes unas de otras y las reune en un pueblo dirigido por un régimen municipal; forma pueblos que no están sujetos entre sí y los reune en un Estado gobernado por su jefe y congreso; forma Estados que tampoco tienen dependencia recíproca y los reune en una nación administrada por un presidente y una asamblea general...". Luego exponía los defectos e inconvenientes del sistema: "Parte la sociedad en muchas sociedades; divide el Estado en diversos estados, y lo que es todo, uno y hermoso, se vuelve partes separadas o desmembradas; la unidad, origen de la energía, se debilita y puede desaparecer enteramente; los intereses se complican, teniendo cada Estado los suyos; la acción del Gobierno supremo se entorpece por la de los otros gobiernos que se establecen; la marcha es lenta por los obstáculos que embarazan su rapidez; las fuerzas que unidas serían inexpugnables se enervan estando divididas; a la falta de unidad y complicación de intereses puede suceder el peligro de separarse absolutamente unos de otros los Estados; quedarían en tal caso expuestos a los riesgos de las repúblicas que por su pequeñez pueden ser destruídas por fuerzas extranjeras y arrolladas por ellas las de cada Estado; la esclavitud podría ser en último resultado el término final de la libertad que se desea" (4).

A este manifiesto podríamos dar los centroamericanos el nombre de "Profecía del 20 de mayo de 1824".

Por haberse recibido de Panamá la noticia de que Lima y el puerto del Callao habían caído en poder de las tropas españolas, la Junta gubernativa dispuso el 24 de mayo que se diese a la milicia cívica la misma instrucción que a la disciplinada, y mandó levantar un informe sobre los recientes trastornos políticos habidos en Nicaragua, a fin de averiguar su sentido, el objeto a que se dirigían y las consecuencias inmediatas que hubiesen podido tener en el Estado vecino. Había ocurrido lo siguiente: el ex-comandante de las armas, coronel don Crisanto Sacasa, se escapó del castillo de San Carlos donde estaba preso. Sublevó el 4 de mayo de 1824 a Managua, organizando allí una tercera junta de gobierno presidida por el cura don Policarpo Irigoyen e independiente de las de León y Granada. Las tropas de las dos ciudades marcharon contra Sacasa, pero

---

(4) **Documentos históricos posteriores a la Independencia,** t. I, p. 216 y siguientes.

fueron batidas por éste. La anarquía que ya reinaba en Nicaragua se agravó con la sublevación del artillero Cleto Ordóñez en León el 22 de julio. El Gobierno nacional tuvo que intervenir para restablecer el orden, enviando como pacificador al coronel don Manuel de Arzú, el cual llegó a Nicaragua a principios de octubre de 1824.

El 28 de mayo la Junta gubernativa ordenó cumplir los decretos de la Asamblea relativos a la supresión de la tesorería de las bulas de Cruzada; a la contribución, por una sola vez, de un siete por ciento sobre el valor líquido de toda finca perteneciente a comunidades religiosas, seculares y regulares, y a la libertad de los esclavos. Fueron además abolidas las mandas forzosas en favor del templo de la Virgen de Guadalupe en México, de la redención de cautivos, de la Casa Santa de Jerusalén, de la Cofradía de las Animas y de las viudas de Zaragoza.

En Costa Rica, como en todas las provincias centroamericanas, los conservadores combatieron ardientemente la adopción del sistema federal, augurando su fracaso, y si se ha de juzgar tan sólo por los resultados, es preciso admitir que estaban en lo cierto; pero no se puede formular sobre esta cuestión un juicio equitativo, sin saber antes si era dable o no el establecimiento de una república unitaria. Ahora bien, basta un ligero examen del problema para convencerse de que esta otra solución resultaba imposible. En todo caso, y concretando el punto a Costa Rica, se puede afirmar que la provincia no habría aceptado pertenecer a una república de esa clase. El dilema era, pues, la federación o nada, y la Asamblea constituyente hizo lo único que podía hacer: adoptarla con todos sus defectos. Cometen un error los que atribuyen al régimen federal la disociación de Centro América. La verdad es que los vínculos existentes entre las diversas provincias del antiguo reino de Guatemala eran sumamente laxos, debido a que en la época colonial, es decir, durante cerca de tres siglos, vivieron muy aisladas las unas de las otras, cada cual dentro de los límites de su reducido horizonte y por consiguiente bajo la influencia fatal del espíritu lugareño. Sin embargo, la constitución de una república unitaria habría sido tal vez posible a raíz de la Independencia por el interés general de defender la libertad adquirida; pero en 1824 el peligro de una guerra con España era ya demasiado remoto para que pudiese influir eficazmente en favor de la unión efectiva. Por otra parte la ingerencia de Iturbide, al originar la discordia y la rivalidad entre provincias y aun entre ciudades, agravó mucho la situación. En tales condiciones, no quedaba más recurso que adoptar el sistema federativo; pero al hacerlo se cometieron errores capitales, como los de conceder demasiada autonomía a los Estados, limitar con exceso las facultades del poder ejecutivo, dejándolo casi anulado, y no crear un distrito federal.

Además, el complicado mecanismo de este sistema de gobierno resultaba para los incipientes Estados centroamericanos un camisa de once varas, como vulgarmente se dice. Así lo reconoció con modestia la Junta gubernativa de Costa Rica, declarando que el Congreso constituyente que en breve debía reunirse, "no podía desempeñar sus funciones con la regularidad, solidez y acierto

que corresponde a los grandes fines de establecer una sabia administración que afiance la libertad, seguridad y prosperidad del Estado, sin el auxilio, dirección y consejo de discretos jurisconsultos de que carece la provincia". Por esos motivos resolvió el 16 de junio hacer venir de Nicaragua a los licenciados don Simeón Guerrero de Arcos y don Manuel Aguilar, el primero en calidad de juez letrado y auditor de guerra, y el segundo como asesor general del Gobierno. El licenciado Aguilar era costarricense y llegó a principios de agosto. Prestó a su patria grandes servicios en los altos cargos públicos que se le confirieron, entre otros el de jefe del Estado en 1837.

Conforme al decreto emitido por la Asamblea nacional constituyente el 5 de mayo de 1824, cada uno de los cinco estados que formaban la República federal debía tener su congreso, compuesto de un número de representantes proporcionado a la cifra de su población. Para el de Costa Rica se señaló el de once diputados y cuatro suplentes. Los electores fueron convocados para principios de julio y con este motivo la Junta lanzó un manifiesto el 26 de junio, en que luego de expresar su júbilo por la próxima reunión del Congreso, llamado a afianzar la Independencia y las libertades adquiridas mediante una sabia constitución, hacía un llamamiento al patriotismo de los costarricenses para que se esforzasen en consolidar la base del Estado, "a pesar de cualesquiera sentimientos o intereses, ya de pueblos, ya de individuos particulares". "El sistema democrático que hemos adoptado—seguía diciendo el manifiesto—es en concepto de todos los políticos el más perfecto y seguro...; sus leyes son emanaciones de los mismos pueblos; sus funcionarios electos por los mismos; sus individuos iguales y libres; por la virtud sola se distingue el hombre, conforme a la ley natural y a los más sanos principios; una masa, la más uniforme, de los intereses particulares, forma el general objeto del gobierno; una conformidad de opiniones particulares, fundadas en aquéllos y guiada de los mismos principios, forma la general que sirve de norte al gobierno y de cimiento al edificio político; un conjunto de los esfuerzos particulares es el resto de los adelantamientos políticos; pero tales combinaciones y tal armonía son inconseguibles sin unas virtudes muy sólidas, que deponiendo las pasiones hagan a todos propender igualmente por el bien general, fuente y centro de los particulares". Agregaba la Junta que los objetos que se debían tener en mira, por el momento, eran la ilustración, el comercio y la industria; que se necesitaba mucha filantropía, mucho desapasionamiento y mucha cooperación de parte de todos los ciudadanos; porque un Estado tan pequeño como el de Costa Rica contaba con muy pocas personas competentes, carecía de manos diestras para desarrollar sus elementos naturales, no obstante ser éstos los mejores y tener los costarricenses aptitudes físicas y morales que aventajaban a los de todos los demás individuos de la Federación. Citaba en seguida el ejemplo de Nicaragua, arruinada por la división de sus hijos, aconsejando la concordia; porque "sería la cosa más lastimosa que un Estado cuya suerte es envidiada por su unión y que cortó brevemente la primera división que nació en su seno, se arruinase ahora por diferencias particulares, o que por desidia y apatía no se uniformasen sus hijos a asegurar su futura suerte". Al terminar decía la Junta

que no abrigaba el temor de que los costarricenses, dada su índole patriótica, causaran tan sensibles males, ni que durasen aún los resentimientos de los pueblos por las cuestiones pasadas, e invitaba a todos los ciudadanos para que le indicasen con franqueza y patriotismo los obstáculos que hubiese para lograr el fin que se perseguía, así como los medios justos de removerlos.

La ocasión era demasiado buena para que don Joaquín de Iglesias la desaprovechase. A instigación suya se reunió la municipalidad cartaginesa el 4 de julio en cabildo abierto, y habiéndose dado lectura al manifiesto de la Junta gubernativa, declaró que el vecindario de Cartago había estado poseído, desde el principio y siempre, de las máximas que ahora se le inculcaban de unión, fraternidad, lenidad y recíproca armonía con pueblos de su misma sangre, religión, costumbres ,idioma y sentimientos; que por estos motivos había agotado todos los medios para evitar "el doloroso choque del 5 de abril"; que cuanto más se inspiraba en los principios de religión, de humanidad y del derecho de gentes, tanto más sensibles le eran las vejaciones, los ultrajes, el desconcepto y "degradación horrorosa" que había sufrido y los epítetos denigrantes que se le aplicaron con caracteres de ignominia, "para hacer eterna la inconciliación de dos pueblos, que después de desarmarlos se defendían de ellos como de naciones extranjeras" (5); que para la ciudad de Cartago era muy triste el recuerdo de la violación execrable de unos tratados solemnes, pero lo que más exasperaba su sensibilidad era y sería el haber sido despojada, con títulos tan injustos como especiosos, del derecho imprescindible de capital que la Naturaleza, el tiempo, la ley, sus constantes servicios y la posesión de más de tres centurias se concedían; que estaba desarmada, oprimida y excluída con Heredia de la unión y masa del Estado, encontrándose ambas como "siervos enemigos dominados por el temor", y que todo esto se hacía a la sombra de un gobierno liberal, cuyas bases fundamentales eran y debían ser la religión, la unión, el amor a la libertad, la buena fe, la justicia y el respeto de los derechos de los pueblos y de los individuos; que por creer el vecindario de Cartago que a él iba dirigido el manifiesto, no temía decir que la restitución de la capital era "el único medio justo de una verdadera reconciliación", así como el repartimiento de las armas de guerra entre las cuatro poblaciones más grandes por iguales partes; que así sería la paz sincera y la unión permanente, "corriendo un densísimo velo a todo lo pasado"; de lo contrario crecerían los males, y las más elocuentes proposiciones de unión se considerarían como "arrullos pueriles y capciosas declamaciones, pues es como innato y natural en el hombre echar de menos lo que siempre ha poseído y desconfiar de quien injustamente le despojó"; que el Gobierno y todos los políticos ilustrados debían reconocer que esta restitución era "una satisfacción indispensable"; que el vecindario de Cartago bien sabía que esto no era del resorte de la Junta sino del Congreso del Estado, el cual debía fijar en su primera sesión el lugar de residencia del poder legislativo, según el decreto de la Asamblea federal; pero que en virtud de la excitativa que se le había hecho, se adelantaba a exponer sus sentimientos "a la faz de todos los pueblos ilustrados".

---

(5) Se refería a Cartago y Heredia.

Redactó el acta don Joaquín de Iglesias y la suscribieron treinta y dos vecinos, entre los cuales el mismo Iglesias, don Nicolás Carazo, don Anselmo Sancho, don Manuel María de Peralta, don José Antonio García, don Francisco Sánez don Tranquilino de Bonilla, don Francisco María Oreamuno y don Joaquín Bernardo Calvo, fraternizando así por primera vez en política, desde la proclamación de la Independencia, monárquicos y republicanos cartagineses al calor del espíritu de localismo; y es lo cierto que por motivo de este espíritu, tan fuerte y característico en los hijos de la antigua metrópoli, la política interna de Costa Rica giró en torno de la cuestión de la capitalidad del Estado durante toda la época federal y aún después y fué origen de grandes males para la colectividad.

La anarquía que reinaba en Nicaragua era motivo de zozobra en Costa Rica. Los reaccionarios se agitaban sordamente, muy descontentos por la adhesión de la provincia a la República federal. El cura de Heredia don Joaquín Carrillo rehusó concurrir a la junta de electores parroquiales, por cuanto no conocía "la voluntad de su prelado" al respecto y así lo hizo saber por escrito al jefe político don José María de Peralta. En Heredia los más ardientes adversarios del Gobierno eran don Manuel Palma, don Juan Antonio Pantoja, fray Pedro Ramírez de Almendáriz y don Antonio Reyes. Habiendo recibido éstos de Cartago una proclama subversiva de fecha 1º de julio, pronunciaron con este motivo violentos discursos, diciendo entre otras cosas: "Dejemos a estos *cebolleros* de San José suspensos de elecciones hasta que se distribuyan las armas y se rectablezca la capital en Cartago". Fray Pedro Ramírez se jactaba de ser enemigo de los patriotas mexicanos Hidalgo y Morelos.

La Junta gubernativa estimó necesario tomar precauciones para evitar cualquier trastorno del orden público que pudiera causar "algún inquieto", llevado del mal ejemplo de Nicaragua. El 16 de julio ordenó reforzar el cuartel de San José y el 19 autorizó a los comandantes locales para instruir sumarios contra los infractores de las providencias dictadas el 13 de setiembre de 1823, disponiendo que éstas se volviesen a publicar por bando en todos los pueblos. El mismo día y por noticia que tuvo de encontrarse en Cartago don Juan Freses de Ñeco, uno de los reos condenados a destierro perpetuo por el Tribunal especial de justicia, mandó capturarlo inmediatamente. Dictó también medidas contra los "llamados comúnmente vagos y malentretenidos", encargando al jefe político que excitase el celo de las municipalidades para que les obligaran a dedicarse a algún oficio, "so pena de expulsión del Estado".

Cuando las Cortes de Cádiz agregaron en 1812 el partido de Nicoya al de Costa Rica para la elección de un diputado, ambos recibieron esta medida con gran beneplácito, porque la unión existía tácitamente desde hacía mucho tiempo, como lo consignó en un informe oficial el ilustre ingeniero don Luis Díez Navarro en 1744. A partir del siglo XVI, unas veces con el carácter de corregimiento, otras de alcaldía mayor y por último de partido, Nicoya constituyó una de las provincias secundarias del reino de Guatemala, de cuyas autoridades superiores dependía directamente. Restablecido el régimen constitucional en España

en 1820, el partido de Nicoya eligió un diputado a las Cortes de Madrid con el partido de Costa Rica y se encontraba así agregado a éste cuando fué proclamada la Independencia. Se recordará que la Junta de Legados reunida en Cartago el 25 de octubre de 1821, nombró para que lo representase interinamente en ella al presbítero don Miguel de Bonilla; pero Nicoya, atemorizada por las autoridades imperialistas de León, no se atrevió a seguir a Costa Rica en su rompimiento con éstas. Caído Saravia, los nicoyanos pensaron inmediatamente en reincorporarse a la provincia de Costa Rica y éste fué uno de los principales motivos de la misión de don Mariano Montealegre a Nicaragua en 1823. Los Gobiernos de León y de Granada, según se ha visto ya, aceptaron en principio esta reincorporación en los respectivos tratados, particularmente el de Granada, conviniendo en que el Congreso federal resolviese el asunto. La anarquía que luego se introdujo en Nicaragua, precipitó los acontecimientos y el 25 de julio de 1824 las municipalidades de Nicoya y Santa Cruz proclamaron en cabildo abierto la unión del partido al Estado de Costa Rica. La Junta gubernativa, al recibir las copias de las actas levantadas al efecto, decretó el 2 de agosto que lo tomaba bajo su protección mientras resolvía el asunto el Congreso federal. El 8 y el 9 de agosto, respectivamente, Nicoya y Santa Cruz ratificaron su acuerdo. Resulta, pues, que Nicoya no formó parte de Nicaragua sino incidentalmente durante el corto período del régimen imperial mexicano y por lo tanto que esta provincia no fué desmembrada con la anexión del partido a Costa Rica, como se ha pretendido. "El distrito de Nicoya o Guanacaste... viendo que Nicaragua no podía constituirse y que al lado de Costa Rica gozaría de la paz y sosiego que le arrebataba la constante anarquía de aquel tiempo, proclamó su agregación al vecino Estado a mediados de 1824, que fué aceptada por Costa Rica en 1825, y poco después confirmada por el Congreso federal como medida provisional. Cuando Nicaragua se constituyó y quiso reclamar, Costa Rica se negó a devolverle aquel territorio, objeto de constantes disputas"(6). Juzgando el asunto con imparcialidad es preciso convenir en que una posesión precaria de menos de tres años no constituía un título suficiente en favor de Nicaragua. Con idéntica razón habría podido reclamar este Estado el territorio de Heredia, que durante el mismo tiempo estuvo en igual dependencia que Nicoya de las autoridades imperialistas de León. Los pueblos de Bagaces y Las Cañas, que hoy forman parte de nuestra provincia del Guanacaste, pertenecieron siempre a Costa Rica. El 23 de agosto la Junta ordenó al partido de Nicoya que a la mayor brevedad posible procediese a prestar el juramento de obediencia a la Asamblea nacional constituyente por no haberlo hecho aún.

En la mañana del 2 de agosto, a la vez que la Junta gubernativa rehusaba permitir el desembarco en Puntarenas de fray Heliodoro Castrillo y fray Luis Antonio Gamero, que venían expulsados de Nicaragua por revoltosos, sucedía en Cartago algo muy grave. El día anterior, según lo dispuesto por el obispo Tristán en 1782 la milagrosa imagen de Nuestra Señora de los Angeles, patrona de Costa Rica, había sido llevada con gran pompa de su santuario a la

---

(6) José D. Gámez, **Historia de Nicaragua,** p. 370.

parroquia para la solemne celebración de su fiesta. Estos dos templos, arruinados por el terremoto de 1822, estaban en reconstrucción y habían sido sustituídos por ermitas provisionales. A las cuatro de la mañana del 2 se cantó en la que servía de parroquia la misa de costumbre y se dijeron otras rezadas hasta las ocho hora en que al ir a bajar la imagen de su trono para sacarla en procesión, se notó con espanto que había desaparecido. Esta imagen es muy pequeña y apenas se distingue su rostro en medio de la rica ornamentación de oro y pedrería que la rodea y fué encontrada intacta. La noticia del suceso produjo en la ciudad tremenda conmoción. El presbítero don Nicolás Carrillo escribe al respecto: "Apoderándose generalmente de los corazones la confusión, el espanto y el horror sucesivamente, sobrevinieron las lágrimas con abundante y amargo llanto; se cruzaban por los aires los gemidos, los ayes, los aullidos y clamores envueltos en el dolor, la tristeza y el desconsuelo... Hubo varias madres que combatidas del pesar abortaron el precioso fruto que albergaban en su vientre... La ciudad, abrumada con el gravísimo peso de su dolor, se hallaba en la situación de decir como Jerusalén: "Ved, Señor, cómo he quedado envilecida y llena de amarga tristeza".

Todas las pesquisas que se hicieron durante los días 2 y 3 de agosto para averiguar el paradero de la imagen, resultaron infructuosas. Entretanto se sucedían las rogativas y las deliberaciones de las autoridades y del vecindario. Por la tarde del 4 se reunió mucha gente en la ermita de los Angeles para oír cantar vísperas. "Estando a la mitad del primer salmo—dice el padre Carrillo en su relación—, he aquí la voz de un muchacho que gritó en la plazuela de la ermita que la Señora había aparecido en la iglesia del S. P. San Francisco". Y así era en efecto. El hermano lego fray Manuel Coto la había hallado detrás del atrio del sagrario, donde la puso, según vino a saberse después, fray Juan Padró, cura del pueblo de Curridabat, quien resultó ser el raptor.

El júbilo de los cartagineses por el hallazgo de la sagrada imagen fué tan grande como había sido su dolor cuando desapareció. "No ha habido día tan alegre en Cartago en todos sus anales pasados—exclama el cronista de estos sucesos—ni le habrá jamás en los venideros". El 6 llegó el cura de Heredia con gran parte del vecindario de esta villa para celebrar el feliz acontecimiento, y el 11 hizo su entrada en Cartago una "lucida comitiva de sujetos de la ciudad de San José, al mismo fin de obsequiar el hallazgo de la Santísima Virgen de los Angeles, a quien también veneran con tierna devoción en aquella ciudad". Todo el clero, la municipalidad, los vecinos principales y un numeroso pueblo salieron a recibir a los josefinos con los inevitables tambores, músicas, cohetes y bombas, y, al encontrarse, unos y otros se abrazaron, encaminándose luego a la ermita donde estaba la imagen. Allí se cantó un tedéum y en seguida pasaron todos a la casa consistorial para tomar un refresco. Ese día se creyó en la reconciliación de las dos ciudades; pero ésta estaba aún muy lejana y antes de que se efectuara debían encontrarse una vez más frente a frente josefinos y cartagineses con las armas en las manos.

Así terminó felizmente un asunto que pudo tener muy malas consecuencias; porque en Cartago corrió desde el primer momento el siniestro rumor de

que los josefinos, los odiados *cebolleros,* eran los autores del sacrilegio. El franciscano fray Juan Padró se había apoderado subrepticiamente de la Virgen el 1º de agosto llevándosela para Curridabat. Al mediodía del 4 volvió a Cartago en procesión de penitencia con sus feligreses, trayendo la imagen oculta. Quedó en el secreto de la confesión el móvil del acto tan extraño. Fray Padró se había distinguido por su entusiasmo en favor de la causa republicana, circunstancia que le valió una severa reprimenda del obispo García Jerez en carta fechada en León el 10 de junio de 1823. Este prelado fué siempre enemigo acérrimo de la república, a extremo de que no renovaba las licencias a los sacerdotes liberales de Costa Rica.

La primera lucha electoral realizada bajo el nuevo régimen republicano federativo revistió gran importancia y fué muy reñida. El resultado aparecía sumamente dudoso por el equilibrio de las fuerzas opuestas. A Cartago y Heredia, conservadoras, les tocaba nombrar trece electorales de partido, siete a la primera y seis a la segunda; a San José y Alajuela, liberales, doce electores, ocho y cuatro respectivamente y como eran treinta en total, de los cinco restantes dependía la decisión de la contienda. Estos electores eran dos de la villa de Ujarraz, uno de Escazú, uno de Boruca y otro de Nicoya y Santa Cruz. El triunfo electoral significaba no sólo el dominio de los poderes legislativo y ejecutivo por el partido vencedor, sino también la fijación de la capital del Estado. En los últimos meses los conservadores habían ganado mucho terreno en las clases populares, propagando la especie de que la Constitución federal establecería la libertad de cultos; aseguraban también que se iban a decretar fuertes contribuciones para poder sufragar los gastos del nuevo gobierno, que resultaba muy dispendioso por el excesivo número de funcionarios públicos que exigía su organismo. Estos argumentos fueron de mucho efecto, especialmente el segundo, tratándose de un pueblo que no estaba acostumbrado a tributar.

El 17 de agosto se reunieron en San José los 30 electores de partido, pero quedaron en 29, porque el de Nicoya y Santa Cruz no fué admitido por estar pendiente en la Asamblea de Guatemala el asunto de la reincorporación del Guanacaste (7). El 18 se procedió a elegir los diputados al Congreso con el siguiente resultado y en este orden: propietarios, don José Santos Lombardo, licenciado don Manuel Aguilar, presbítero don Félix Romero, don Gordiano Paniagua, presbítero don Manuel Alvarado, licenciado don Agustín Gutiérrez Lizaurzábal, don Manuel Fernández, presbítero don Joaquín Flores, presbítero don Nicolás Carrillo, don Manuel de Alvarado y don Víctor de la Guardia; suplentes, don Mateo Montero, presbítero don Juan Manuel Carazo y don Anselmo González. El cuarto suplente no fué electo. De suerte que el Congreso quedó compuesto de cinco liberales (Aguilar, Romero, los dos Alvarados y Fernández), y cuatro conservadores (Lombardo, Paniagua, Flores y Carrillo). Los diputados Gutiérrez y La Guardia eran forasteros y ajenos a los partidos políticos del Estado, cir-

(7) La villa de Guanacaste, hoy ciudad de Liberia, rehusó tomar parte en las elecciones hechas en julio, declarando que ya se había adherido a León de Nicaragua. Esto prueba que antes no lo estaba.

cunstancia que dejaba indecisa la cuestión de mayoría en el Congreso. De los tres suplentes, Montero y González eran liberales y Carazo conservador.

Al día siguiente, 19 de agosto, fueron electos los jefes del Estado, el primero y el segundo. No hubo elección en el primer escrutinio. Ninguno de los candidatos reunió la mayoría absoluta requerida por la ley. En el segundo resultó nombrado primer jefe don Juan Mora Fernández, liberal, por 16 votos contra 13 en favor de don José Rafael de Gallegos, conservador. Para la elección del segundo jefe hubo igualmente necesidad de dos escrutinios, habiendo sido nombrado en el segundo don Mariano Montealegre, liberal, por 16 votos. Gallegos tuvo 13. Triunfaron pues los liberales. La votación para presidente y vicepresidente de la República se efectuó el 20 de agosto sin lucha de ninguna clase y fué casi unánime. Veintiocho electores dieron sus votos para presidente a don José Cecilio del Valle y uno a don Manuel José Arce. Este tuvo 26 para vicepresidente, dos don Venancio López y uno don José Francisco Barrundia. El mismo día se eligieron los dos senadores del Estado, el presbítero don José Antonio y don Juan Antonio Alvarado, y el suplente don Mariano Beltranena, este último por unanimidad de votos.

No obstante haberse retirado las autoridades y tropas mexicanas del territorio centroamericano, la cuestión planteada en 1821 por Iturbide seguía pendiente, porque en México había un partido que pretendía mantener la unión de los dos países bajo el sistema republicano. Después de largas negociaciones, el asunto fué definitivamente resuelto el 29 de agosto de 1824, fecha en que el Congreso de México reconoció la absoluta independencia de la República de Centro América. Sin embargo, ésta perdió la provincia fronteriza de Chiapas, que fué incorporada a México.

El Congreso constituyente se reunió el 6 de setiembre en San José, como lo disponía el artículo 5º de la ley dictada por la Asamblea de Guatemala el 5 de mayo de 1842.

Los conservadores esperaban ganar el asunto de la capital, que debía ser resuelto en la primera sesión, preparándose para dar la batalla capitaneados por Lombardo. El nombramiento del directorio fué una consecuencia del equilibrio de los partidos rivales. Resultó electo presidente el licenciado don Agustín Gutiérrez y vicepresidente don Víctor de la Guardia, forasteros ambos. Gutiérrez era guatemalteco, y Guardia, como se ha dicho ya, panameño. Se nombró primer secretario al licenciado don Manuel Aguilar y segundo a don José Santos Lombardo. En seguida empezó el debate sobre el lugar de residencia del poder legislativo. Aguilar sostuvo que debía ser la ciudad de San José, entre otras razones por haberla designado la Asamblea nacional constituyente de Guatemala. Lombardo combatió la moción de Aguilar, defendiendo los intereses de Cartago. La discusión entre los dos adversarios fué larga y apasionada. Por último Lombardo, cambiando de táctica, propuso que el Congreso residiese alternativamente en San José, Cartago, Heredia y Alajuela. Esta moción era peligrosa para San José, porque halagaba el espíritu de localismo. Como una transacción y para evitar resentimientos, el presbítero don Manuel Alvarado insinuó

que se estableciese la capital en un lugar llamado El Ingenio (8). El presbítero don Nicolás Carrillo dijo que debía ponerse en la villa de Heredia. Don Gordiano Paniagua y el presbítero don Joaquín Flores atacaron con saña la moción de Aguilar, manifestando que los pueblos estaban descontentos, especialmente el de Cartago, por el violento despojo de que esta ciudad había sido víctima. El debate se acaloró mucho, prolongándose hasta las siete de la noche, hora en que fué votado el asunto por papeletas firmadas. Seis diputados votaron por San José, dos por Heredia, dos por la alternabilidad de las cuatro poblaciones principales y uno por cualquier sitio que no fuese la ciudad de San José. De suerte que la moción del diputado Aguilar triunfó por sólo un voto. Don Víctor de la Guardia y don Agustín Gutiérrez no asistieron a la sesión, entrando a reemplazarlos los suplentes Montero y Carazo. Al siguiente día Lombardo presentó al Congreso un escrito alegando nulidad de lo resuelto la víspera sobre la capital del Estado. Se fundaba en que el reglamento interior prohibía a los representantes votar en asuntos en que tuviesen interés personal, y que siendo josefinos Alvarado (el presbítero), Aguilar, Alvarado, Fernández, Romero y Montero, sus votos en favor de San José eran nulos. Pidió que su escrito se agregase al acta, y asimismo los testimonios debidamente autorizados de todas las protestas formuladas por la ciudad de Cartago contra el traslado de la capital a San José. Así se hizo. El 8 de setiembre el Congreso declaró electo a don Juan Mora primer jefe del Estado y a don Mariano Montealegre segundo jefe, provisionales ambos.

Don Juan Mora contaba a la sazón cuarenta años. Nació en San José el 12 de julio de 1784 y pertenecía a una de las familias más distinguidas de la ciudad. Era hijo del capitán don Mateo de Mora, que había ejercido varias veces el cargo de teniente gobernador, y de doña Lucía Fernández. Estudió en San José y después en León de Nicaragua. Al regresar a Costa Rica en 1806, se dedicó durante algún tiempo al comercio, trasladándose luego a San Salvador donde estuvo desempeñando, de 1813 a 1815, la subdelegación de intendencia del partido de Gotera con mucho acierto. Volvió a San José en 1816 y en este mismo año entró a servir la dirección de la escuela de primeras letras, después el juzgado de primera instancia y por último la secretaría del Ayuntamiento, cargo que desempeñaba cuando fué proclamada la Independencia. Desde entonces figuró en primera línea en todos los gobiernos de la provincia, distinguiéndose por su buen juicio, patriotismo, moderación y entereza, así como por su honradez, modestia y fidelidad a los principios liberales, circunstancias que le conquistaron un prestigio y una consideración no igualada por los de ninguno de los políticos costarricenses de la época. Don Juan Mora nombró secretario general del Gobierno a don José María de Peralta, conservando éste el cargo de jefe político.

Algunos días después de su instalación, el Congreso lanzó un manifiesto

---

(8) Lugar situado al Oeste de la entonces villa de Alajuela, a la margen del río de este mismo nombre Llamábase propiamente El Ingenio de San José de los Horcones y en él se beneficiaban metales de las minas del Monte del Aguacate y se acuñó la primera moneda provincial en 1824.

firmado por su presidente y el primer secretario. Hacía en él mucho hincapié sobre la "decadencia notabilísima" de los fondos públicos y lo exhaustas que estaban las arcas del Estado. Prometía tratar las contribuciones de los costarricenses con la mayor parsimonia y anunciaba que oportunamente decretaría los impuestos "que se ven muy necesarios e indispensables para llenar el cupo en los gastos generales y particulares" del Estado. Como no podía menos de suceder, este manifiesto causó en general muy mal efecto y fué grandemente explotado por los adversarios de la Federación.

Don Juan Mora sancionó el 9 de setiembre el decreto que establecía la residencia del poder legislativo en la ciudad de San José, y el 24 el que declaraba que la Virgen de los Angeles era y sería en lo sucesivo la patrona del Estado de Costa Rica. En esta última fecha fueron igualmente sancionados otros tres decretos legislativos. El primero fijaba la retribución de los diputados en dos pesos diarios. El segundo declaraba que el Estado de Costa Rica era y sería perpetuamente libre e independiente de España, México y cualquiera otra potencia o gobierno, constituyendo uno de los federados de la República de Centro América; que era soberano en su régimen interior; que en todo tiempo sería su gobierno popular y estaría dividido en tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. El tercero invitaba a las corporaciones, las autoridades y los particulares a formular proyectos sobre la mejor manera de constituir el Estado. El 25 legisló el Congreso sobre el fomento de la instrucción pública y el 30 emitió el reglamento a que debía ceñirse el poder ejecutivo en el ejercicio de sus funciones. El 28 ordenó que se prestase el juramento de obediencia a las leyes y decretos emitidos por el Congreso, fijando la fórmula del mismo, y dispuso que el funcionario público, civil, militar o eclesiástico que rehusase hacerlo, además de perder su empleo, sería expulsado del territorio del Estado. Por decreto, también del 30 de setiembre, prohibió pedir limosnas para objetos religiosos, y el 1º de octubre concedió un indulto general, exceptuando únicamente de esta gracia a los reos de lesa majestad divina. En este indulto fueron comprendidos los bienes embargados con motivo de los sucesos del 29 de marzo y 5 de abril de 1823. Para reprimir el vicio del juego, muy común en Costa Rica, el Congreso emitió un decreto, sancionado el 5 de octubre, por el que mandaba observar puntualmente la pragmática española de 1771 sobre juegos prohibidos, mudando las penas de prisión y destierro en la de trabajos públicos "y sin hacer diferencia entre nobles y plebeyos, por ser contrario al sistema de igualdad".

Se había señalado el 10 de octubre para proceder a la jura ordenada por el Congreso el 28 de setiembre. En la mañana de ese día se reunieron en la casa de la ciudad de San José el secretario general del despacho y jefe político, el cura y demás eclesiásticos, los miembros de la municipalidad, el segundo jefe del batallón de milicias disciplinadas, quien hacía las veces del primero don Víctor de la Guardia, ausente con licencia, los oficiales del batallón y gran número de vecinos. En los soportales, adornados con colgaduras, se había construído un tablado. La comitiva, presidida por don José María de Peralta, se dirigió a la iglesia de la Merced, que servía interinamente de parroquia, y en ella se cantó

una misa solemne. En el presbiterio tomó el jefe político el juramento a los eclesiásticos, y hecho esto regresaron todos los asistentes a la casa consistorial, donde se había colocado en la sala de sesiones una mesa con un crucifijo y el libro de los Evangelios. Allí juraron los alcaldes, regidores y procuradores síndicos. En seguida el cura, presbítero don Cecilio Umaña, después de arengar al pueblo reunido en la plaza, le leyó la fórmula del juramento, contestando el pueblo "sí juro", con "gran placer", según reza el acta de la ceremonia.

Hasta ese momento todo había marchado bien y ya sólo faltaba que jurasen las tropas formadas en la plaza. El teniente coronel don Antonio Pinto salió de la casa municipal y situándose frente a ellas les leyó la fórmula de juramento, que era ésta: "¿Juráis por Dios y los Santos Evangelios reconocer la soberanía del Estado representada legítimamente en el Congreso constituyente instalado en la ciudad de San José? ¿Juráis obedecer las leyes y decretos que establezca?" Un profundo silencio fué la respuesta de las tropas. Repitió entonces don Antonio Pinto la lectura, con el mismo resultado negativo. El teniente coronel Pinto era oriundo de Portugal y no hablaba bien el español. Creyendo que las tropas no le habían entendido, el capitán don Félix de Bonilla les leyó la fórmula por tercera vez. Entonces gritaron varios soldados que no juraban, "añadiendo algunas palabras de insubordinación" y los presbíteros Umaña Aguilar, Alvarado (don Manuel) y el jefe político arengaron al batallón, llamándolo a la disciplina y al cumplimiento del deber, hasta lograr que jurase, lo que hizo de mala gana. Se supo después que se había dejado seducir por "algunos enemigos del orden", con el argumento de que iban a ser aumentadas las contribuciones.

En Cartago sucedió algo más grave. Las autoridades y el clero prestaron el juramento; pero cuando el alcalde segundo don Juan José de Bonilla leyó en la plaza la fórmula a la tropa, ésta respondió que no juraba. Habiéndole preguntado Bonilla por qué razón, contestaron algunos soldados que les habían dicho que los iban a gravar con contribuciones.

—¡Que den un paso al frente los que tal dicen!—gritó Bonilla.

Al oír esto, "la tropa se *atumultó* toda, menos los oficiales, los veteranos y algunos soldados". El alcalde segundo arengó entonces a los amotinados, y después hicieron lo mismo el teniente don Francisco María Oreamuno, el cura interino don Rafael del Carmen Calvo y el procurador síndico don Manuel María de Peralta, logrando al fin que se apaciguasen y juraran los milicianos, "siendo de notar—dice el acta—que una parte del pueblo se dispersó sin prestar el juramento".

Si estas dificultades hubo en la conservadora Cartago y en la liberal San José para obtener que las clases populares jurasen obediencia al Congreso constituyente del Estado, no se podía esperar que la reaccionaria y fanática Heredia se mostrase menos recalcitrante. Allí la oposición no fué sólo del pueblo sino de todas las clases sociales, empezando por las autoridades. Reunida la municipalidad el 10 de octubre, hizo citar al clero, a los vecinos principales y al "pueblo bajo". Leído que fué el decreto del 28 de setiembre, declaró el cabildo abierto que para prestar el juramento no era necesario tener las leyes a la vista; que

igual objeción había hecho la Junta gubernativa cuando el Congreso mexicano ordenó en 1823 que se le jurase obediencia: que los poderes conferidos a los diputados tan sólo fueron para formar la Constitución y que ésta era la que debía ser jurada, tal como se hizo cuando se reunieron las Cortes españolas; que en virtud de estas razones no parecía conveniente proceder a la jura, y que esta resolución se le comunicase al jefe del Estado, enviándole una copia del acta.

Así, pues, no faltaban motivos de inquietud por los inesperados sucesos del 10 de octubre. Lo que había ocurrido en Heredia revestía especial gravedad, porque de acuerdo con el decreto legislativo del 28 de setiembre, todas las autoridads civiles, militares y eclesiásticas de esta villa debían ser destituídas y expulsadas del Estado; pero el Gobierno, obrando con prudencia y tino, no quiso violentar la situación, dándoles tiempo para reflexionar. La réplica del Congreso a los insubordinados fué muy airosa. El 11 de octubre dispuso reducir su guardia a cuatro soldados y un cabo, por las escaseces del erario y por cuanto no quería apoyarse en las armas sino en la opinión pública. En Alajuela no se prestó el juramento de obediencia hasta el 18 de octubre. Dice el acta que se notó "en el pueblo menor alguna frialdad; pero bien se infiere que no procede de malicia sino de rusticidad". Aceptemos como buena la explicación; pero es lo cierto que ese pueblo rústico había mostrado gran entusiasmo en otras ocasiones. El mismo 18 de octubre hubo en Barba un motín popular con motivo de la prestación del juramento.

El Congreso decretó el 2 de noviembre el escudo de armas del Estado: "un círculo de cordilleras de volcanes denotando su posición y seguridad: en el centro aparecerá un brazo y tetilla izquierda descubiertos en señal de que sus habitantes entregan su corazón a sus hermanos y consagran su brazo en defensa de la patria. En torno del círculo se escribirá: *"Estado libre de Costa Rica"*. El 4 ordenó acuñar 200.000 pesos en monedas de cobre, "por las grandes necesidades del Estado"; el 11 dió el título de ciudad a las villas de Heredia y Alajuela, el de villa a los pueblos de Escazú, Bagaces y Barba, y el 18 encargó al jefe del Estado que solicitase del obispo de Nicaragua el nombramiento de un vicario general, investido de las facultades más amplias que fuera posible.

La embarazosa situación creada por la rebeldía de Heredia se iba alargando más de lo que el Gobierno podía tolerar sin comprometer su prestigio. El alma de la resistencia era el cura don Joaquín Carrillo, sacerdote muy fanático y de espíritu revoltoso. Por fin el 10 de noviembre el alcalde de Heredia escribió al jefe del Estado que la municipalidad y los vecinos principales ya estaban anuentes a prestar el juramento de obediencia, pero que se necesitaban algunos días más para vencer la oposición de las clases populares. Don Juan Mora señaló entonces el domingo 21 de noviembre para la jura en Heredia, la que se hizo efectivamente, pero con las condiciones dictadas por el cura Carrillo, que fueron éstas: primera, la única religión del Estado sería la católica apostólica romana, con exclusión absoluta de cualquiera otra; segunda, no se le impondrían contribuciones al pueblo, ni directas ni indirectas; tercera, sólo se to-

marían las armas en defensa de la religión cristiana y del Estado; cuarta, las leyes que se emitiesen en nada se opondrían a los sagrados cánones ni a la disciplina eclesiástica; quinta, todo lo que se hiciese debía tener por base la religión.

Al día siguiente, 22 de noviembre, se promulgó en Guatemala la Constitución federal. Establecía un gobierno popular, representativo, federal para la República, a la cual se daba el nombre de *Federación de Centro América*. Cada uno de los Estados de que se componía era libre e independiente en su gobierno y administración interior, correspondiéndole todo el poder que por la ConstituciEn no estuviese conferido a las autoridades federales. La religión de la República era la católica apostólica romana, con exclusión del ejercicio público de cualquiera otra. Centro América era un asilo sagrado para todo extranjero y la patria de todo el que quisiera residir en su territorio. Su gobierno se dividía en tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, residiendo el primero en un congreso de representantes electos popularmente a razón de uno por cada treinta mil almas. El Senado, compuesto de dos miembros por cada Estado y presidido por el vicepresidente de la República, sancionaba la ley, publicándola el presidente. El poder judicial lo ejercía la Corte Suprema de justicia, asimismo electa por el pueblo. En cada legislatura el Congreso debía elegir el lugar de su residencia, y cuando lo permitiesen las circunstancias se construiría una ciudad para que fuese la sede de las autoridades federales. Nadie podría coartar la libertad del pensamiento, de la palabra, escritura e imprenta.

Los autores de la Constitución federal de Centro América parecen haberla hecho bajo la preocupación constante de atar las manos al poder ejecutivo. "Desgraciadamente—escribe Molina—la Constitución federal del año 24 contenía vicios radicales. Redactada en imitación de la de los Estados Unidos se apartó de ella en las más bellas concepciones que caracterizan el sistema angloamericano, y se estableció un Senado nulo, un Ejecutivo impotente y un Congreso absoluto, donde necesariamente debía preponderar la numerosa representación del grande Estado de Guatemala. Aborto monstruoso que sólo en la estructura exterior se asemejaba a las instituciones que se tomaron por modelo"(9).

El Congreso constituyente de Costa Rica excitó el 25 de noviembre a los ciudadanos para que fundasen un periódico, que sólo podía ser manuscrito puesto que aun no existia ninguna imprenta en el Estado, y el 29 creó un fondo especial para la apertura y reparación de caminos a los puertos del Atlántico y del Pacífico. Respondiendo a una consulta del jefe don Juan Mora sobre el envío a Nicaragua de una fuerza de 200 hombres, pedida por el coronel Arzú, manifestó el Congreso el 28 de diciembre que aun cuando estaba persuadido de que cada uno de los Estados debía contribuir a pacificar a los demás, estimaba que el envío de esa fuerza era inútil, gravoso y peligroso para Costa Rica, puesto que Arzú decía que contaba con muchas tropas nicaragüenses, más 2.000 hombres de San Salvador y Honduras.

El 10 de diciembre el Congreso decretó la erección en San José de la Casa de enseñanza pública de Santo Tomás (10) y el 17 el establecimiento de

---

(9) Felipe Molina, **Bosquejo de la República de Costa Rica,** p. 19.

(10) Esta casa de enseñanza existía desde 1814, pero con el carácter de municipal.

municipalidades en todos los pueblos del Estado. El censo de población que la Junta superior gubernativa había ordenado levantar en 1823 se terminó en 1824. El jefe político don José María de Peralta firmó el 24 de diciembre de este año el cuadro que contiene el resultado general del empadronamiento. La totalidad de la población del Estado alcanzó a 57.146 habitantes. En este censo no fué incluído el partido de Nicoya que podía tener entonces unas 3.000 almas. La ciudad de San José figura en el censo con 599 casas y 3.189 habitantes.

El 1º de enero de 1825 se puso en el río del Salto un cordón sanitario contra el incendio revolucionario que devoraba a Nicaragua. El 7 la Junta electoral, compuesta de los electores de partido del Estado, eligió diputados al Congreso federal a los ciudadanos Pablo Alvarado y presbítero Juan Manuel Zamora, así como suplente al ciudadano Policarpo Bonilla. A principios del mismo mes de enero el Congreso comunicó a las municipalidades de San José, Cartago, Heredia y Alajuela el proyecto de Constitución del Estado, con el fin de oír las observaciones que tuviesen a bien hacerle. Las de San José y Alajuela no formularon ninguna. El 12 de enero la de Heredia hizo reparos a los artículos relativos a la religión del Estado y a la abolición de los fueros, alegando que éstos debían mantenerse y aquélla tener el carácter de exclusiva. La municipalidad de Cartago, reunida en cabildo abierto y después de largos debates, nombró una comisión para que redactase sus observaciones. Esta comisión, compuesta de los presbíteros don Gabriel del Campo, don Miguel de Bonilla y don Joaquín García, de don Nicolás Carazo y don Manuel María de Peralta, presentó al Congreso una larga exposición el 20 de enero. Decía que siendo el artículo relativo a la religión la base de toda la Ley fundamental, debía ponerse en ella de primero y redactarse en los mismos términos que el de la Constitución española; que la libertad de pensamiento, de palabra y de escritura no debía ser absoluta, sino estar sujeta a censura; que no se permitiese la libre portación de armas; que se modificase el sistema de gobierno a fin de reducir el número de funcionarios públicos, o se fijara a éstos sueldos muy moderados; que para conformarse al principio de la abolición de todo privilegio, el Gobierno debía residir alternativamente en las cuatro ciudades principales y suprimirse el nombre de capital; que el jefe del Estado no debía tener la facultad de remover a los funcionarios públicos, sin limitación alguna, porque esto era abrir una brecha al despotismo. En seguida consagraba la comisión muchas páginas a la defensa del fuero eclesiástico. Decía que la inmunidad de los clérigos tenía su principio en las instituciones divinas del Antiguo Testamento, en innumerables testimonios de los Santos Padres, en varios privilegios de los emperadores, en la autoridad de los sumos pontífices y monarcas y en el general consentimiento de todo el orbe cristiano; que por lo tanto el clero debía ser eximido de la potestad secular.

El proyecto de Ley fundamental del Estado empezó a debatirse en el Congreso el 13 de enero. Ese día y el 14 fueron aprobados cincuenta y un artículos. Lombardo, que rara vez había concurrido a las sesiones desde el mes de setiembre, se presentó en la del 15. Habiendo pedido la palabra a raíz de la aprobación del acta, expuso que no tenía el menor conocimiento del proyecto de

Congreso en calidad de propietarios al presbítero don Luciano Alfaro, al presbítero doctor don José María Guerrero, a don Basilio Carrillo y a don Eusebio Rodríguez; primer suplente al presbítero don Nicolás Carrillo y segundo a don Félix Oreamuno.

La apertura de los pliegos relativos a la elección de diputados a la primera Asamblea ordinaria la hizo el Congreso el 9 de abril. Resultaron electos, por San José, el licenciado don Manuel Aguilar, don Pedro José Zeledón y el presbítero don Manuel Alvarado; suplente don Félix Bonilla. Por Cartago, don Atanasio Gutiérrez y don Manuel María de Peralta; suplente don Joaquín de Iglesias. Por Heredia, don Manuel Palma y don Antonio Reyes; suplente, don Gordiano Paniagua. Por Alajuela, los presbíteros don Félix Romero y don José María Arias; suplente, don José María Alfaro. Por Ujarraz, don Esteban Morales y por Escazú, don José Antonio Aguilar. No habiendo aceptado sus credenciales el presbítero don Manuel Alvarado y el licenciado don Manuel Aguilar, el Congreso ordenó que se repitiese la elección y fueron nombrados para sustituirlos el presbítero don Cecilio Umaña y don Joaquín Rivas. Don José Rafael de Gallegos presentó también su renuncia del cargo de vicejefe del Estado, sin que le fuera aceptada.

El Congreso constituyente clausuró sus sesiones el 14 de abril de 1825, empezando ese mismo día las de la primera Asamblea ordinaria del Estado bajo la presidencia del presbítero don Cecilio Umaña. Don Atanasio Gutiérrez fué electo vicepresidente, don Pedro José Zeledón primer secretario y don Joaquín Rivas segundo secretario. El Poder Ejecutivo quedó constituído en la misma forma que lo estaba. Durante el mes de marzo don Pedro José Zeledón había ejercido interinamente el cargo de secretario general del despacho por enfermedad de don José María de Peralta, reasumiéndola éste el 1º de abril.

Al cabo de tres años y medio de incertidumbres, vicisitudes y quebrantos, se había llegado al fin a una solución del oscuro problema planteado el 13 de octubre de 1821 por la noticia de la proclamación de la Independencia en Guatemala el 15 de setiembre; pero esta misma solución entrañaba otro problema tan oscuro como el anterior.

R. Fernández Guardia

El problema dietético del Caribe

Por Epaminondas Quintana

Si bien es cierto que resulta complejo en sus detalles, el problema de la alimentación del hombre en el área caribeana es de fácil y breve enunciación. El diagnóstico de carencia múltiple se impone, por decirlo así, a la simple inspección ocular. Pero esta sencillez nominativa se torna en extrema dificultad, cuando se trata de resolver tales deficiencias de modo práctico; hallar la solu-

ción de los problemas secundarios—económicos y educativos—obligados cooperadores de la acción agrícola sanitaria de cada país es tarea de largo aliento. Las circunstancias locales de cada región, tienen que sopesarse y prepararse prolijamente para un resultado eficiente y rápido.

De todos modos, es absolutamente necesario conocer de lejos y de cerca, —es decir, en esencia y en detalle—el problema total, para buscar las resoluciones acordes con las características geográficas, climatéricas, económicas, raciales, etc., etc., de cada región en el Caribe.

Escasez y exceso, suman escasez

De los 5 elementos esenciales de la alimentación humana, cuatro por lo menos faltan en mayor o menor proporción en la dieta diaria del pueblo: prótidos, lípidos, sales minerales y vitaminas. Unicamente los carbohidratos están ampliamente representados en la mesa diaria del negro, del indio, del criollo, del mestizo y del mulato, que son los que constituyen el cañamazo contentivo de nuestras naciones.

La carencia de los cuatro elementos se agrava con el natural y compensatorio exceso de carbohidratos, los que forman la base enorme de esta chatísima pirámide alimenticia de la América entera.

El maíz, arroz, frijol, banana, las raíces y tubérculos alimenticios, los derivados de la caña de azúcar—incluso el alcohol—las musáceas y otros frutos que constituyen el volumen de saciedad del pueblo caribe, sobrepasan con mucho la ración de glúcidos, aconsejada por la dietética moderna. Este exceso de glúcidos, apareja un mayor consumo de vitamina B, la que—de por sí escasa en la sangre del criollo—deja entonces de desempeñar su función principal sobre la célula noble del tejido nervioso. Esta función secundaria forzada, impide la función principal de la vitamina B, de donde se infiere que el exceso de glúcidos es causa de escasez de tiamina.

Además de la sustracción de algo esencialísimo, el exceso glucídico trae consigo otros graves inconvenientes, destacándose entre ellos el de los trastornos digestivos en general y la función glicogénica en particular; el intestino está constantemente distendido por los gases; el hígado está siempre asediado por las demandas de la transformación de glucosa en glicógeno y también con el almacenamiento de tanto material, que sin cesar viene del intestino. La causa mayor de nuestra decantada insuficiencia hepática, radica en el exceso de glúcidos de la dieta diaria.

Deficiencia de prótidos

Aunque en el substratum de los vegetales que el pueblo consume, figuran en apreciable parte los prótidos, éstos, a causa de su composición química, no son totalmente utilizados ni capaces de llenar por sí solos y a pleno, la función reparadora que les incumbe; esto sólo es posible si una buena parte (30 por ciento) de la ración total de proteína es de origen animal. Los frijoles, por ejemplo, tan ricos en proteínas (24 por ciento), no suministran al que los come,

ese contenido íntegro, ni mucho menos; en otras palabras, los aminoácidos de esta leguminosa se desperdician. Igual cosa sucede con el garbanzo, las habas y las otras leguminosas de amplio consumo popular.

Para que estos prótidos sean asimilables y pasen a formar parte del organismo, es absolutamente necesario que una cierta cantidad de proteína animal (30 por ciento), en su triple forma de leche, huevos y carne, intervenga en la dieta diaria. Pero resulta que nuestros campesinos, trabajadores, obreros y empleados menores, casi nunca toman leche; pocas veces comen huevos; y la carne y pescado son raros y escasos en su mesa.

Este problema de la carencia de aminoácidos esenciales se torna angustioso, cuando se recuerda que son ellos precisamente los constituyentes de la materia nueva en el crecimiento de los niños. Si por una parte nuestras nodrizas son ubérrimas en leche, el aporte ácidoaminado del mejor alimento humano, cesa al final del primer año de edad; de ahí al final del crecimiento, quedan largos lustros con escaso material plástico en la sangre.

Podrán exceptuarse de esto los pueblos ribereños que obtienen una buena ración de amionácidos esenciales en la pesca y rastreo de las playas; pero la caza, que sin duda nutrió sobreabundantemente a nuestros antepasados, ya no es recurso habitual de los contemporáneos. Los no ribereños—que sin duda son los más—carecen ya del recurso del animal salvaje para su alimentación regular. Tienen, sí, la cría de domésticos; pero ¡cosa extraña!: si se trata de vacunos, venden la leche para comprar maíz, aguardiente u otras cosas; si de porcinos, no conservan la carne para largo tiempo, sino reducen a dinero contante todo el animal; y en cuanto al aviario, venden los huevos en los comercios del poblado más cercano. De donde resulta esta cosa paradójica y triste: el campesino tiene la riqueza en sus manos y la desvaloriza volviéndola dinero, con el que compra alimentos de menor valor nutritivo que la leche, los huevos y la carne.

En algunos pueblos centrales, los campesinos consumen algunos huevos de sus gallinas—no todos; y en otras regiones reducidas, se acostumbra comer queso; pero en ninguno de estos casos, la ración llega a los 60 gramos diarios que constituyen el mínimo en prótidos de origen animal necesario para mantener la salud en el adulto; ración que es proporcionalmente mayor en el niño, la embarazada y la lactante. Si se tiene en cuenta que embarazadas, lactantes y niños forman más del tercio del total de poblaciones como las nuestras, salta a la vista la magnitud y trascendencia que para el crecimiento corporal y desarrollo integral del ser, tiene la deficiencia prótida de nuestro pueblo.

Se puede asegurar que la deficiencia en prótidos de origen animal en la dieta diaria de la mayoría del pueblo caribe, es un hecho indiscutible que pide urgente remedio, si no queremos que la raza degenere y desaparezca.

Deficiencia en lípidos

Aunque propiamente las grasas no tienen más que un papel combustible, ellas son vehículo de las vitaminas liposolubles, y por eso los expertos nutricionistas han considerado que un 15 a un 25 por ciento del total de calorías, debe

ser suministrado en la forma de lípidos (50 gramos para un trabajo ligero; 83 gramos para un trabajo pesado por cada 24 horas.)

El *aguacate* se destaca aquí como salvador, porque sí forma parte esencial y perenne de la dieta diaria del indio; se puede decir que es uno de los escasos recursos providenciales a que el instinto ancestral lo condujo.

La manteca de cerdo que las clases medias emplean para cocinar, es pobre en vitaminas, si no enteramente escasa; y las altas temperaturas a que se extrae, deterioran parte de éstas. Las clases que fríen su comida son—desde luego—de poca significancia con relación a la totalidad de habitantes, la mayoría de los cuales no consume más grasa que la que forma parte intrínseca de los alimentos vegetales—aguacate, maíz, mango, jocote, pan y ocasionalmente cacahuete, cacao, cocos, chicharrones y otras golosinas—lípidos que llegan por azar, pero no a conciencia, a llenar una necesidad.

Se establece, pues, que la insuficiencia en lípidos de la alimentación popular, es tan indiscutible como la protídica

Insuficiencias minerales

Abundante en calcio, la alimentación popular antillana, es deficiente en fósforo, hierro y cobre en general y de yodo en muchas regiones (en las que determina millares de bociosos, como en todos los continentes). Pero resulta que el calcio no es utilizable correctamente si otros combinadores y fijadores no están a su lado circulando en la sangre; y así el exceso de calcio—ya evidente en la cal que se echa al maíz para reducirlo fácilmente a masa maleable—se desperdicia irremediablemente si no se equilibra con correlativas y proporcionales moléculas de ácido fosfórico y las vitaminas A, C y D que presiden la sedimentación cálcica en huesos y dientes o la concentración cálcica del suero sanguíneo. De tal suerte que, en rigor, buena proporción de sales útiles con excepción de los cloruros y las de potasio, faltan en la dieta diaria del antillano.

Los pueblos ribereños o insulares quizá adolezcan menos de este defecto, pues la carne ofrece rica fuente de sales, así como de prótidos y lípidos.

Otro recurso natural impuesto por la pobreza del nativo y que provee algunas sales—como las de potasio, hierro y cobre—es el de la alimentación herbívora; en efecto, el indio centroamericano y el agricultor de todo el Caribe, consumen buena cantidad de verduras silvestres y domésticas; así las cucurbitáceas y las coles—calabazas, chayotes, etc.—figuran en gran proporción en su comida diaria.

Sin embargo, la ignorancia en la manera de cocinar echa a perder buena parte de tal tesoro mineral: "el cambio de aguas" para reblandecer o atenuar el sabor amargo de los alimentos, sustrae buena proporción de minerales; en el maíz, por ejemplo, el abandono o desperdicio del agua del "nixtamal", o cocción del grano, es lamentable por la pérdida del fósforo. Si se utilizara siempre el agua de cocción o se usaran métodos más racionales de cocina, no habría tal deficiencia mineral.

En consecuencia, la deficiencia en sales de fósforo, hierro y cobre es relativa para la alimentación popular caribeana.

Insuficiencias vitamínicas

No se puede abarcar de una ojeada general todo lo que conviene decir a este respecto; de suerte que nos vemos obligados a repartirla en varios párrafos.

Carotina.—El achiote, aguacate, perejil, ají, mango, papaya o fruta bomba, mamey, etc., que intervienen en importante proporción en la mesa del campesino, suministran a no dudarlo las 2,000 unidades de vitamina A que necesita un adulto en trabajo medio; pero ni entre campesinos ni entre burgueses se toman medidas especiales para que el niño—más necesitado de carotina que el adulto—absorba cantidades proporcionalmente mayores de estos providenciales y maravillosos alimentos que la naturaleza pone al alcance de la mano. El niño, como la mujer encinta y la nodriza, necesita de 4 a 9,000 unidades diarias de vitamina A.

Tiamina.—Las cantidades acostumbradas de frijoles y otras leguminosas, de elotes amarillos, de judillas, rábanos, etc., suplen las 300 unidades de tiamina que requiere un adulto y aún las 400 que necesita una mujer encinta.

Acido ascórbico.—Las coles, quelites, verdolagas, etc., los cítricos, las guayabas, el perejil y el ají, que a diario o con frecuencia se consumen, asegurarían una buena ración de ácido ascórbico a la población campesina, si no incurriera ésta en el error de hervir las verduras, sin precaución alguna para conservar en ellas la vitamina C; pero puede considerarse que basta con poca propaganda para mejorar esa candición indeseable.

Riboflavina.—Los mangos, nabos, membrillos y frijoles proporcionan algo de riboflavina; pero no suficiente para suministrar las 450 unidades que necesita el adulto y menos aún las 600 que urgen a la nodriza y a la gestante.

Acido nicotínico.—No poseemos a mano lista del contenido de él en los diversos alimentos criollos; pero si se recuerda que forma parte del complejo B, se infiere con certeza que si la riboflavina es deficiente, el aporte ácido nicotínico en la dieta que estudiamos, es también incapaz de proporcionar los 15 miligramos que son necesarios para el hombre adulto.

Resumen de la situación

Con excepción de carbohidratos, calcio, potasio, carotina, calciferol y tiamina, todos los otros elementos indispensables de una dieta correcta, faltan en la comida habitual de nuestro pueblo, entendiendo por tal fin a la familia obrera y campesina, sujeta a jornal o sueldo mínimo.

Aún las clases mejor pagadas y que gozan de renta, ignoran los principios fundamentales de la dieta racional y desperdician la riqueza nutritiva espontánea del suelo y aún la de los que obtienen en el mercado, y, además, menosprecian la de otros elementos que podrían conseguir.

Conclusiones

1ª—No obstante vivir sobre y entre la riqueza, el americano del Caribe desperdicia o arruina muchos de los tesoros nutritivos que le brindan su tierra y su clima. La flora americana intertropical es generosa en alimentos. Urge hacer comprender que con poco esfuerzo se subsanan muchas deficiencias alimenticias que determinan estados patológicos y prepatológicos de grave repercusión sobre la raza.

2ª—Elementos nutritivos más difíciles son los de origen animal: leche y derivados, huevos y carnes. No puede obtenerlos el trabajador, si su salario no es proporcional a su costo y a la parte necesaria para habitación, vestido y divertimiento.

3ª—No bastan disposiciones legales, ni el trabajo asiduo y perfecto de las instituciones sanitarias, para modificar los hábitos alimenticios tan arraigados en el pueblo, poco crédulo a las aseveraciones científicas y apegado a la tradición. Urge una propaganda inteligente, paralela a la promoción de medios económicos y materiales al alcance del trabajador de salario corriente.

Recomendaciones

I.—A los Gobiernos de las Repúblicas del Caribe, el fomento de la industria lechera y pecuaria, por todos los medios posibles: concursos, inseminación artificial, importación de reproductores y mayor consumo de lacticínicos.

II.—El estímulo de la pesca y la cría de moluscos y crustáceos.

III.—El estímulo de las industrias de conservas de carnes y leches en polvo.

IV.—El estímulo de las industrias derivadas de la leche, mantequilla, quesos, leches, leches agrias, etc.

V.—La utilización de la leche descremada en la alimentación infantil.

VI.—Estímulo de la industria de conservas en general.

VII.—Tanto por su fácil y barato cultivo, como por su enorme riqueza en grasa, sales minerales—fósforo y cobre—es de recomendarse especialmente el incremento del cultivo de la *soya,* que puede resolver por sí sola—entre otras—la insuficiencia lipídica de nuestra alimentación popular.

VIII.—La creación de cursos gratuitos de cocina racional.

IX.—La introducción en los programas escolares de un temario minucioso sobre alimentación científica. Y,

X.—Reglamentación oficial de dietas diarias para huéspedes, pensionistas y pupilos en hoteles, pensiones, casas de huéspedes, cuarteles, colegios, presidios, comedores y paradores de comida.

(Tomado de *"América Indígena"*, junio de 1942).

Homenaje al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo Doctor Don Bernardo Augusto Thiel

Poesía leída por su autor en la tribuna del atrio de Catedral, momentos antes de la inhumación del cadáver

Fué su existencia opulento,
pero sosegado río...
¡Quién trajera al labio mío,
en donde treme el lamento,
un eco solo, un acento,
un leve, confuso grito,
un signo en la playa escrito
de aquel río sosegado
que al fin ha desembocado
en el mar del infinito!

Quién me diera de esa vida
de apóstol la historia cierta,
por la verdad descubierta,
por la humildad escondida.
Quién tuviera la medida
de aquel ardiente calor
a que se incuba el amor,
de aquella libre esperanza
con que monte arriba avanza
con su rebaño el Pastor.

De aquella fe iluminada
por celeste trasparencia,
en el oro de la ciencia
como un diamante engastada;
de aquella unción destilada
en los huertos del Carmelo,
de aquella alma, tras el velo
de la pompa episcopal,
vestida con un sayal
y arrodillada en el suelo.

Al empuje huracanado
de una injusta proscripción,
va de región en región
en torno del suelo amado.
Sella el labio, resignado,
baja la mitrada frente;
y al volver, un elocuente
silencio lo justifica: .....
¿Quién ignora en Costa Rica
que el Obispo fué inocente?

Vedle, viajero sin guía,
sin escoltas y sin corte,
a veces con rumbo al Norte,
a veces al Mediodía.
¿Qué mano invisible y pía
le quita su veste blanca,
de su palacio lo arranca
y por los bosques lo lleva
a decir la Buena Nueva
en Guatuso y Talamanca?

Sabe que seres humanos
viven en selvas remotas,
que son nuestros compatriotas
y que son nuestros hermanos;
y va sin alardes vanos,
unge sus frentes bermejas,
su lengua aprende y sus quejas;
que entre los indios lo alienta
aquel encargo: "Apacienta,
Apacienta mis ovejas."

Mas de pronto se encapota
el sereno firmamento;
el mar ebrio, loco el viento,
y la barca estalla rota.
Y en tanto que el mar la azota
y el alma escapa inmortal,
cruza la luz el cristal
de las lágrimas lloradas,
y en las reliquias sagradas
tiende el iris nacional.

FÉLIX MATA VALLE

Estimación de la Revista en el extranjero (*)

THE NATIONAL ARCHIVES
WASHINGTON, D. C.

July 28 1942.

S. Gral. Jorge Volio,
Archivos Nacionales, San José, Costa Rica

Mi estimado amigo.

He tenido el honor de recibir los datos sobre los Archivos Nacionales correspondientes al año 1941. Deseo expresarle mis vivas gracias por su fina atención. El informe dado servirá muy bien en la preparación del artículo para el *Handbook of Latin American Studies.*

Siempre me es muy grato recibir sus observaciones sobre el archivo. Tiene documentos de gran importancia para la historia patria y los progresos alcanzados contribuyen mucho a la archivología. Muchas veces los adelantos parecen despacios, pero como Ud. bien dice, con paciencia se solucionan muchos problemas. Revisando los números de la *Revista* he encontrado mucho de interés. Especialmente me llamó la atención la discusión sobre Braulio Carrillo.

Otra vez dándole las gracias queda con muestras de alta consideración, muy atentamente y S. S.,

(f.) ROSCOE H. HILL
Director de los Archivos Nacionales
de Washington

Correspondencia de la familia de Don Braulio Carrillo

C. Jefe Político Supºr José María Peralta (1)

Contestando la nota de V. de oy, en la qe. tiene la bondad de manifestarme, su gratitud, y la de la Municipalidad de esta ciudad, pr. haver ofrecido auxiliar con cien pesos, pª el adorno de la Capilla, de la Iglesia Parroquial, en la qe. no he hecho otra cosa, que lo qe. debo, como natural hijo, de este suelo; y ojala me hayara en aptitud de poder franquear, no solo esta cantidad, sino la necesaria pª concluir la obra comenzada.

Desde luego cedería la mitad, de mi oferta como solicita la Municipalidad, si conciderara qe. con la mitad, había pª hacer en la Capilla, lo qe. deseo se haga, pª el mejor adorno, de ella; mas si sobrare algo, de los cien pesos podrá el Economo invertirlos en la obra material.

DIOS, UNION, LIBERTAD, Cartago Mzo 29 de 1826.

Basilio Carrillo (Rúbrica)

(*) Nos es grato publicar esta carta, una entre tantas que hemos recibido, que atestigua la importancia que se le da a esta Revista en el extranjero.

(1) Expediente Nº 8204. Serie L

Estimación de la Revista en el extranjero (*)

THE NATIONAL ARCHIVES
WASHINGTON, D. C.

July 28 1942.

S. Gral. Jorge Volio,
Archivos Nacionales, San José, Costa Rica

Mi estimado amigo.

He tenido el honor de recibir los datos sobre los Archivos Nacionales correspondientes al año 1941. Deseo expresarle mis vivas gracias por su fina atención. El informe dado servirá muy bien en la preparación del artículo para el *Handbook of Latin American Studies.*

Siempre me es muy grato recibir sus observaciones sobre el archivo. Tiene documentos de gran importancia para la historia patria y los progresos alcanzados contribuyen mucho a la archivología. Muchas veces los adelantos parecen despacios, pero como Ud. bien dice, con paciencia se solucionan muchos problemas. Revisando los números de la *Revista* he encontrado mucho de interés. Especialmente me llamó la atención la discusión sobre Braulio Carrillo.

Otra vez dándole las gracias queda con muestras de alta consideración, muy atentamente y S. S.,

(f.) ROSCOE H. HILL
Director de los Archivos Nacionales
de Washington

Correspondencia de la familia de Don Braulio Carrillo

C. Jefe Político Supºr José María Peralta (1)

Contestando la nota de V. de oy, en la qe. tiene la bondad de manifestarme, su gratitud, y la de la Municipalidad de esta ciudad, pr. haver ofrecido auxiliar con cien pesos, pª el adorno de la Capilla, de la Iglesia Parroquial, en la qe. no he hecho otra cosa, que lo qe. debo, como natural hijo, de este suelo; y ojala me hayara en aptitud de poder franquear, no solo esta cantidad, sino la necesaria pª concluir la obra comenzada.

Desde luego cedería la mitad, de mi oferta como solicita la Municipalidad, si conciderara qe. con la mitad, había pª hacer en la Capilla, lo qe. deseo se haga, pª el mejor adorno, de ella; mas si sobrare algo, de los cien pesos podrá el Economo invertirlos en la obra material.

DIOS, UNION, LIBERTAD, Cartago Mzo 29 de 1826.

Basilio Carrillo (Rúbrica)

(*) Nos es grato publicar esta carta, una entre tantas que hemos recibido, que atestigua la importancia que se le da a esta Revista en el extranjero.

(1) Expediente Nº 8204. Serie L

Presupuesto
del Estado de Costa Rica de 1824 a 1825

Presupuesto qe. forma esta Tesorería Nacional, de los gastos qe. ha tenido desde el 6 de Septiembre del año ppdº de 824, hasta fin del Abril de 825: Siendo advertencia qe. aun se adeudan algunas Cantidades, hasta la fha. pr. ser los Sueldos qe. las motivan eventuales (*)

	A Saver
Congreso Constituyte. y Sría.	5.078-3½
Supremo Gefe de Estado y Sría.	2.409-5½
Fuersa armada	6.020-4
Alcanses de las tropas	7.441-6½
Capitanía de puertos	" 337-5
Gastos Generales	1.376-7
Sinodos	" 391-1
Reditos	" 941-2
Gastos Extra ordinarios	" 348-7
Sueldos del Ministro. (El Tesorero que firma)	" 360
Total	25.306-1½

Nota

Que las partidas qe. Componen la Separación de Gastos Grales. las causan los gastos de oficio, como la Compn. de fuciles, papel pª. Sellar, y pª. las oficinas, luces de Cuarteles, bagajes, y completo de algunas ordenes pª. pagos pr. la Tesorería, qe. no sean Militares.

A Si mismo en la Separación de Gastos extraordinarios, se incluyen los gastos de esta Especie, como lo Comprado pª. la fabrica del Cuño, lo dado a sus oficiales, las banderas del Estado, fabrica de armarios, mesas y demas.

San José y Abril 30 de 1825.

Manl. Garc. Escalante (Rúbrica)

(*) Expediente Nº 7279-Sría. de Hacienda. Serie IV. Año de 1824-25.